

Informe

Girls are equal **on Internet**

Violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital

SIC-SPAIN

Cofinanciado por el Mecanismo «Conectar Europa» de la Unión Europea

Co-financed by the Connecting Europe Facility of the European Union

© Universidad Complutense de Madrid

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Primera edición: Noviembre de 2021.

Autores: Patricia Núñez Gómez, Kepa Paul Larrañaga, Mónica Monguí Monsalve, Violeta Castaño Ruiz.

Investigadores: Kepa Paul Larrañaga, Violeta Castaño Ruiz, Mónica Monguí Monsalve.

Maquetación: Enzim Comunicación Global S.L.

ISBN: 978-84-09-37001-6

Agradecimientos:

A Plan Internacional por su colaboración y participación en este proyecto, y su movimiento a favor del logro de una igualdad auténtica de las niñas, las adolescentes, y las jóvenes, para su participación activa en sus comunidades y países.

A INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad) por la coordinación del Centro de Internet Segura de España (SIC-Spain). Centro en el que se enmarca la realización de este estudio.

A las niñas, adolescentes y jóvenes participantes en todas las fases del proyecto, tanto en su diseño cualitativo como en el cuantitativo, quienes han compartido aspectos vitales para la comprensión del fenómeno de la violencia de género en el entorno digital.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Universidad Complutense de Madrid y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.

The contents of this publication are the sole responsibility of Complutense University of Madrid and do not necessarily reflect the opinion of the European Union.

Indice

1. Introducción 7

2. Notas metodológicas 13

3. Las adolescentes y las jóvenes usuarias de las redes sociales en España 16
- 3.1 Resumen de indicadores principales: las brechas de género para un entorno de equidad digital. 16
- 3.2 Bienestares y malestares digitales: la barrera de la violencia en Internet. 20

4. Análisis de los resultados 21
- 4.1. FASE 1: Estudio de consenso intergeneracional sobre la violencia en el entorno digital. 21
- 4.1.1. Bienestar digital de las adolescentes y las jóvenes: Factores clave 22
- 4.1.2. Una ventana digital a la equidad y la no violencia: Consensos y disensos de las expertas y expertos. 53
- 4.1.3. Un punto de encuentro intergeneracional: retos y oportunidades en la transformación del entorno digital. 74
- 4.2. FASE 2: Un modelo de respuesta contra los efectos de la violencia de género específica en el entorno digital. 82
- 4.2.1. Características sociodemográficas de la muestra de las preadolescentes y adolescentes españolas. 82
- 4.2.2. Perfil digital de las preadolescentes y adolescentes españolas usuarias de las redes sociales. 86
- 4.2.3. Análisis de los factores principales que afectan a la violencia de género específica en el entorno digital: modelo factorial. 96
- 4.2.4. Análisis del primer factor: el ecosistema digital. 107
- 4.2.5. Análisis del segundo factor: el mutualismo y la cooperación en el entorno digital. 111
- 4.2.6 Análisis del tercer factor: la seguridad digital. 116
- 4.2.7. Análisis del cuarto factor: la asertividad en el entorno digital. 125

5. Conclusiones y medidas específicas de actuación 130
- 5.1. Co-garantizando la seguridad y protección de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital. 131
- 5.2. Contra la normalización de los estereotipos negativos de género: la sexualización de niñas, las adolescentes y las jóvenes. 132
- 5.3. Por un "cero" abuso, acoso y violencia contra los niños, niñas y adolescentes en las redes sociales. 133
- 5.4. Las voces de las niñas y las mujeres en las Plataformas Digitales: el liderazgo de las niñas, las adolescentes y las jóvenes. 135
- 5.5. Medidas específicas de actuación.

6. Referencias bibliográficas 136

Listado de Cuadros

CUADRO 1.	Muestra de expertas/os por sectores.	14
CUADRO 2.	Muestra de adolescentes y jóvenes según el grupo de edad.	14
CUADRO 3.	Diferencia entre hombres y mujeres en el uso de Internet, según edades. España, 2019.	18
CUADRO 4.	Análisis de la mediana. Grupo de edad de 15 a más de 25 años.	34
CUADRO 5.	Clúster de factores sobre los efectos de la normalización de estereotipos y su consumo en las redes sociales.	36
CUADRO 6.	Clúster de factores sobre la capacitación de las usuarias y su competencia digital.	37
CUADRO 7.	Clúster de factores sobre la vulnerabilidad por la sexualización y estereotipos.	37
CUADRO 8.	Clúster de factores sobre la vulnerabilidad por las condiciones del ecosistema digital y el descontrol sobre los datos personales.	38
CUADRO 9.	Clúster de factores sobre las fortalezas individuales y personales de las usuarias de Internet.	39
CUADRO 10.	Clúster de factores sobre las fortalezas relacionadas con las acciones colectivas.	39
CUADRO 11.	Clúster de factores sobre los derechos civiles.	40
CUADRO 12.	Clúster de factores sobre los derechos sociales.	40
CUADRO 13.	Análisis de la mediana. Grupo de edad de 15 a 18 años.	42
CUADRO 14.	Factores clave en los que se expresan disensos entre las adolescentes.	44
CUADRO 15.	Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las adolescentes.	45
CUADRO 16.	Análisis de la mediana. Grupo de edad de 19 a 22 años.	46
CUADRO 17.	Factores clave en los que se expresan disensos y los consensos débiles entre las jóvenes centennials.	48
CUADRO 18.	Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las jóvenes centennials.	49
CUADRO 19.	Análisis de la mediana. Grupo de edad de 23 a más de 25 años.	50
CUADRO 20.	Factores clave en los que se expresan disensos y los consensos débiles entre las jóvenes millennials.	52
CUADRO 21.	Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las jóvenes millennials.	53
CUADRO 22.	Análisis de la mediana. DELPHI adaptado. 2ª ronda.	55
CUADRO 23.	Clúster de factores sobre los riesgos en el entorno digital.	62
CUADRO 24.	Clúster de factores sobre la percepción de sufrir violencia en el entorno digital.	64
CUADRO 25.	Clúster de factores sobre la existencia de prácticas de riesgo en las redes sociales.	65
CUADRO 26.	Clúster de factores sobre la discriminación de las adolescentes y jóvenes en las redes sociales.	67
CUADRO 27.	Clúster de factores sobre la acentuación de la violencia de género en el entorno digital.	68
CUADRO 28.	Clúster de factores sobre el machismo y estereotipos en el entorno digital.	70
CUADRO 29.	Clúster de factores sobre el sexismo en el entorno digital.	71
CUADRO 30.	Clúster de factores sobre el liderazgo en el entorno digital.	73
CUADRO 31.	Clúster de factores comparados sobre la difusión de estereotipos de género en el entorno digital.	75
CUADRO 32.	Clúster de factores comparados sobre la capacitación en el entorno digital.	76
CUADRO 33.	Clúster de factores comparados sobre las vulnerabilidades en el entorno digital.	77
CUADRO 34.	Clúster de factores comparados sobre las fortalezas en el entorno digital.	79
CUADRO 35.	Clúster de factores comparados sobre el liderazgo en el entorno digital.	80
CUADRO 36.	Asociación significativa entre variables observadas con variables control.	100
CUADRO 37.	Análisis factorial exploratorio mediante reducción de componentes principales.	102

Listado de Gráficos

GRÁFICO 1.	Actividades que realizan mujeres y hombres en Internet (%). España, 2019.	17
GRÁFICO 2.	Particulares que utilizan regularmente Internet (% sobre el total). España, 2019.	19
GRÁFICO 3.	Valoración de las debilidades en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.	26
GRÁFICO 5.	Valoración de las amenazas en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.	28
GRÁFICO 6.	Valoración de las oportunidades en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.	30
GRÁFICO 7.	Riesgos en el entorno digital.	31
GRÁFICO 8.	Violencia: Percepción de sufrir violencia en el entorno digital.	
GRÁFICO 9.	Violencia: Prácticas de riesgo.	62
GRÁFICO 10.	Violencia: Discriminación de las adolescentes y a las jóvenes.	63
GRÁFICO 11.	Violencia: Acentuación de la violencia de género.	65
GRÁFICO 12.	Machismo y estereotipos en el entorno digital.	66
GRÁFICO 13.	Sexismo en el entorno digital.	68
GRÁFICO 14.	Liderazgo en el entorno digital.	69
GRÁFICO 15.	Edad de las preadolescentes y adolescentes de la muestra. España, 2021.	71
GRÁFICO 16.	Sexo de las preadolescentes y adolescentes de la muestra. España, 2021.	72
GRÁFICO 17.	Comunidad Autónoma de residencia de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	83 84
GRÁFICO 18.	Renta percibida de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	85
GRÁFICO 19.	Frecuencia de uso de productos-servicios digitales y Smartphone. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	86
GRÁFICO 20.	Cuentas en las redes sociales. Chicas preadolescentes de 10 a 13 años. España, 2021.	87
GRÁFICO 21.	Cuentas en las redes sociales. Chicas adolescentes de 14 a 18 años. España, 2021.	88
GRÁFICO 22.	Percepción de la capacitación en acciones digitales recurrentes. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	89
GRÁFICO 23.	Interés en estudiar carreras universitarias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	90 91
GRÁFICO 24.	¿Qué te gusta principalmente de las chicas “influencers”? (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	
GRÁFICO 25.	¿Qué te gusta principalmente de los chicos “influencers”? (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	92
GRÁFICO 26.	Actividad de la “influencer” favorita (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	93
GRÁFICO 27.	Actividad del “influencer” favorito (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	94
GRÁFICO 28.	Percepción del nivel Violencia de Género específica en el entorno digital (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	95
GRÁFICO 29.	Causas de la Violencia de Género específica en el entorno digital (Respuesta espontánea) (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	96 98
GRÁFICO 30.	Medidas frente a la Violencia de Género específica en el entorno digital (Respuesta espontánea) (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	99
GRÁFICO 31.	Modelo factorial confirmatorio. Factores principales que afectan a la Violencia de Género en el entorno digital.	
GRÁFICO 32.	Red social favorita. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	106
GRÁFICO 33.	Difusión y creación de contenidos en las redes sociales (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	107
GRÁFICO 34.	Importancia del físico de las chicas en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	108
GRÁFICO 35.	Sentimiento de discriminación por ser chica usuaria de las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	109
GRÁFICO 36.	Oportunidad del uso de las redes sociales para concienciar sobre otras formas de ser una chica o una mujer. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	110 110

Listado de Cuadros

GRÁFICO 37.	Frecuencia de respuestas del Factor 1, Ecosistema digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	111
GRÁFICO 38.	Actividades sociales destacadas en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	112
GRÁFICO 39.	Percepción de que en las redes sociales las chicas se ayudan ante problemas de acoso o violencia. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	113
GRÁFICO 40.	Necesidad de una mayor implicación (activismo social) de las adolescentes por la causa de la mujer en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	114
GRÁFICO 41.	Frecuencia de respuestas del Factor 2, Mutualismo y Cooperación en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	115
GRÁFICO 42.	Percepción del uso de Internet y las redes sociales en la adolescencia conociendo los beneficios, pero también los riesgos. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	117
GRÁFICO 43.	Preocupación por la publicación de los datos personales en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	118
GRÁFICO 44.	Frecuencia de experiencia desagradable en redes sociales/Internet (me han insultado por redes, me han criticado por mi físico, me ha escrito gente desconocida, etc.). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	119
GRÁFICO 45.	Tipos de experiencia desagradable en redes sociales/Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	120
GRÁFICO 46.	Persona por quien se ha recibido acoso/violencia en redes sociales/Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	120
GRÁFICO 47.	Cuestiones recurrentes sobre la inseguridad en redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	121
GRÁFICO 48.	Aprendizaje del uso seguro de redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	122
GRÁFICO 49.	Denuncia y uso seguro de redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	123
GRÁFICO 50.	Frecuencia de respuestas del Factor 3, Seguridad digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	123
GRÁFICO 51.	Qué hacer en el caso de ser amenazada o acosada en las redes sociales (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	125
GRÁFICO 52.	Existencia de situaciones de exclusión en las redes sociales tras vejaciones o insultos en Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	126
GRÁFICO 53.	Importancia de saber usar de manera correcta las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	127
GRÁFICO 54.	Importancia de saber usar herramientas digitales para bloquear, denunciar, etc. en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	127
GRÁFICO 55.	Mediante el uso de las Plataformas Digitales se puede lograr la igualdad de género. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	128
GRÁFICO 56.	Frecuencia de respuestas del Factor 4, Asertividad en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.	129

1. Introducción

Plan International y la Cátedra de Comunicación Digital en Infancia y Adolescencia de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco del proyecto del "Safer Internet Centre – Spain" que lidera INCIBE, han realizado un estudio que tiene como objetivo general analizar las redes sociales como espacio específico de comportamientos sexistas y de violencia de género, especialmente, hacia las adolescentes y las jóvenes.

A pesar del avance en la erradicación del sexismo y la violencia de género en la sociedad española – concretamente desde la aprobación en 2004 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con las correspondientes medidas de implantación de formación y sensibilización en los centros educativos–, queda mucho por hacer, más aún cuando la influencia social a través de las redes sociales de Internet, en muchos casos, parece normalizar por parte de niños y niñas conductas estereotipadas que no favorecen la igualdad y la equidad entre sexos, ni tampoco la no discriminación de las niñas y las adolescentes por el hecho de serlo.

Las redes sociales son un espacio de sociabilidad sobre todo para las niñas, las adolescentes y las jóvenes al ser usuarias activas de Apps y plataformas digitales de comunicación a través de dispositivos móviles. Estas plataformas son espacios sociales que han integrado multitud de fenómenos relacionados con la discriminación o desigualdad por razón de género y la violencia de género convencional, así como otros fenómenos vinculados.

Es necesario investigar un conjunto de fenómenos vinculados a la violencia contra las adolescentes y las jóvenes, asociados al uso de las redes sociales, como: el control en el entorno digital, la sextorsión, el acoso cibernético (cyberstalking), la venganza sobre las exparejas a través del porno-vengativo, el sexting (envío de fotos y vídeos con contenido sexual a otros de manera consentida), el sexpreading (difundir fotos y vídeos de contenido sexual a otros sin su consentimiento), la grabación y difusión de violaciones grupales, la adicción al consumo de pornografía, la estereotipación y sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales, el sexismo y el machismo online, entre otros, y sus factores explicativos. Todos estos fenómenos están relacionados con el control, intimidación y abuso hacia las mujeres a través de la violencia por razón de género en el entorno digital.

Entre los objetivos específicos de esta investigación destacan:

- Detectar y analizar los factores de riesgo y protección en materia de buen uso de las redes sociales por parte de la población de adolescentes y jóvenes en España.
- Examinar de manera específica los roles de género en las redes sociales que inciden especialmente en las niñas y mujeres jóvenes, junto con la transmisión de valores inherentes a los roles de género en este entorno digital.
- Estudiar nuevos fenómenos en las redes sociales vinculados con la violencia de género hacia adolescentes y jóvenes usuarias de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación).
- Comparar los distintos imaginarios sociales en torno a la ciberviolencia y la discriminación de las usuarias adolescentes y jóvenes en las plataformas digitales.
- Poner de manifiesto la necesidad de favorecer la participación de las adolescentes y las jóvenes, así como de otros agentes de interés, en el análisis de la violencia en redes sociales ejercida contra la infancia, especialmente en las niñas y las adolescentes.
- Elaborar recomendaciones dirigidas a gobiernos, instituciones públicas y empresas en materia de prevención y eliminación de violencia en Internet.

De igual forma, y con el objeto de afrontar una estrategia de actuación ciudadana y del tercer sector, como de incentivación de política pública, queremos proponer ejes de acción para la eliminación del sexismo y machismo, y la garantía de seguridad de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, como de todas las mujeres en general, en el uso de las redes sociales.

El marco del enfoque de derechos:

Los derechos humanos de las niñas y adolescentes deben ser siempre respetados, protegidos y garantizados en el entorno digital, incluido su derecho a tener una vida libre de violencia por ser niñas y adolescentes en el entorno digital. Dicha violencia les impide disfrutar plenamente de sus derechos humanos, afectando su integridad mental y en algunas ocasiones también la física. Esta situación tiene consecuencias muy graves para ellas, vulnerando sus derechos a una vida libre de violencia y discriminación, a la salud mental, a la libertad de expresión y acceso a la información, a la vida privada y a la protección de datos, así como a la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la vida política, social, cultural y económica, entre otros derechos, dada la interdependencia e interrelación de los derechos humanos.

Los Estados tienen la obligación de proteger a las niñas y las adolescentes frente a las formas de violencia que se dirigen contra ellas por ser niñas y/o que las afectan de forma desproporcionada, tanto en línea (online) como fue-

ra de línea (offline). En este sentido deben abordar la violencia y el acoso en línea como parte del contexto más amplio de la discriminación y la violencia por razón de género, brindando una protección reforzada a las niñas y las adolescentes por la intersección del género y la edad. Por este motivo, la violencia y el acoso en línea contra las niñas y las adolescentes deben ser analizados, tomando en cuenta que son una forma o manifestación de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, la cual constituye una forma de discriminación y una vulneración a sus derechos humanos. También, estas formas de violencia deben ser abordadas a partir del marco de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, incluido el derecho que tienen a no ser objeto de ninguna forma de violencia, tomando en cuenta que la violencia contra la infancia tiene un componente de género. De la misma manera, las empresas que operan en Internet deben cumplir con los derechos humanos.

Debido a que la violencia y el acoso en línea son una forma de violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, los Estados deben cumplir con su obligación de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar, reparar (no solamente de forma económica) y otorgar medidas de no repetición en estos casos, ya que la prohibición de la violencia por razón de género es extensiva al ámbito digital teniendo las mujeres el derecho a una vida libre de violencia tanto en línea como fuera de línea. Para ello, los responsables gubernamentales no deben aplicar prejuicios y estereotipos de género que suelen culpar o responsabilizar a las niñas y las adolescentes por la violencia que los hombres ejercen en su contra ni justificar o minimizar esta violencia. Por el contrario, esta actuación debe aplicarse desde un enfoque interseccional que tome en cuenta la concurrencia entre el sexo y la edad, además de la intersección e interacción entre otras categorías protegidas o factores dados por la intersección de los distintos sistemas de opresión (racismo, clasismo, capacitismo, etc.) que ocasiona que algunas niñas y adolescentes tengan riesgos, se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y que se enfrenten a una discriminación particular y específica, la interseccional.

En el marco internacional de los derechos humanos, se deben aplicar en conjunto la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (a continuación, "CEDAW", por sus siglas en inglés) y la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante, "CDN"), ambas ratificadas por España. También se deben considerar los pronunciamientos, las recomendaciones y la jurisprudencia tanto del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (a continuación, "Comité CEDAW") como del Comité de los Derechos del Niño. De la misma forma, se debe considerar la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer (1993), a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), y algunos de los pronunciamientos que desde Naciones Unidas se han emitido con motivo de la crisis actual ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

En cuanto a los principales informes, pronunciamientos y recomendaciones sobre la violencia y el acoso en línea que afectan a niñas y adolescentes en el marco internacional de los derechos humanos –tomando en cuenta que

para referirse a esta violencia se suelen utilizar los términos "violencia en línea", "violencia digital", "ciberviolencia" o "violencia facilitada por las TIC"–, habría que destacar el Proyecto de Observación General sobre los Derechos del Niño en relación con el entorno digital del Comité de los Derechos del Niño (2020); la Resolución del Consejo de Derechos Humanos que busca acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los contextos digitales (2018); el Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de Naciones Unidas (2018); el Informe Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet: medios de cerrar la brecha digital entre los géneros desde una perspectiva de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017); la Recomendación General Nº 35 y la Nº 36 del Comité CEDAW; la Resolución del Consejo de Derechos Humanos Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet (2016); el informe sobre la ciberviolencia contra las mujeres y las niñas del Grupo de Trabajo sobre Género de la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital (2015); el informe sobre la representación política y pública de las mujeres del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y niñas de Naciones Unidas (2013), y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (2011) de Naciones Unidas.

En el marco europeo, en relación con el Consejo de Europa, resulta de especial interés el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica de 2011 (en adelante, "Convenio de Estambul") que establece formas de violencia por razón de género más allá de las ejercidas por la pareja o expareja, como el acoso, el acoso sexual o la violencia psicológica y debe ser leído en conjunto con el Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (a continuación, "Convenio de Lanzarote"), así como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia (en adelante, "Convenio de Budapest"). Además del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea que protegen los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Así como el programa "Construir una Europa para y con los niños" y la Estrategia para los derechos de los niños y las niñas (2016-2021), en donde entra como prioritario garantizar el derecho de los niños y las niñas a una vida libre de violencia.

En el ámbito de la Unión Europea, aún no existe una norma de obligado cumplimiento que se refiera de manera específica a las violencias por razón de género contra las mujeres, si bien esto ha sido reclamado incluso por el Parlamento Europeo. Por su parte, la Carta de los Derechos Fundamentales establece en su artículo 24 los derechos de los niños y las niñas. Se destaca también la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo, así como la sentencia del caso Google Spain, S.L., Google Inc. y Agencia Española de Protección de Datos,

Mario Costeja González (2014) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el "derecho al olvido" y el Código de Conducta firmado por Facebook, Microsoft, Twitter y YouTube (2016), evaluado por la Comisión Europea.

Entre los principales informes, pronunciamientos y recomendaciones en donde se menciona la violencia y el acoso en línea que afectan a las niñas y adolescentes, en el marco europeo se encuentra el estudio Mapping Study on Cyberviolence del Consejo de Europa (2018); el informe Cyber violence and hate speech online against women del Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs de la Unión Europea (2018); el informe La ciberviolencia contra mujeres y niñas del Instituto Europeo de la Igualdad de Género de la Unión Europea (2017); la encuesta Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE de la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014), y la Recomendación CM/Rec(2014)6 del Consejo de Europa, que si bien no es específica sobre violencia en línea contra las mujeres y las niñas, resulta importante debido a que es una guía de los derechos humanos para las usuarias y los usuarios de Internet.

En el marco nacional, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, limita la definición de violencia de género a la que es ejercida por la pareja o expareja, dejando fuera otras manifestaciones o formas de violencia por razón de género que deberían estar incluidas en la legislación nacional de acuerdo con los estándares internacionales y regionales, como la violencia y el acoso en línea contra las niñas y las adolescentes. Resaltando que, por ejemplo, en el ámbito autonómico la legislación de violencia por razón de género de Andalucía se incluye la ciberviolencia contra las mujeres como una manifestación de la violencia.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017) contempla algunas medidas relacionadas con la violencia en línea contra las mujeres, y el Código Penal incluye algunos delitos específicos sobre la violencia en línea, pudiendo aplicarse algunos artículos del Código a esta forma de violencia, por ejemplo, están incorporados el stalking, el sexting o el grooming (pederastia digital para conseguir fotografías o vídeos y/o que se participe en una conducta sexual). En cuanto a la legislación civil, destaca la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Respecto a datos, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 mide por primera vez en España el acoso sexual y el acoso reiterado o "stalking", incluyendo para ambas a las redes sociales e Internet.

El derecho al pleno desarrollo de la personalidad del niño y la niña, se encuentra consagrado en la Constitución Española, y es mandatado como norma de Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, tal y como reza su artículo 29: "Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades funda-

mentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas". Además de no obviar que uno de los principios de la Convención es la no discriminación, entre otros motivos por razón del sexo, tal y como indica su artículo 2: "Los Estados Partes, tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas".

Por otro lado, la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, aprobada el 4 de junio de 2021, determina la protección de los niños y niñas frente a situaciones de violencia en el entorno digital: "...se regula de forma específica el deber de comunicación de la existencia de contenidos en Internet que constituyan una forma de violencia o abuso sobre los niños, niñas o adolescentes, sean o no constitutivos de delito, en tanto que el ámbito de Internet y redes sociales es especialmente sensible a estos efectos." (Preámbulo)

El capítulo VIII está enteramente dedicado a las nuevas tecnologías; a regular un Uso seguro y responsable de Internet (Articulo 45) y el Diagnóstico y control de contenidos (Artículo 46).

Además, esta ley también reconoce otros aspectos como la Formación (art.5 y art. 33) y Sensibilización (art. 22) y la Colaboración Público- Privada (art. 8), así como el Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet (art. 19)

La regulación de la proliferación de actitudes sexistas en las redes sociales requiere de la toma de medidas pertinentes contando con la colaboración público-privada, al ser entornos digitales establecidos desde las empresas de Internet que dotan de servicios y productos en Plataformas Digitales globales. Además de la presencia de delitos contra la integridad moral, y el honor de las niñas y las adolescentes en el entorno digital, que requieren de acciones para su persecución y erradicación, y de actuaciones concretas para su prevención. En este sentido, se debe tener en cuenta la protección prevista ante contenidos digitales que se publiquen, entre otros, en plataformas de vídeo y/o redes sociales y que puedan dañar la integridad psíquica, física o moral de los/as niñas, los/as adolescentes y jóvenes, que se contemplan en el futuro anteproyecto de Ley española de Comunicación Audiovisual, que tiene como objetivo trasponer la Directiva Europea 2018/1808 y actualizar Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010, junto con lo previsto en el reglamento europeo de Servicios Digitales que será de obligado cumplimiento en el territorio europeo en el momento de su aprobación.

Es necesario incorporar activamente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) medidas que tomen en consideración el bienestar digital de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, y predecir los escenarios que requerirán la atención de todas las personas, dada la rapidez de la transformación digital y tecnológica, así como la aún normalización de conductas sexistas y contra la mujer, especialmente en Internet.

2. Notas Metodológicas

Hasta hace poco, en el discurso mayoritario se contraponían los sucesos en línea en Internet y fuera de línea (offline). Pero la rápida "digitalización" de todos los espacios sociales, desde el desarrollo de la tecnología móvil 3G, ha hecho que se solapen los territorios y entornos digitales con mayor o menor presencia de comunicaciones a través de dispositivos. Es esa rapidez y despliegue del acceso a las TIC la que requiere de una atención para ser estudiado tanto como un fenómeno del presente de nuestras sociedades como por los distintos escenarios inmediatos y futuros que se precisan conocer.

Con este informe se propone, por una parte, describir con base en indicadores cuál es la situación de las adolescentes y las jóvenes como usuarias de las TIC, y por otra parte, identificar factores donde prever qué situaciones habrá que afrontar. Todo ello, con el objetivo de planificar medidas de intervención por parte de las administraciones públicas, y la industria de Internet, las cuales permitan alcanzar una igualdad real, la erradicación de la ciberviolencia hacia las adolescentes y las jóvenes y por extensión, al resto de las mujeres.

Para reseñar cuál es la situación actual se ha recurrido a un análisis de fuentes secundarias y de datos de fuentes oficiales, entre las que destacan el ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, así como la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

El planteamiento metodológico del estudio se basó en un modelo mixto en dos fases de estudio. La primera fase del estudio se llevó a cabo a partir de la utilización de técnicas cualitativas (DELPHI con expertos/as y DAFO con adolescentes y jóvenes) desde las cuales se han podido identificar distintos clústeres de fatores, llegando además a identificar consensos y disensos intra e intergeneracionales acerca de la violencia de género en el entorno digital. En una segunda fase, el estudio se aplicaron técnicas cuantitativas cuyo propósito fue, además de conocer las características sociodemográficas y digitales de las preadolescentes y adolescentes participantes, identificar las relaciones de los clústeres de factores, generando así un modelo de análisis de los factores principales que establecen relaciones de causa y efecto en relación con la violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital. De esta forma, el estudio se ha fundamentado en la triangulación de métodos, indicando lo que autores como Cowman[1] y Creswell[2] señalan como la mejor forma para abordar un fenómeno a partir de la confrontación de métodos, manteniendo la congruencia y los procesos inherentes de cada enfoque y, agregando resultados más complejos. En este caso, uno de los objetivos que orientó este diseño metodológico fue la posibilidad de por un lado, realizar un estudio de carácter predictivo con la fase 1 del estudio, y por otro lado, elaborar una modelo explicativo a través de la fase 2 de la investigación.

1 COWMAN, S. (1993). Triangulation: a means of reconciliation in nursing research. Journal of Acvanced Nursing, 18, 788-792.

2 Creswell, J.W. (2002). Educational Research: planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research. Merrill/ Prentice Hall.

En la fase 1, para el estudio de carácter predictivo se han aplicado varias técnicas. Un DELPHI con una muestra de expertas/os adultas/os, y un DAFO con dos muestras de adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años.

CUADRO 1.- Muestra de expertas/os por sectores.

Disciplinas	Academia	Admin. Pública	Empresa privada	Total
Comunicación	6		3	9
Derecho	2	3		5
Educación	2			2
Medicina	1			1
Psicología	1	1		2
Sociología	2			2
Trabajo social	1			1
Total	**15**	**4**	**3**	**22**

CUADRO 2.- Muestra de adolescentes y jóvenes según el grupo de edad.

GRUPOS DE EDAD	1ª ronda	2ª ronda	Total
15 a 17 años	3	6	9
18 a 22 años	1	18	19
23 a + 25 años	2	16	18
Total	**6**	**40**	**46**

El estudio de consenso mediante paneles DELPHI ha consistido en la aplicación de varios cuestionarios autoadministrados en dos rondas a expertas/os de distintos sectores, relacionados con la igualdad y la violencia de género, y repartidos en 4 clústeres: no violencia y discriminación, poder y liderazgo, estereotipos y representación, y políticas públicas. Entre ambas rondas transcurrieron tres semanas de plazo (desde finales de junio a mediados de julio de 2020). En la primera ronda se identificaron factores clave sobre la violencia y la igualdad de género en el entorno digital sobre cuestiones comunes: generales, centrales y específicas, vinculadas al clúster concreto. En la segunda ronda se analizaron los consensos y disensos sobre los factores clave identificados, aplicándose por ese motivo un cuestionario final con respuestas en escalas de Likert.

De igual manera, el DAFO se distribuyó en dos rondas, en la primera se ha recurrido a realizar una dinámica grupal a una muestra de adolescentes y jóvenes con el objeto principal de completar los factores externos e internos sobre las debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades en torno al objeto de estudio, la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en las redes

sociales. Se completa con una segunda ronda con el envío de un cuestionario autoadministrado a otra muestra de chicas adolescentes y jóvenes, que aglutinaba los factores sugeridos en la entrevista grupal. Las respuestas al cuestionario fueron realizadas sobre escalas de Likert.

Para la verificación del grado de consenso en ambas técnicas se ha aplicado un análisis estadístico de la mediana, expresado por la diferencia entre el cuartil 1 y 3 en todas las preguntas de ambos cuestionarios.

En la fase 2, se diseñó y aplicó un cuestionario a nivel nacional dirigido a preadolescentes y adolescentes entre los 10 y 18 años, residentes en todas las Comunidades Autónomas españolas (a excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). El cuestionario consideró 44 preguntas que incluían aspectos sociodemográficos de las participantes y su entorno familiar, así como los clústeres de factores identificados en la primera fase del estudio: características sobre el uso de internet, bienestar digital e interacción en redes sociales, ciudadanía y competencia digital, estereotipos de género y violencia en redes sociales, así como la ayuda mutua en las redes sociales por la igualdad.

La investigación recurrió a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), como referencia para el diseño de la muestra. En este caso se fijó el tamaño de la muestra en 1304 personas encuestadas. Así, teniendo en cuenta que las mujeres entre los 10 a 18 años en España suponen 2.174.997, según datos del INE, el tamaño muestral considerado adquiriría un nivel de error permitido de e= 2,71% sobre un nivel de confianza de 95%. La ejecución de la muestra fijada se realizó a partir de un muestreo aleatorio en las ciudades españolas, así como por un muestreo por cuotas de edad, sexo y renta.

De esta forma, el cuestionario fue autoadministrado a una muestra representativa de 1.304 preadolescentes y adolescentes, siendo previamente validado y pretestado. Su aplicación, distribución y control se realizó entre el 12 y 16 de julio de 2021 a través de la plataforma de investigación de BILENDI, —empresa que cuenta con el certificado ICC/ESOMAR—. Por motivos éticos del estudio, para el caso de las participantes menores de 16 años se solicitó autorización expresa de su padre, madre y/o tutor.

Una vez finalizado el trabajo de campo cuantitativo, se elaboraron diversas pruebas estadísticas utilizando el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Además de los análisis de frecuencia y tablas de contingencia que permitieron observar la asociación de variables, se realizó un análisis de varianza –ANOVA– que aportó información detallada acerca de las diferencias de criterios y actuaciones de los distintos grupos poblacionales en función de las variables generales del estudio. Posteriormente, se efectuó un modelo explicativo con el software estadístico de SPSS AMOS (Analysis of Moment Structures) a través de la aplicación de una exploración de factores principales explicativos para comprender la situación de violencia de género que experimentan las preadolescentes y adolescentes en el entorno digital.

3. Las adolescentes y las jóvenes usuarias De las redes sociales en españa

3.1.- RESUMEN DE INDICADORES PRINCIPALES: LAS BRECHAS DE GÉNERO PARA UN ENTORNO DE EQUIDAD DIGITAL.

Según los últimos datos publicados por el ONTSI, la brecha digital que de manera tradicional viene existiendo entre mujeres y hombres, se está reduciendo en términos generales en la mayoría de los indicadores analizados[3].

En lo que se refiere al acceso, en 2019 los datos indican que por primera vez las mujeres (78%) usan "frecuentemente" Internet más que los hombres (77%); y también son ellas quienes lo usan más diariamente (85%) que ellos (77%). Se ha reducido también el número de mujeres que nunca han accedido a Internet, pasando del 13% en 2018 al 8% en 2019; en el caso de los hombres, la reducción es del 13%.

Las mujeres utilizan más Internet para ciertas actividades relacionadas con la formación en general o subir contenido creado por ellas mismas a las redes; los hombres, para comprar y vender productos, la banca electrónica, y la lectura de revistas o periódicos digitales. Por lo tanto, las mujeres se conectan más a Internet para actividades relacionadas con el bienestar, la comunicación y la formación, y los hombres con actividades vinculadas a las finanzas o el entretenimiento.[4]

GRÁFICO 1.
Actividades que realizan mujeres y hombres en Internet (%). España, 2019.

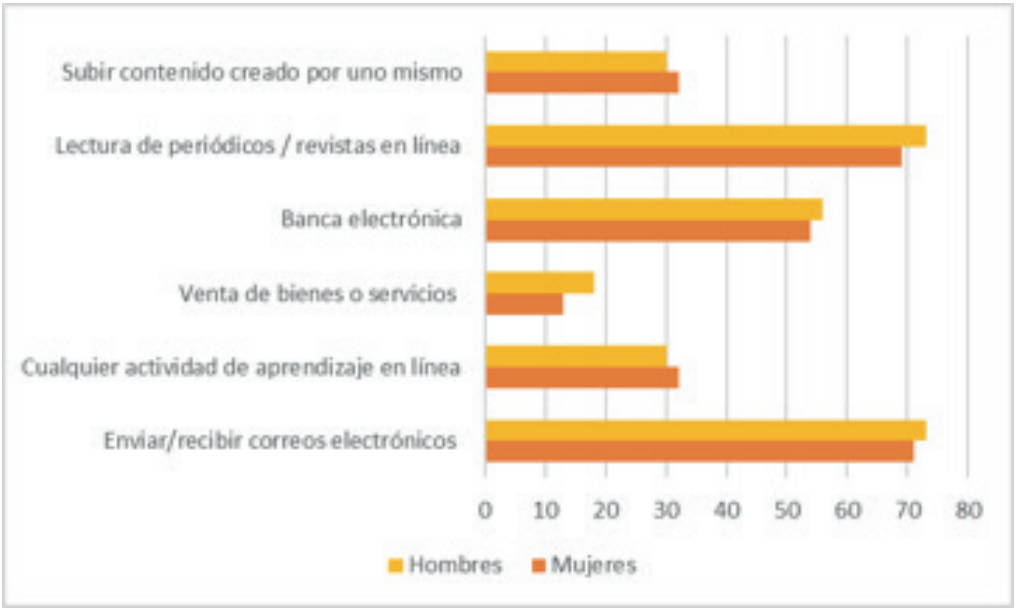

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Indicadores de la Sociedad Digital por género, ONTSI, marzo 2020.

3 *Informe Indicadores de la Sociedad Digital por género, ONTSI, marzo 2020*
4 *Mujeres y Digitalización. De las Brechas a los Algoritmos. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de Igualdad. 2020*

Si analizamos la brecha digital por edades, ésta se reduce mucho entre los 16 y 24 años, excepto en el uso de Internet para la búsqueda de información relacionada con la salud, y en la utilización de llamadas o videollamadas donde predominan las jóvenes. Es llamativo que en la franja de edad, de 25 a 54 años, ellas son mayoría en 14 de las 18 actividades analizadas. Finalmente, entre las personas más adultas (55- 74 años) la tendencia cambia radicalmente y son ellos quienes muestran más actividad en 13 de las 18 actividades estudiadas.

CUADRO 3.
Diferencia entre hombres y mujeres en el uso de Internet, según edades. España, 2019.

	16-24 años	25-54 años	55-74 años
Enviar/recibir correos electrónicos	3	-3	9
Formación/aprendizaje	-2	-6	3
Venta de bienes y servicios	7	4	2
Banca electrónica	3	-2	10
Lectura de periódicos y revistas	3	1	9
Buscar empleo	**1**	**-6**	1
Buscar información de salud	**-11**	**-15**	-4
Usar redes sociales	**0**	**-7**	-3
Participación cívica o política	1	1	2
Llamadas o videollamadas	**-9**	**-4**	-1

Fuente: Dossier de indicadores sobre uso de TIC por niños y niñas en España. ONTSI.

Por lo que interesa en nuestro estudio, se comprueba que los hombres hacen más uso de Internet para la participación política y social, siendo el medio digital un instrumento que se ha demostrado clave para el conocimiento y la defensa de los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Según señalan algunos análisis, el impacto de Internet en las dinámicas de empoderamiento de las jóvenes se puede estudiar desde dos líneas opuestas: por un lado, la presencia cada vez mayor de discursos feministas en In-

ternet están llegando a las jóvenes, que asumen y defienden estos contenidos como propios. Pero, por otro lado, determinado uso de las redes sociales ayuda a difundir mensajes estereotipados acerca de modelos estéticos, de belleza y de relaciones de poder sobre las mujeres.[5] Finalmente, en cuanto a la brecha de competencias sobre Internet –habilidades digitales–, los hombres se sitúan 3 puntos porcentuales por encima de las mujeres, y además también existen diferencias por edades, ya que van aumentando a medida que se incrementa la edad.

En general, se considera que la brecha en competencias digitales se acrecienta cuando se trata de un uso más profundo del ordenador o de cuestiones más relacionadas con el software y la programación. [6]

Es imprescindible hacer desaparecer estas brechas. Así, que las mujeres superen estas desigualdades y diferencias en las competencias digitales, tendrá un resultado directo en su formación y en las oportunidades de empleo a las que puedan optar. Además, tener competencias digitales también es una barrera de protección frente a posibles situaciones de ciberviolencia. Como indica el informe de la UNESCO en colaboración con Equals (2019), "[…]las mujeres con menos habilidades digitales tienen menos recursos para afrontar estos comportamientos abusivos. Por ejemplo, las aplicaciones de los dispositivos móviles que registran la ubicación de las personas pueden ser utilizadas para monitorizar los movimientos y la actividad que realizan las mujeres sin que ellas lo sepan". Por otro lado, tener más habilidades digitales repercute también en las posibilidades de mayor participación en el mundo digital. Al respecto de la comparación del uso de Internet en España y en Europa, se observan diferencias. Mientras en España son más las mujeres que lo usan de forma regular, en Europa siguen siendo los hombres quienes utilizan esta herramienta de manera más frecuente. En cualquier caso, en términos generales, España sigue haciendo más uso de Internet de manera cotidiana que la media de la Unión Europea.

5 *Mujeres y Digitalización. De las brechas a los algoritmos. Instituto de la Mujer, 2020*
6 *Ibidem.*

GRÁFICO 2.
Particulares que utilizan regularmente Internet (% sobre el total). España, 2019.

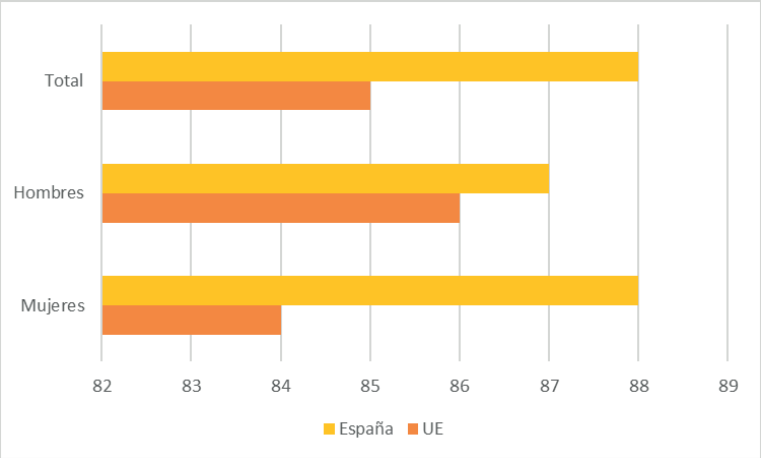

Fuente: elaboración propia con datos del Informe Indicadores de la Sociedad Digital por género, ONTSI, marzo 2020.

Sobre el uso de Internet por parte de los niños y niñas, los datos indican que lo usan más los y las adolescentes, ya que el 98% de las personas menores de 15 años accede a Internet, y esta cifra desciende al 96% en el caso de quienes tienen 14 años. Para los niños y niñas de entre 11 y 13 años el uso es del 93% aproximadamente y ya en los de 10 años baja hasta el 86%. Las niñas usan más Internet que los niños, aunque la diferencia es muy reducida, siendo en ellas el 93% y en ellos el 92%.[7]

3.2. BIENESTARES Y MALESTARES DIGITALES: LA BARRERA DE LA VIOLENCIA EN INTERNET

Como ya hemos mencionado antes, Internet es una herramienta que ayuda a generalizar la igualdad y a democratizar la información y la comunicación, pero el mal uso de Internet y las redes sociales pueden provocar una vulneración de los derechos de las personas usuarias.

La violencia de género se traslada a las redes sociales de diferentes formas, y los análisis determinan que son las mujeres quienes más reciben este tipo de acoso online. Además del género, la variable edad también influye: las personas jóvenes son las que más expuestas están a esta violencia. En la violencia en redes el género y la edad se superponen, y por ello, los estudios

7 *Dossier de indicadores sobre uso de TIC por menores en España. ONTSI*

aducen que "[…] el ciberacoso como violencia de género es una práctica asentada de manera relevante entre los jóvenes españoles con una relación de pareja, así como el ciberacoso como fenómeno general entre los jóvenes con independencia del género y la existencia de una relación afectiva previa. Este último aspecto del ciberacoso como fenómeno general entre los jóvenes se debe a la conjunción de las singularidades de las variables de la edad y el mundo digital". No obstante, las jóvenes parecen indicar mayor problemática de este tipo de violencia en las relaciones de pareja, lo que significa que los valores discriminatorios de género que predominan en el mundo offline se trasladan al mundo digital.[8]

Un estudio de Plan International,[9] referido al acoso que reciben las jóvenes en redes sociales, destaca que en España el 59% de las niñas y mujeres jóvenes encuestadas han experimentado algún tipo de acoso en línea en las plataformas de redes sociales.

Durante el periodo de confinamiento por la pandemia por SARS-CoV-2 esta problemática se agudizó. Aunque hace falta profundizar sobre esta cuestión y sacar a la luz las cifras reales, ya hay organizaciones de atención a la infancia y la adolescencia que alertan sobre el incremento de prácticas online que han afectado a los derechos de los niños, niñas y adolescentes entre los meses de marzo y junio de 2020; también debido a que el uso de las redes sociales ha aumentado de manera exponencial durante el tiempo que hemos pasado confinados en casa. Plan International ha comprobado, en un estudio realizado en varios países, que el 74% de las niñas y mujeres jóvenes manifestaron que su uso de las redes sociales había aumentado durante el confinamiento, y el 59% de las respuestas indicaron consecuencias negativas a causa de ese uso mayor de las redes sociales, entre las que está el haber sufrido acoso.[10]

8 *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud. Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento". Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020*

9 *(In)seguras on line. Plan International, 2020*

10 *Vidas detenidas: El impacto de la COVID-19 en niñas y mujeres jóvenes. Plan International, 2020*

4.- Análisis de los resultados

A continuación, se presentan los principales resultados del análisis mixto de las dos fases del presente estudio. La primera etapa cualitativa tuvo lugar en 2020 donde se elaboró el estudio de consenso intergeneracional sobre la violencia de género en el entorno digital. La segunda fase cuantitativa se realizó en 2021 y aporta los resultados de la encuesta que pretenden explicar y dar respuesta a los efectos de la violencia de género que se producen en el entorno digital. La combinación de ambos enfoques, como se ha comentado anteriormente, es fruto de un análisis holístico para poder extraer unos resultados que aporten una mayor claridad a un fenómeno tan complejo como es la violencia que se ejerce hacia las mujeres de menor edad en Internet.

Como se verá más adelante, la primera fase del estudio está compuesta por los factores clave que determinan el bienestar digital de las adolescentes y las jóvenes, junto con los consensos y disensos de los/as expertos/as del estudio sobre la violencia de género en el entorno digital. El epígrafe se cierra con los retos y oportunidades del entorno digital, donde conviven diferentes generaciones llamadas a colaborar para luchar contra la violencia hacia las niñas, adolescentes y jóvenes.

La segunda fase del análisis pretende demostrar con datos concretos cómo las preadolescentes y adolescentes viven en primera persona la violencia de género en Internet. Para ello, se aportan las características sociodemográficas de las encuestadas, así como el perfil digital de las niñas y adolescentes usuarias de las redes sociales que residen en España. A partir de aquí, se plantea un análisis pormenorizado de los cuatro factores que componen el modelo factorial que se ha extraído a partir del estudio de los datos del cuestionario.

4.1. FASE 1: ESTUDIO DE CONSENSO INTERGENERACIONAL SOBRE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL

Presentamos el análisis de los resultados de la aplicación de dos técnicas cualitativas: DAFO y DELPHI. Se trata, ambas, de técnicas estructuradas cuyo objeto es aportar valor en la toma de decisiones, y por tanto con un sentido predictivo.

Este estudio tiene el propósito de identificar y clasificar factores a tener en cuenta para la toma de decisiones políticas y empresariales en relación con la seguridad de las niñas, las adolescentes y las jóvenes en las redes sociales de Internet. Se trata de ubicar dichos factores en escenarios futuros para determinar posibles medidas específicas de actuación.

Se analizarán factores contextualizados, pero atendiendo también a las posibles excepcionalidades, y los fenómenos en auge en el entorno digital. En primera instancia, se realiza un análisis de factores clave sugeridos por las adolescentes y las jóvenes de nuestra muestra en el DAFO. Este análisis se fundamenta en los niveles de consensos sobre aspectos que éstas consideran claves. En segunda instancia, se analizan las claves de la opinión de 22 expertas y expertos que participaron en un DELPHI, con el objetivo de consolidar determinadas cuestiones fundamentadas en los grados de consensos logrados en la investigación, y para la formalización de clústeres de conocimiento alrededor del objeto de investigación y con el fin de su gestión adecuada.

Finaliza el capítulo con un análisis comparado entre las apreciaciones de la muestra de adolescentes y jóvenes, y la muestra de adultas/os expertas/os, debido a la posible existencia de distintos imaginarios sociales y contextuales sobre las TIC, además del interés por formalizar y crear marcos más generales con base en dicho análisis comparado.

4.1.1 BIENESTAR DIGITAL DE LAS ADOLESCENTES Y LAS JÓVENES: FACTORES CLAVE

El bienestar digital es un indicador compuesto de reciente creación que aglutina otros indicadores, entre estos el control del tiempo de uso de las TIC, la frecuencia del uso de Apps y dispositivos, o la adicción digital. Pensamos que es necesario hacer valer este indicador para observar las tendencias, a su vez, del marco del bienestar en un espacio social como es el entorno digital. Tal y como ocurre con el análisis del bienestar social, existen distintos niveles estructurales del bienestar. De una parte, aquellas cuestiones objetivas que definen varias dimensiones del bienestar como lo material y lo relacional. Pero, por otra parte, y en el caso de las TIC, es necesario tomar en consideración los bienestares vinculados a la seguridad y los riesgos, los bienestares correspondientes a la agencia social de los niños, niñas y adolescentes mediante las TIC, además del bienestar educativo debido a la importancia de la alfabetización digital y mediática, y la adquisición de las competencias clave. Todo ello, sin obviar el bienestar subjetivo de quienes son usuarias y usuarios de los productos y servicios digitales.

En el mes de julio de 2020 se celebró una dinámica grupal a través de una plataforma digital de comunicación que tenía varios objetivos, entre ellos y principalmente: identificar los factores principales sugeridos por las adolescentes y las jóvenes participantes en la dinámica, entender la priorización de dichos factores en el contexto del discurso de las participantes, ordenar esos factores en internos (debilidades y fortalezas) y externos (amenazas y oportunidades), y observar el contraste entre los factores externos e internos.

Así, concretamente:

- Las debilidades se definieron como aquellos factores internos que las usuarias de las redes sociales y Apps de Internet pueden experimentar en relación con el objeto de estudio.
- Las fortalezas se definieron como aquellos factores internos que operan sobre el potencial que tienen las usuarias para resolver o solucionar las situaciones determinadas y valoradas como riesgos en las plataformas digitales.
- Las amenazas se definieron como aquellos factores externos que existen y se producen dadas las condiciones del ecosistema digital.
- Las oportunidades se definieron como aquellos factores externos que se corresponden con el potencial del diseño de las diferentes plataformas digitales.

ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS:

Resultado de la dinámica grupal DAFO:

Por una cuestión de orden, pueden agruparse los factores internos sugeridos y señalados en la dinámica grupal en distintos clústeres:

- Afectación del diseño de las redes sociales en las interacciones grupales
- Capacitación en el uso y consumo de productos y servicios digitales
- Exposición de la imagen personal en las redes sociales
- Normalización de estereotipos
- Redes de solidaridad y comunicación comunitaria
- Responsabilización sobre las actividades realizadas en las redes sociales y sobre la asunción de riesgos

Para consolidar el peso de los factores, se compararon las valoraciones de las dos muestras que hemos creado para la aplicación del DAFO. La primera muestra está formada por las adolescentes y las jóvenes que participaron en la dinámica grupal, y la segunda muestra se corresponde con las jóvenes y las adolescentes que respondieron a un cuestionario en línea autoadministrado con el objetivo de valorar los factores sugeridos en la dinámica grupal.

En la dinámica grupal, y con relación a los factores clave vinculados a las debilidades, se apreció como significativo que operan nuevas reglas en las relaciones interpersonales y en la delimitación entre lo público y lo privado, cuestión que redunda en la sensación de pérdida de privacidad en las redes sociales. Situación que perciben **como peligrosa en los procesos de socialización que mantienen en las plataformas digitales, sobre todo, ante el interés que tienen por publicar las distintas facetas y actividades que realizan en su vida personal.**

[…] publicamos tanto nuestra vida que al fin y al cabo cualquier persona tiene acceso de donde vivimos, de lo que hacemos, de nuestras rutinas… y eso es bastante peligroso.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Existen dos hechos, el nivel de exposición en las redes sociales y el ser mujeres, los cuales se observan por parte de las chicas participantes como realidades que les abocan a distintos niveles de riesgos. Por una parte, por el nivel de dependencia a la valoración y aprobación social que reciben de sus contactos y seguidores, y por otra parte al exponerse a la crítica sobre su forma de pensar, sus gustos y en general, sobre su personalidad.

[…] puede afectar tu autoestima porque alguna vez que no te den como los mismos likes que te suelen dar o los mismos comentarios, pues te puedes sentir peor, como que… empiezas a depender de esto, Instagram o cualquier otra red social se vuelve casi tu vida, y que piensas también que tus fotos o tu apariencia es como lo que eres.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Así, las participantes en la dinámica indican que la percepción que tienen de sí mismas se moldea, se define y depende de los demás usuarios de las plataformas digitales.

Tal y como relatan las participantes, son conscientes de la situación que experimentan con el uso de las redes sociales, con relación a las valoraciones, las apreciaciones de los grupos sociales de referencia o incluso las expectativas sociales generadas. Situaciones que hacen que los modelos y estereotipos que se difunden en las redes sociales sean utilizados para medir, valorar y cuestionar las acciones que ellas mismas realizan en su vida cotidiana en comparación con la de otras chicas, viéndose presionadas a encajar en los estereotipos de belleza y los estilos de vida, y la productividad que consumen digitalmente.

[…] también como revisarse uno mismo porque a mí me pasó, por ejemplo que yo decía "no estoy haciendo lo suficiente" pero eso tenía que ver con esa idealización de la vida perfecta de las redes sociales, porque obviamente se publicaba un montón de cosas, que hay que ser productivos, y demás, y yo miraba eso, y era como… era como un bombardeo de información, […] y yo decía como "Dios ¿qué hago?" entonces era como una presión que yo misma me estaba generando para también responder a esos cánones sociales, y lo que les digo, esas nuevas normas o reglas que están operando ahora, frente al uso de las redes o sea frente a como soy, como persona o como mujer, entonces puede que eso sí que está ahí intrínseco.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Esta idealización de los contenidos en las plataformas digitales y de la vida ajena, impone a su vez, según las participantes, una forma de belleza y ciertos estilos de vida que pueden ser origen del rechazo a las chicas que no siguen un canon o arquetipo de ser mujer. Este rechazo, puede ser objeto de ofensas y agresiones en el espacio virtual, cuestión por la cual, en algunos casos las jóvenes deciden ocultarse, por miedo a ser discriminadas o desaprobadas. El "deber ser" conduce a la autocensura y condena del contenido digital que no obedece a las normas del modelo de vida impuesto en las redes sociales.

En otro orden de ideas, expresan sus dudas en torno a la f**alta de conocimiento sobre mecanismos legales, cuestión que se relaciona con la percepción que tienen las participantes sobre la impunidad de los agresores en el espacio virtual y la vulnerabilidad que sienten como usuarias de estas redes sociales.**

[…] una de las debilidades también de… de nosotras al desconocer esto… y no conocer bien la herramienta, y si alguien nos empieza a acosar o coge contenido de nosotras o tú le compartiste una foto a alguien porque fue un consenso al que llegaron, pero esta otra persona lo comparte a alguien más, pues ese desconocimiento hace que uno simplemente se quede quieto y no sepa cómo actuar frente a ese tipo de cosas.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Al comparar el relato de las adolescentes y las jóvenes participantes vinculado a las cuestiones claves sobre las debilidades en el uso de las plataformas digitales, con las valoraciones obtenidas de la aplicación del cuestionario, **se consolidan como más importantes los factores relacionados con los efectos de la normalización de estereotipos en las redes sociales y los efectos que acarrean sobre las usuarias.**

En el gráfico 1 destacan por su nivel de importancia factores como: "Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales"; "Idealización de la vida personal en las redes sociales"; "Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales"; o "Falta de privacidad por adicción a las redes sociales". Y en cambio se valoran como menos importantes factores como: "Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad"; "No distinción entre la vida real y la vida virtual"; o "Falta de pensamiento crítico sobre las opiniones de otros en las redes sociales".

De esta manera, se aprecian **dos clústeres de factores, aquellos vinculados a la normalización de estereotipos sobre la mujer y su consumo en las redes sociales, y otros factores aglutinados en torno a la capacitación de las usuarias y su competencia en el uso y consumo de las plataformas digitales, como la "falta de pensamiento crítico"; "competencias", o la "no discriminación entre lo real y lo virtual".**

GRÁFICO 3.
Valoración de las debilidades en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.

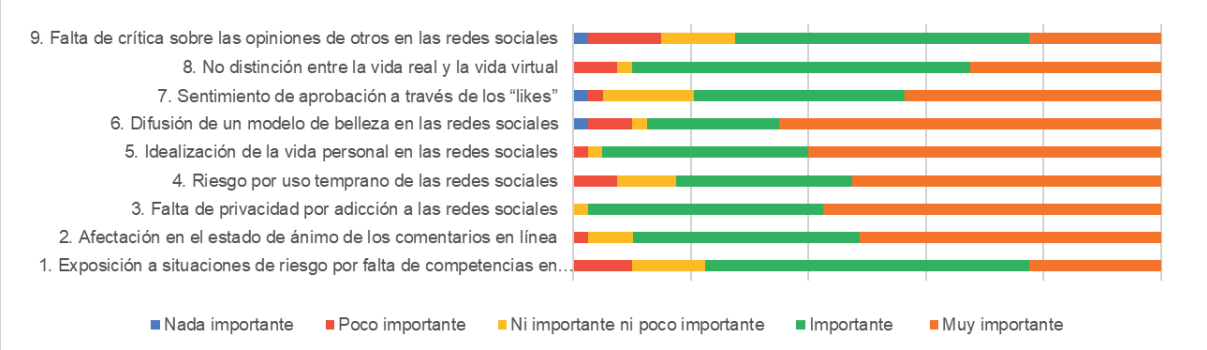

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las fortalezas, las participantes en la dinámica de grupo han reseñado como cuestiones significativas la **posibilidad de desplegar estrategias al ser usuarias experimentadas en el uso de las redes sociales. Entre éstas: tener la capacidad y conocimiento para gestionar y controlar las limitaciones y restricciones de acceso a su contenido, manejar la informa-**

ción que reciben desde fuera, así como crear un escudo contra las críticas y comentarios que puedan recibir.

[…] al cabo es cómo gestionas tú o aprendes a gestionar tú lo que subes o lo que suben otros, y cómo, y los comentarios y eso…

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Igualmente, se anteponen medidas comunitarias para la detección de situaciones de violencia e intimidación en la web, y todo como respuesta ante el escaso control y la carencia de mecanismos judiciales. De esta manera, **la estrategia se concibe además como una acción colectiva, en el que desde la experiencia común se busca ayudar y crear una red de apoyo, empatía y solidaridad.**

[…] últimamente se han optado como más por… herramientas colectivas, que diría yo, como propuestas por parte de muchas de las mismas personas que han sido violentadas para denunciarlas, y generar una misma presión mediante las redes, porque efectivamente los canales formales siento que, son insuficientes.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Al valorarse los factores sugeridos a través del cuestionario remitido a la 2ª muestra del DAFO (Gráfico 2) se aprecia **la importancia de las estrategias de control de acceso y bloqueo de otros usuarios y usuarias como mantener una responsabilidad sobre el contenido**. O sea, son fortalezas que se adquieren a través de la experiencia del uso individual de las redes sociales, y que aluden a un empoderamiento de las adolescentes y las jóvenes usuarias (como del resto de mujeres de otras edades), vinculadas con el establecimiento de criterios en cuanto a contenidos, así como a la posible restricción y la limitación de las agresiones y la ciberviolencia en las plataformas digitales.

En cambio, el clúster **de factores vinculados con las medidas más de carácter colectivo: "Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia"; y "Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales", son menos valoradas** (Gráfico 2).

En el sentido indicado, existe un clúster de factores que se corresponde con las fortalezas individuales y personales de las usuarias de Internet, y por otra parte, un clúster de factores relacionados con las acciones colectivas.

GRÁFICO 4. Valoración de las fortalezas en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.



Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS:

Resultados de la dinámica grupal DAFO:

Continuando con los factores clave relacionados con las amenazas, y al observar los discursos de las participantes en la dinámica grupal, se han preestablecido distintas categorías que explican varios tipos de amenazas en las plataformas digitales:

- La sensación de vulnerabilidad y de impunidad en el uso de las redes sociales.
- El control y la supervisión de su espacio personal por parte de algunas parejas de las adolescentes y las jóvenes.
- El sentimiento de exclusión de los espacios digitales al no cumplirse con ciertos parámetros de vida, belleza y actividad.

[…] dentro de las relaciones de pareja se ha transformado un montón, antes cuando solamente usábamos móvil, ahora con WhatsApp, Instagram y un montón de redes que también generan como controles implícitos dentro de las parejas, y también como cambian las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Las participantes en la dinámica destacan el problema de la viralización de vídeos en las plataformas digitales y el uso anónimo de ciertas redes sociales. Así, expresan sus inquietudes con respecto a la **normalización de las relaciones afectivas de tipo tóxico y represivo, y el refuerzo de componentes del "amor romántico" entre las parejas, y por tanto el riesgo de compartir vídeos con contenido personal e íntimo**.

Según se explica en la dinámica, la libertad de expresión en las redes sociales queda coartada por la opinión de la mayoría, y se intensifican y normalizan los estereotipos de género a través de las redes sociales y los medios de comunicación. **Además de propiciarse la sexualización de la imagen de la mujer, generándose por todo ello un sentimiento de vulnerabilidad en las adolescentes y las jóvenes.**

> *[…] muchos de los agresores a veces se refugian en la libertad de expresión, de hecho, hay un humor negro que a veces se ve por muchas redes sociales con memes que son degradantes, que son sexistas, que son xenófobos, y la gente, pues se ríe, y dice como es que es la libertad de expresión, y tú no puedes decir nada porque si no, ya te dicen que eres una feminazi, eres una mamerta, y te sacan de los grupos porque tú dices "oigan esto no está bien" y es eso, porque muchas veces es como "ok, ¿hasta dónde va esa libertad de expresión?"*
>
> **-Mujer joven participante en la dinámica grupal-**

No obstante, **existe una doble sensación de vulnerabilidad por las condiciones de uso del ecosistema digital y la sensación de descontrol sobre los datos personales**. Perciben una exposición mayor debida al acceso y manejo de su información personal, imágenes, contactos y datos privados, siendo una situación recurrente hasta para las jóvenes con mayor nivel de uso de las plataformas digitales, lo cual hace que perciban un riesgo al desconocerse la utilización que se puede hacer de sus datos, aumentando aún más la sensación de vulnerabilidad.

En cuanto a la consolidación de los factores emergentes en la dinámica grupal se observa en el Gráfico 3 la importancia que se da a la "Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales", y la importancia dada al diseño del ecosistema digital donde destacan factores como: "Impunidad a través del anonimato en las redes sociales"; una serie de cuestiones concretas sobre el "El diseño de las redes sociales"; "La falta de privacidad" y "El control entre parejas".

Mención aparte tiene la "Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales", factor que debe ser analizado en el contexto de la normalización de los estereotipos sobre la mujer. Así, se puede conjeturar con base en lo indicado **que el colectivo de adolescentes y jóvenes se percibe como un "grupo vulnerabilizado" dadas ciertas condiciones de diseño del ecosistema digital y debido a factores vinculados con la exclusión o discriminación en el entorno digital**.

GRÁFICO 5.

Valoración de las amenazas en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.



Fuente: Elaboración propia

Al analizar los factores relacionados con las oportunidades hay que destacar la mención que realizan las participantes sobre **las nuevas oportunidades para la participación, el activismo social, el empoderamiento y lucha colectiva de las mujeres**, desde la cual han visto nuevas formas y posibilidades de expresarse, hacerse escuchar y tomar voz, visibilizando y concienciando a la sociedad sobre situaciones de injusticia que antaño eran desconocidas o silenciadas por las vías tradicionales de comunicación. Posibilidad de activismos y participación social que no quedan limitadas a territorios concretos, sino que facilitan la realización de acciones que pueden alcanzar otros muchos territorios, y conectar ideas y personas.

Al ponerlo como... bueno, denuncia, o a visibilizar esta problemática, pues empieza a tener como un debate, como en la cotidianeidad de las personas, y eso también hace que de alguna u otra manera se generen transformaciones así sean pequeñas.

-Mujer joven participante en la dinámica grupal-

Éstas, son actuaciones que no solo son percibidas como **formas de reivindicar derechos, sino a su vez, como una estrategia para la búsqueda de soluciones y transformaciones sociales, vinculando otras nuevas narrativas en la sociedad.**

Entre los factores indicados en el Gráfico 4, la mayor parte se aglutinan alrededor de la puesta en práctica de los derechos civiles de las adolescentes y las jóvenes. Destacándose también la defensa de los derechos sociales de quienes deben de protegerse mediante la denuncia, llegado el caso, de las ciberviolencias contra las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.

GRÁFICO 6.
Valoración de las oportunidades en torno a la seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.



Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA MEDIANA:

A través del análisis de la mediana se pretende fundamentar los factores clave emergentes tanto de la actividad grupal, como de la respuesta al cuestionario remitido. Para establecer dicha fundamentación se compendian y distribuyen a continuación los clústeres de factores clave verificados anteriormente en el DAFO.

Debilidades:

- Se identifica un clúster de factores relacionados con los efectos de la normalización de estereotipos sobre la mujer y su consumo en las redes sociales.
- Y otro clúster de factores aglutinados en torno a la capacitación de las usuarias y su competencia en el uso y consumo de las plataformas digitales.

Amenazas:

- Existencia de un clúster de factores sobre el sentimiento de vulnerabilidad en las adolescentes y las jóvenes por la sexualización de la mujer en las redes sociales, y por la que se intensifican y normalizan los estereotipos de género en las redes sociales.
- Y otro clúster vinculado a la doble vulnerabilidad por las condiciones de uso del ecosistema digital y la sensación de descontrol sobre los datos personales.

Fortalezas:

- Existe un clúster de factores que se corresponde con las fortalezas individuales y personales de las usuarias de Internet.
- Y por otra parte un clúster de factores relacionados con las acciones colectivas.

Oportunidades:

- Se identifica un clúster de factores sobre los derechos civiles de las adolescentes y las jóvenes debido a la posibilidad de activismo y participación social en múltiples territorios y de manera globalizada.
- Y por otra parte otro posible clúster con relación a la defensa de los derechos sociales de quienes deben de protegerse mediante la denuncia en el entorno digital.

Para la fundamentación de los clústeres de factores clave señalados se ha procedido a verificar los consensos y disensos establecidos por las adolescentes y las jóvenes que han participado en una encuesta para este fin. Tal y como se ha indicado, se remitió un cuestionario que aglutinaba factores clave en una batería de enunciados obtenidos de la dinámica grupal, y que se respondían en una escala de Likert del 1 al 5 sobre el nivel de importancia.

Para el análisis de los datos obtenidos se ha realizado un análisis de la mediana para lo cual se ha establecido un criterio de análisis con base en medidas de tendencia central como, aparte de la mediana, la media, la moda y la desviación estándar.



Criterio para el análisis de la mediana:

- Cuando K (Rango intercuartil) es menor o igual a 1 se considera que hay CONSENSO por tanto cuando K es mayor a 1 se considera que hay DISENSO.
- Niveles de consenso: 1. TOTAL (Valor de K = 0); 2. ACEPTADO (Valor de K < 1); 3. ACEPTABLE (Valor de K = 1); 4. NO (Valor de K > 1).
- Para discriminar entre los niveles de consenso más o menos ACEPTABLES se considerarán más aceptables cuando la desviación típica sea < 0.80 (indicado ↑), y por tanto menos aceptables cuando la desviación típica sea > 0.80 (indicado ↓).
- Se analizan los siguientes grupos de edad: 15 a 18 años, 19 a 22 años, 23 a más de 25 años.
- Respecto a los grupos de edad se considerará el grupo de edad de 15 a 18 años generación Z - adolescentes, el grupo de edad de 19 a 22 años generación Z - jóvenes, y el grupo de edad entre los 23 y más de 25 años generación Y - jóvenes millennials.
- Se parte de la premisa que debería haber más consenso en los subgrupos de edad, o sea más niveles con resultado "total" y "aceptado" (K < 1)

Tenemos en cuenta en la fundamentación de los factores clave no sólo el nivel de consenso del conjunto de adolescentes y jóvenes encuestadas para el DAFO, sino a su vez los consensos establecidos en los subgrupos distribuidos en grupos de edades (los indicados con anterioridad).



CUADRO 4. Análisis de la mediana. Grupo de edad de 15 a más de 25 años.

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
Debilidades								
1. Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	4	3,9	4	0,87	4	4	0	TOTAL
2. Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	5	4,4	5	0,74	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Falta de privacidad por adicción a las redes sociales	5	4,55	5	0,55	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Riesgo por uso temprano de las redes sociales	5	4,275	5	0,93	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. Idealización de la vida personal en las redes sociales	5	4,525	5	0,68	4	5	1	ACEPTABLE ↑
6. Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	5	4,4	5	1,03	4	5	1	ACEPTABLE ↓
7. Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	4	4,175	5	0,96	4	5	1	ACEPTABLE ↓
8. No distinción entre la vida real y la vida virtual	4	4,15	4	0,80	4	5	1	ACEPTABLE ↑
9. Falta de pensamiento crítico sobre las opiniones de otros en las redes sociales	4	3,775	4	1,03	3	4	1	ACEPTABLE ↓
Amenazas								
1. Impunidad a través del anonimato en las redes sociales	5	4,45	5	0,64	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	4	4,175	5	0,78	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	5	4,45	5	0,90	4	5	1	ACEPTABLE ↓
4. Uso comercial del big data por parte de las empresas	4	4,275	4	0,85	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. El diseño de las redes sociales no limita los riesgos	5	4,6	5	0,55	4	5	1	ACEPTABLE ↑

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
6. El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	4	4,3	5	0,76	4	5	1	ACEPTABLE ↑
7. La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	5	4,5	5	0,60	4	5	1	ACEPTABLE ↑
8. El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	5	4,65	5	0,58	4	5	1	ACEPTABLE ↑
Fortalezas								
1. Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	5	4,6	5	0,63	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Poder bloquear a acosadores y su denuncia	5	4,9	5	0,30	5	5	0	TOTAL
3. Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	4	4	4	0,82	3	5	2	NO
4. Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia	4	4,375	4	0,63	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Actuar con responsabilidad sobre el contenido	5	4,675	5	0,57	4	5	1	ACEPTABLE ↑
Oportunidades								
1. Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os	5	4,5	5	0,60	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	5	4,725	5	0,45	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas	5	4,55	5	0,60	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Visibilización del feminismo y el cambio social	5	4,725	5	0,45	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Facilitación de la denuncia a través de pruebas	5	4,625	5	0,70	4	5	1	ACEPTABLE ↑

Fuente: Elaboración propia

Adaptando para este análisis lo señalado por Ruiz Olabuénaga1 se señalan cinco tipologías de factores:

- Factores marginales: se definen aquellos factores con escaso consenso y escasa valoración de importancia.
- Factores críticos: se definen aquellos factores con escaso consenso y una valoración importante.
- Factores irrelevantes: se definen aquellos factores con un consenso medio y una de importancia media.
- Factores coyunturales: se definen aquellos factores con abundante consenso y escasa valoración de importancia.
- Factores cruciales: se definen aquellos factores con abundante consenso y una valoración importante.

Se observa en general una valoración alta de los factores analizados, además de un consenso general alto. Destaca un factor sobre el que no existe consenso: "Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales", y dos factores con un nivel total de consenso: "Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad" y "Poder bloquear a acosadores y su denuncia".

Para avanzar en un análisis más pormenorizado se presentan distintos cuadros de los clústeres de factores clave indicados.

CUADRO 5. Clúster de factores sobre los efectos de la normalización de estereotipos y su consumo en las redes sociales.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Idealización de la vida personal en las redes sociales	Crucial
Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	Crítico
Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	Crítico
Falta de privacidad por adicción a las redes sociales	Crucial
Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Es crucial la opinión que tienen las adolescentes y jóvenes de nuestra muestra sobre la exposición y publicación en las redes sociales de una imagen de vida perfecta que redunda tanto en la difusión de estereotipos sobre el cuerpo de la mujer, unido a la necesidad de ser aceptada, participando de

los valores y reglas en las plataformas digitales. Además, se señala la importancia del efecto del consumo elevado de los servicios digitales sobre la pérdida de la privacidad, y sobre el nivel de afectación de los comentarios de aprobación o rechazo que reciben las adolescentes y las jóvenes.

CUADRO 6. Clúster de factores sobre la capacitación de las usuarias y su competencia digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	Coyuntural
No distinción entre la vida real y la vida virtual	Coyuntural
Falta de pensamiento crítico sobre las opiniones de otros en las redes sociales	Marginal

Fuente: Elaboración propia

Considerándose los **factores sobre competencia digital, como parte de las debilidades consideradas por la muestra de adolescentes y jóvenes, contrastan sobre la importancia de la normalización de estereotipos sobre la mujer en las redes sociales**. Destaca la marginalidad del factor vinculado con la supuesta falta de pensamiento crítico entre las adolescentes y las jóvenes según lo indicado por las participantes en el estudio. Sobresale la menor importancia y consenso dado a este tipo de factores al corresponderse con las causas de los riesgos de uso de las TIC por parte de niños, niñas y adolescentes en el imaginario adulto.

CUADRO 7. Clúster de factores sobre la vulnerabilidad por la sexualización y estereotipos.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	Crítico
Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	Crítico
La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	Crucial
El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Las adolescentes y las jóvenes expresan su **preocupación por su sentimiento de vulnerabilidad vinculado al uso de las redes sociales con sus parejas debido al posible control a establecer por los chicos. Esta situación es debida a que el ecosistema digital puede propiciar, dadas sus características de uso, la existencia y persistencia de relaciones de pareja tóxicas.**

Se reitera, a pesar de la no existencia de un consenso claro, la idea anterior relacionada con la imagen de la mujer en el entorno digital, normalizándose un ideal de belleza estándar, y la posible existencia de comentarios a las adolescentes y jóvenes que no quieren o no desean cumplir con ese ideal de belleza. En todo caso, la vulnerabilidad puede llevar a la exclusión o autoexclusión en las plataformas digitales.

CUADRO 8. Clúster de factores sobre la vulnerabilidad por las condiciones del ecosistema digital y el descontrol sobre los datos personales.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Impunidad a través del anonimato en las redes sociales	Crucial
Uso comercial del big data por parte de las empresas	Crítico
El diseño de las redes sociales no limita los riesgos	Crucial
El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se indicaba con anterioridad, **las adolescentes y las jóvenes consultadas añaden una mayor vulnerabilidad por el diseño de las redes sociales, dado que es un ecosistema posibilitador de la existencia de riesgos y violencia contra las mujeres. Sobre todo, destaca la sensación de impunidad que manifiestan por el uso de redes sociales y perfiles anónimos.** Esta percepción enfatiza todo el complejo de vulnerabilidades, razón de referirnos a una "población de mujeres vulnerabilizadas" en el uso de los productos y servicios digitales.

CUADRO 9. Clúster de factores sobre las fortalezas individuales y personales de las usuarias de Internet.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	Crucial
Poder bloquear a acosadores y su denuncia	Crucial
Actuar con responsabilidad sobre el contenido	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Son cruciales para las adolescentes y jóvenes de nuestra muestra varios factores que están relacionados **con la asertividad y la responsabilidad como usuarias de las redes sociales, sobre todo para ser capaces de restringir, bloquear y denunciar a quienes tienen o pueden tener un comportamiento agresivo o violento contra las mujeres en Internet.** Muchas de estas actuaciones están sujetas al conocimiento del uso de las herramientas disponibles en las redes sociales. No obstante, parece ser que no tanto por la falta de uso de estos mecanismos, es decir, no es por inhabilidad o desconocimiento, sino debido quizá a una **falta de empoderamiento, y estar en un entorno digital que normaliza estereotipos.**

CUADRO 10. Clúster de factores sobre las fortalezas relacionadas con las acciones colectivas.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	Marginal
Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia	Crítico

Fuente: Elaboración propia

Llama la atención, tras decir lo anterior, **la menor valoración y falta de consenso sobre la necesidad de mantener una comunicación asertiva en las redes sociales, asertividad que conduce a la defensa de derechos colectivos por ser mujeres.**

Además, destaca la importancia dada a la ayuda a otras personas con base en la propia experiencia, pero un menor consenso sobre esta cuestión. Contrastando con la importancia del uso de mecanismos (de índole tecnológica) para la restricción, bloqueo y denuncia de acosadores en Internet.

CUADRO 11. Clúster de factores sobre los derechos civiles.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os	Crucial
Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	Crucial
Visibilización del feminismo y el cambio social	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Son cruciales todos aquellos factores relacionados con la defensa de los derechos civiles de las adolescentes y las mujeres, tal y como lo indican las participantes en la investigación. Estos factores se vinculan con las bondades del propio ecosistema digital en cuanto a la posibilidad de hacer oír el mensaje, así como con la oportunidad que éste otorga para promover reivindicaciones colectivas de las mujeres.

CUADRO 12. Clúster de factores sobre los derechos sociales.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas	Crucial
Facilitación de la denuncia a través de pruebas	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Los resultados al respecto muestran la importancia a los derechos sociales vinculados a la protección de los derechos individuales de las mujeres. En especial, con los mecanismos asociados al apoyo que se puede encontrar/ofrecer en el espacio digital, así como las herramientas que de este se pueden utilizar para la denuncia (vídeos, fotos, capturas de pantallas, entre otras).



ANÁLISIS DESAGREGADO EN GRUPOS DE EDAD:

CUADRO 13. Análisis de la mediana. Grupo de edad de 15 a 18 años.

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
Debilidades								
1. Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	4	3,25	4	1,04	2	4	2	NO
2. Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	4	4	5	0,93	3	5	2	NO
3. Falta de privacidad por adicción a las redes sociales	4,5	4,5	4	0,53	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Riesgo por uso temprano de las redes sociales	4,5	4,375	5	0,74	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Idealización de la vida personal en las redes sociales	5	4,75	5	0,46	4,75	5	0,25	ACEPTADO
6. Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	5	4,875	5	0,35	5	5	0	TOTAL
7. Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	4	3,75	4	0,71	3	4	1	ACEPTABLE ↑
8. No distinción entre la vida real y la vida virtual	4	4,125	4	0,35	4	4	0	TOTAL
9. Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	4	3,625	5	1,41	2	5	3	NO
Amenazas								
1. Impunidad a través del anonimato en las redes sociales	4	4,375	4	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	4	4,125	5	0,83	3,75	5	1,25	NO
3. Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	5	3,875	5	1,55	2	5	3	NO
4. Uso comercial del big data por parte de las empresas	4	3,75	4	0,71	4	4	0	TOTAL

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
5. El diseño de las redes sociales no limita los riesgos	4,5	4,5	4	0,53	4	5	1	ACEPTABLE ↑
6. El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	4	3,875	4	0,83	3	4,25	1,25	NO
7. La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	4	4	4	0,53	4	4	0	TOTAL
8. El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	5	5	5	0,00	5	5	0	TOTAL
Fortalezas								
1. Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	5	4,25	5	1,04	3	5	2	NO
2. Poder bloquear a acosadores y su denuncia	5	5	5	0,00	5	5	0	TOTAL
3. Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	3,5	3,625	3	0,74	3	4	1	ACEPTABLE ↑
4. Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia	4	4,375	4	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Actuar con responsabilidad sobre el contenido	5	4,625	5	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
Oportunidades								
1. Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os	4,5	4,375	5	0,74	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	5	4,875	5	0,35	5	5	0	TOTAL
3. Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas	4,5	4,5	5	0,53	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Visibilización del feminismo y el cambio social	4	4,375	4	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Facilitación de la denuncia a través de pruebas	5	4,625	5	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑

Fuente: Elaboración propia

Continuando con el procedimiento de análisis, es conveniente dadas las posibles diferencias de apreciaciones entre subgrupos de edades, referirnos a continuación a las valoraciones tanto de las adolescentes, las jóvenes – centennials, y las jóvenes – millennials.

En relación con las adolescentes encuestadas para la realización del DAFO destaca el disenso en los siguientes factores clave.

CUADRO 14. Factores clave en los que se expresan disensos entre las adolescentes.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	Marginal
Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	Crítico
Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	Marginal
Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	Crítico
Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	Marginal
El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	Marginal
Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	Crítico

Fuente: Elaboración propia

La diferencia entre un factor clasificado como marginal y crítico es que el primero no tiene una mayor valoración por su importancia, y el segundo sí es valorado mayoritariamente como importante.

Destaca entre los factores clasificados marginales, por una parte, la reiteración de una idea expresada anteriormente en la opinión de las adolescentes de la muestra relacionada con **la capacitación en competencias digitales y la capacidad para emitir valoraciones críticas en las redes sociales; y por otra parte la no consideración por parte de estas adolescentes de que la imagen de la mujer esté sexualizada en el entorno digital,** quizá esta última apreciación se corresponda con valores generacionales.

De igual forma, los resultados apuntan a la existencia de consensos totales sobre los siguientes factores clave.

CUADRO 15. Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las adolescentes.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	Crucial
No distinción entre la vida real y la vida virtual	Crucial
Uso comercial del big data por parte de las empresas	Coyuntural
La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	Crucial
El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	Crucial +
Poder bloquear a acosadores y su denuncia	Crucial +
Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Se han tipologizado tres factores clave como "Crucial +" debido al altísimo consenso y la altísima puntuación de la media, moda y mediana, y con una desviación estándar de 0. Quiere decir que se tratan de distribuciones perfectamente simétricas y concentradas alrededor de puntuaciones equivalentes de media, moda y mediana.

Destacan de manera notoria **aquellos factores clave relacionados con las relaciones de pareja, y las acciones reivindicativas y de denuncia.**

CUADRO 16. Análisis de la mediana. Grupo de edad de 19 a 22 años.

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
Debilidades								
1. Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	4	3,93	4	0,88	3,5	4,5	1	ACEPTABLE ↓
2. Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	5	4,47	5	0,83	4	5	1	ACEPTABLE ↓
3. Falta de privacidad por adicción a las redes sociales	5	4,53	5	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Riesgo por uso temprano de las redes sociales	5	4,40	5	0,91	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. Idealización de la vida personal en las redes sociales	5	4,53	5	0,83	4	5	1	ACEPTABLE ↓
6. Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	5	4,33	5	1,23	4	5	1	ACEPTABLE ↓
7. Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	5	4,20	5	1,15	4	5	1	ACEPTABLE ↓
8. No distinción entre la vida real y la vida virtual	4	4,13	4	0,83	4	5	1	ACEPTABLE ↓
9. Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	4	3,87	4	0,99	4	4	0	TOTAL
Amenazas								
1. Impunidad a través del anonimato en las redes sociales	5	4,67	5	0,49	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	4	4,40	5	0,63	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	5	4,73	5	0,59	5	5	0	TOTAL
4. Uso comercial del big data por parte de las empresas	5	4,33	5	0,90	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. El diseño de las redes sociales no limita los riesgos	5	4,73	5	0,46	4,5	5	0,5	ACEPTADO
6. El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	5	4,47	5	0,64	4	5	1	ACEPTABLE ↑

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
7. La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	5	4,73	5	0,46	4,5	5	0,5	ACEPTADO
8. El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	5	4,87	5	0,35	5	5	0	TOTAL
Fortalezas								
1. Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	5	4,80	5	0,41	5	5	0	TOTAL
2. Poder bloquear a acosadores y su denuncia	5	4,93	5	0,26	5	5	0	TOTAL
3. Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	4	4,07	5	0,88	3	5	2	NO
4. Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia	4	4,27	4	0,70	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Actuar con responsabilidad sobre el contenido	5	4,60	5	0,63	4	5	1	ACEPTABLE ↑
Oportunidades								
1. Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os	5	4,53	5	0,64	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	5	4,73	5	0,46	4,5	5	0,5	ACEPTADO
3. Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas	5	4,60	5	0,74	4,5	5	0,5	ACEPTADO
4. Visibilización del feminismo y el cambio social	5	4,93	5	0,26	5	5	0	TOTAL
5. Facilitación de la denuncia a través de pruebas	5	4,93	5	0,26	5	5	0	TOTAL

Fuente: Elaboración propia

Al analizar las opiniones de las jóvenes centennials encuestadas para la realización del DAFO destaca el disenso en los siguientes factores clave.

CUADRO 17. Factores clave en los que se expresan disensos y los consensos débiles entre las jóvenes centennials.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	Crítico
Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	Marginal
Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	Crítico
Riesgo por uso temprano de las redes sociales	Crítico
Idealización de la vida personal en las redes sociales	Crítico
Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	Crítico
Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	Crítico
No distinción entre la vida real y la vida virtual	Crítico
Uso comercial del big data por parte de las empresas	Crítico

Fuente: Elaboración propia

Inciden, al igual que las adolescentes, en la marginalidad (quiere decir menor importancia del factor sumado al menor consenso sobre el mismo) de la **falta de competencias digitales.** Destacando, a su vez, **el mayor disenso en factores clave vinculados con la difusión de estereotipos y un mayor desacuerdo sobre la dependencia de la retroalimentación tanto positiva como negativa del resto de usuarias y usuarios de las redes sociales.**

Sobre la existencia de consensos totales en factores clave en este grupo de edad se enuncian los siguientes:

CUADRO 18. Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las jóvenes centennials.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	Coyuntural
Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	Crucial
El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	Crucial
Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	Crucial
Poder bloquear a acosadores y su denuncia	Crucial
Visibilización del feminismo y el cambio social	Crucial
Facilitación de la denuncia a través de pruebas	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Hay consenso en relación con **la falta de crítica sobre opiniones ajenas en las plataformas digitales de comunicación, aunque se le da menos importancia a este factor.**

En cambio, por una parte, consideran cruciales la **actual tendencia de aumento de la sexualización de la imagen de la mujer en el entorno digital; y por otra, aquellos factores relacionados con las relaciones de pareja como todas aquellas características de las redes sociales que afectan a la existencia de relaciones tóxicas entre parejas por el uso de Internet, así como la necesidad de uso de herramientas de restricción, bloqueo y denuncia ante el acoso en el entorno digital.** Adicionalmente, ponen en relevancia el valor que tiene Internet, a su vez, para la producción de cambios sociales y el empoderamiento de la mujer.

CUADRO 19. Análisis de la mediana. Grupo de edad de 23 a más de 25 años.

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
Debilidades								
1. Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad	4	4,18	4	0,64	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales	5	4,53	5	0,51	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Falta de privacidad por adicción a las redes sociales	5	4,59	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Riesgo por uso temprano de las redes sociales	4	4,12	5	1,05	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. Idealización de la vida personal en las redes sociales	4	4,41	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
6. Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	5	4,24	5	1,03	4	5	1	ACEPTABLE ↓
7. Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	5	4,35	5	0,86	4	5	1	ACEPTABLE ↓
8. No distinción entre la vida real y la vida virtual	4	4,18	4	0,95	4	5	1	ACEPTABLE ↓
9. Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	4	3,76	4	0,90	3	4	1	ACEPTABLE ↓
Amenazas								
1. Impunidad a través del anonimato en las redes sociales	4	4,29	5	0,77	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	4	4,00	3	0,87	3	5	2	NO
3. Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales	5	4,47	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Uso comercial del big data por parte de las empresas	5	4,47	5	0,80	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. El diseño de las redes sociales no limita los riesgos	5	4,53	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
6. El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio	5	4,35	5	0,79	4	5	1	ACEPTABLE ↑

DAFO	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
7. La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso	5	4,53	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
8. El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico	4	4,29	4	0,69	4	5	1	ACEPTABLE ↑
Fortalezas								
1. Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales	5	4,59	5	0,51	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Poder bloquear a acosadores y su denuncia	5	4,82	5	0,39	5	5	0	TOTAL
3. Mantener una comunicación asertiva en las redes sociales	4	4,12	4	0,78	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia	5	4,47	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Actuar con responsabilidad sobre el contenido	5	4,76	5	0,56	5	5	0	TOTAL
Oportunidades								
1. Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os	5	4,53	5	0,51	4	5	1	ACEPTABLE ↑
2. Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización	5	4,65	5	0,49	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas	5	4,53	5	0,51	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. Visibilización del feminismo y el cambio social	5	4,71	5	0,47	4	5	1	ACEPTABLE ↑
5. Facilitación de la denuncia a través de pruebas	5	4,35	5	0,93	4	5	1	ACEPTABLE ↓

Fuente: Elaboración propia

Las jóvenes millennials que han participado en este estudio muestran su disenso en los siguientes factores clave.

CUADRO 20. Factores clave en los que se expresan disensos y los consensos débiles entre las jóvenes millennials.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales	Marginal
Riesgo por uso temprano de las redes sociales	Crítico
Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales	Crítico
Sentimiento de aprobación a través de los "likes"	Crítico
No distinción entre la vida real y la vida virtual	Crítico
Falta de crítica sobre las opiniones de otros en las redes sociales	Marginal
Facilitación de la denuncia a través de pruebas	Crítico

Fuente: Elaboración propia

Al igual que las jóvenes centennials, **no toman un acuerdo evidente sobre cuestiones relacionadas con factores relacionados con la influencia tanto de los comentarios, la importancia del sentimiento de aprobación, y la ausencia de valoraciones críticas en las redes sociales.** Quizá en defensa de su capacitación para hacer frente a las vicisitudes en las interacciones en las plataformas digitales.

Y tal y como opinan las jóvenes centennials aunque **dan importancia al factor del riesgo por el comienzo temprano en el uso de las redes sociales, parecen no tomar un acuerdo claro sobre esta cuestión.**

Sobre la existencia de consensos totales destacan los siguientes factores clave:

CUADRO 21. Factores clave en los que se expresan consensos totales entre las jóvenes millennials.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
Poder bloquear a acosadores y su denuncia	Crucial
Actuar con responsabilidad sobre el contenido	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Reiteran la importancia y el total consenso con el resto de las chicas de los otros grupos de edad en el bloqueo y denuncia a los acosadores en Internet. Tal y como se señalaba antes, se conjetura que se tratan de acciones más vinculadas al empoderamiento y la defensa de derechos, que con la capacitación en el uso de determinadas herramientas en las redes sociales.

4.1.2. UNA VENTANA DIGITAL A LA EQUIDAD Y LA NO VIOLENCIA: CONSENSOS Y DISENSOS DE LAS EXPERTAS Y EXPERTOS

El DELPHI aplicado en este estudio se ha adaptado a varios objetivos específicos definidos en esta investigación: "Favorecer la participación de las adolescentes y las jóvenes, así como de otros agentes", y "comparar los distintos imaginarios sociales en torno a la ciberviolencia y la discriminación de las usuarias adolescentes y jóvenes en las plataformas digitales". Todo ello para lograr contrastar los distintos clústeres de factores clave señalados tanto por las adolescentes y las jóvenes, como por las expertas y expertos.

Con este propósito, en la primera ronda del DELPHI adaptado se procedió a:

- Elaborar un primer cuestionario sobre categorías deducidas del marco teórico con diversidad de ítems de respuesta abierta, dicotó mica, y de respuesta múltiple.
- Distribuir a las expertas/os en distintos clústeres por competencias profesionales: no violencia y discriminación, poder y liderazgo, este reotipos y representación, y políticas públicas.
- Ordenar el cuestionario en diferentes secciones de ítems: cuestiones generales, cuestiones centrales, y cuestiones específicas.
- Analizar, confirmar y ordenar las categorías inducidas de las respues tas en la primera ronda.
- Clasificar bloques de factores clave para orientar líneas prospectivas.

En la segunda ronda del DELPHI se aplicó un cuestionario con respuestas en escala de Likert de 1 a 5 para medir el grado de acuerdo con relación a los bloques de factores determinados en el análisis de las respuestas en la primera ronda.

En relación con la fiabilidad en la aplicación del procedimiento y su control se señala:

- Estabilidad y calidad del panel: En la primera ronda participaron 22 expertas/os, y en la segunda ronda fueron 16 expertas/os
- Tiempo transcurrido entre rondas: Transcurrieron 3 semanas
- Consenso / convergencia de opiniones: Se ha aplicado la desviación estándar para el control de la dispersión; y la diferencia entre cuarti les para la medida del consenso/disenso entre las expertas/os

Al ser un procedimiento adaptado para obtener grupos de clústeres para un análisis comparativo posterior no se ha controlado ni la estabilidad (diferencia entre opiniones de cada experto/a entre rondas) ni la especificidad (independencia y criterio particular de las expertas/os).

Criterio para el análisis de la mediana:

1. Cuando K (Rango intercuartil) es menor o igual a 1 se considera que hay CONSENSO por tanto cuando K es mayor a 1 se considera que hay DISENSO.

2. Niveles de consenso: 1. TOTAL (Valor de K = 0); 2. ACEPTADO (Valor de K < 1); 3. ACEPTABLE (Valor de K = 1); 4. NO (Valor de K > 1).

3. Para discriminar entre los niveles de consenso más o menos ACEPTABLES se considerarán más aceptables cuando la desviación típica sea ↑ 0.80 (indicado ↑), y por tanto menos aceptables cuando la desviación típica sea > 0.80 (indicado ↓).

4. Se consideran factores importantes aquellos que suman el 75% en la agregación de las respuestas "De acuerdo" y "Muy de acuerdo" en cada ítem.

CUADRO 22. Análisis de la mediana. DELPHI adaptado. 2ª ronda.

DELPHI adaptado	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
BLOQUE: Riesgos en el entorno digital								
1. El factor principal de la falta de seguridad de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital es el diseño comercial del ecosistema digital (productos y servicios digitales)	3	3,1	3	0,89	2,75	4	1,25	NO
2. El control de sus parejas en las redes sociales genera menor preocupación entre las adolescentes y las jóvenes	4	3,8	4	1,05	3,75	4,25	0,5	ACEPTADO
3. La sustracción de datos (identidad, claves e imágenes) por personas del entorno de las adolescentes y las jóvenes no es percibido como un riesgo importante	4	3,6	4	1,03	3	4	1	ACEPTABLE ↓
4. Un atenuante del riesgo de ser víctima en el entorno digital es el nivel de formación de las adolescentes y las jóvenes	4	3,5	4	1,41	2	4,25	2,25	NO
5. La razón principal de la impunidad en el entorno digital es el anonimato.	4	3,9	4	1,06	3,75	5	1,25	NO
6. La población usuaria de las redes sociales e Internet tiene un desconocimiento de las responsabilidades penales en el ámbito digital	4,5	4,3	5	1,01	4	5	1	ACEPTABLE ↓
7. Existe en general una inacción por parte de sectores implicados con relación a los riesgos de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital	4	3,7	4	0,87	3	4	1	ACEPTABLE ↓
8. Existe una falta de información sobre los mecanismos de denuncia frente a delitos en el entorno digital	4	4,1	4	1,12	4	5	1	ACEPTABLE ↓
9. La solución frente a los riesgos en Internet se encuentra en el control y la vigilancia de las actividades en el entorno digital	2	2,6	2	0,89	2	3	1	ACEPTABLE ↓

DELPHI adaptado	Mediana	Media	Moda	Des-viación Típica	Q1	Q3	Rango inter-cuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
BLOQUE: Violencia en el entorno digital								
1.- Existe una percepción baja de sufrir violencia en el entorno digital por…								
…la vergüenza o el miedo a expresar las situaciones de violencia	4	3,7	4	1,01	3	4	1	ACEPTABLE ↓
…la desinformación general sobre los casos de violencia en el entorno digital	4	3,9	4	0,10	3,75	5	1,25	NO
…la falta de herramientas de prevención y denuncia.	4	3,5	4	1,32	2	4,25	2,25	NO
…la falta de consciencia por parte de los usuarios y usuarias adolescentes y jóvenes	4	4,4	4	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
…la asunción de riesgos.	4	3,9	5	1,18	3,75	5	1,25	NO
2.- Existen prácticas de riesgo entre la población usuaria de Internet y las redes sociales por…								
…un consumo desmedido de productos y servicios digitales	4	3,7	3	1,01	3	4,25	1,25	NO
…falta de regulación del entorno digital	4	3,6	4	1,15	3	4	1	ACEPTABLE ↓
…la exposición pública y falta de privacidad	4,5	4,5	5	0,52	4	5	1	ACEPTABLE ↑
…el tipo de oferta de productos y servicios en las plataformas digitales	4	3,7	4	0,79	3,75	4	0,25	ACEPTADO
…la falta de alfabetización digital de la población en general	4	3,9	4	1,24	4	5	1	ACEPTABLE ↓
3.- Se discrimina a las adolescentes y a las jóvenes en el entorno digital por…								
…la existencia de una cultura patriarcal en las redes sociales	4	3,9	4	0,85	3,75	4,25	0,5	ACEPTADO
…la existencia de representaciones estereotipadas sobre la mujer en el entorno digital	5	4,6	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
…la ausencia de una cultura feminista en las redes sociales	3	3,25	4	1	3	4	1	ACEPTABLE ↓

DELPHI adaptado	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
...la evitación de ciertas páginas, productos y servicios por parte de las adolescentes y las jóvenes al sentirse discriminadas	3	3,1	3	0,68	3	3,25	0,25	ACEPTADO
...la falta de intervención por parte de las administraciones y empresas de Internet	4	3,9	4	0,88	3	4,25	1,25	NO
4.- El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por...								
...la impunidad en Internet y las redes sociales	4	4,2	4	0,83	4	5	1	ACEPTABLE ↓
...la normalización del control de la mujer	4	4	5	1,03	3,75	5	1,25	NO
...la difusión de estereotipos machistas en las redes sociales	5	4,5	5	1,03	4	5	1	ACEPTABLE ↓
...la priorización del derecho a la libertad de expresión frente a otros derechos fundamentales	4	3,9	4	1,09	4	4,25	0,25	ACEPTADO
...la superposición de las distintas violencias (en el entorno digital o presencial)	5	4,3	5	0,95	4	5	1	ACEPTABLE ↓
...la existencia de una violencia de género extendida en el entorno digital	4	4,1	5	1,13	3,75	5	1,25	NO
BLOQUE: Machismo y estereotipos en el entorno digital								
1. El consumo de porno en Internet es la razón principal que afecta al aumento de los estereotipos machistas	4	3,5	4	1,10	3	4	1	ACEPTABLE ↓
2. El aumento del machismo en el entorno digital se debe más al anonimato que a la exposición pública de los y las usuarias	4	3,6	4	0,80	3	4	1	ACEPTABLE ↑
3. El aprendizaje de los roles de género en el entorno digital incrementa la asunción de los estereotipos machistas	4	3,9	5	1,12	3	5	2	NO
4. La incentivación de ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes (asociacionismo y reivindicaciones) es una solución frente a la cultura machista en el entorno digital	4	4	4	1,10	3,75	5	1,25	NO

DELPHI adaptado	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
5. Las publicaciones digitales reivindicativas de las adolescentes y las jóvenes no son notorias en el entorno digital	4	3,8	4	0,98	3	4,25	1,25	NO
6. La cultura de la imagen (fotos, vídeos) en Internet y las redes sociales influye en la construcción de la identidad en el machismo	4,5	4,25	5	1,06	4	5	1	ACEPTABLE ↓
7. Los fenómenos digitales que más influyen sobre la identidad digital de las adolescentes y las jóvenes son los "me gusta", la exposición pública y los "selfies"	4	3,75	4	1,06	3	4,25	1,25	NO
8. Es necesaria una mayor co-implicación con los niños, niñas y adolescentes en la resolución de los problemas frente al machismo y el sexismo en el entorno digital	5	4,6	5	0,62	4	5	1	ACEPTABLE ↑
BLOQUE: Sexismo en el entorno digital								
1. La construcción de la identidad sexual de las y los adolescentes y las y los jóvenes se da de manera principal en el entorno digital	3	3,4	3	1,09	2,75	4	1,25	NO
2. En el entorno digital se normalizan los estereotipos sexuales convencionales sobre la mujer	4,5	4,4	5	0,72	4	5	1	ACEPTABLE ↑
3. En el entorno digital se produce un aumento de los fenómenos de abuso de poder de los hombres frente a las mujeres	4	4,1	4	0,72	4	5	1	ACEPTABLE ↑
4. El efecto principal del consumo de porno en Internet es el predominio de estereotipos machistas y su normalización entre los usuarios y usuarias de Internet y las redes sociales	5	4,25	5	1,06	4	5	1	ACEPTABLE ↓
5. El consumo de sexo en Internet genera valores y modelos sobre el sexo y las conductas sexuales distorsionados	5	4,6	5	0,63	4	5	1	ACEPTABLE ↑

DELPHI adaptado	Mediana	Media	Moda	Desviación Típica	Q1	Q3	Rango intercuartil K=Q3-q1	Nivel de consenso
6. Por efecto de la cultura machista la práctica del "sexting" (envío de fotos y vídeos con contenido sexual a otros de manera consentida) lleva ineludiblemente al "sexpreading" (difundir fotos y vídeos de contenido sexual a otros sin su consentimiento)	4	4	4	0,89	3,75	5	1,25	NO
7. La identidad digital de los y las adolescentes y los y las jóvenes está influida por los estereotipos sexistas en el entorno digital	4	4,1	4	1,00	4	5	1	ACEPTABLE ↓
8. Se debe de priorizar una educación afectivo y sexual que aborde de manera directa los fenómenos sexuales en el entorno digital para la solución del sexismo	5	4,6	5	1,03	4,75	5	0,25	ACEPTADO
BLOQUE: Liderazgo en el entorno digital								
1. Falta un refuerzo de las capacidades profesionales de las adolescentes y las jóvenes para su desarrollo en el entorno digital	4	4,1	5	1,06	3,75	5	1,25	NO
2. Las adolescentes y las jóvenes se empoderan principalmente mediante la formación y profesionalización	4	3,8	5	1,11	3	5	2	NO
3. Se requieren espacios digitales más feminizados	4,5	4,2	5	0,98	3,75	5	1,25	NO
4. Falta incentivar desde la administración pública programas y planes de participación de las adolescentes y las jóvenes en los entornos digitales	5	4,4	5	0,89	3,75	5	1,25	NO
5. Hay una carencia de un compromiso por la igualdad de género en el entorno digital	4,5	4,3	5	0,79	4	5	1	ACEPTABLE ↑
6. Faltan proyectos e iniciativas de referencia desde el feminismo	4	4	4	0,89	3,75	5	1,25	NO
7. No existen planes ni programas a favor de la incentivación de la ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes	3,5	3,4	4	1,09	3	4	1	ACEPTABLE ↓

Fuente: Elaboración propia



A continuación, se presentan y se glosan los resultados obtenidos de la aplicación del análisis de la mediana sobre el resultado de la 2ª ronda del DELPHI adaptado. En el análisis de los resultados de la 1ª ronda se obtuvieron **agrupaciones de factores principales en distintas dimensiones de análisis:**

1. **"Riesgos en el entorno digital";**
2. **"Violencia en el entorno digital", dividida en:**
    - 2.1 "Percepción de sufrir violencia en el entorno digital",
    - 2.2 "Prácticas de riesgo en las redes sociales",
    - 2.3 "Discriminación de las adolescentes y a las jóvenes en las redes sociales",
    - 2.4 "Acentuación de la violencia de género";
3. **"Machismo y estereotipos en el entorno digital";**
4. **"Sexismo en el entorno digital",**
5. **"Liderazgo en el entorno digital".**

Por una parte, se verifica el nivel de importancia de los factores agrupados en clústeres. Como se ha indicado, se consideran factores importantes aquellos que suman el 75% en la agregación de las respuestas "De acuerdo" y "Muy de acuerdo" en cada ítem. Clasificándose estos factores en tipologías para discriminar los que se considerarán factores clave para los expertos y expertas. En nuestro caso serán los factores clasificados: críticos y cruciales.

Adaptando para este análisis lo señalado por Ruiz Olabuénaga1 se señalan cinco tipologías de factores:

- Factores marginales: se definen aquellos factores con escaso consenso y escasa valoración de importancia.
- Factores críticos: se definen aquellos factores con escaso consenso y una valoración importante.
- Factores irrelevantes: se definen aquellos factores con un consenso medio y una de importancia media.
- Factores coyunturales: se definen aquellos factores con abundante consenso y escasa valoración de importancia.
- Factores cruciales: se definen aquellos factores con abundante consenso y una valoración importante.

1. RIESGOS EN EL ENTORNO DIGITAL:

En cuanto a los riesgos en el entorno digital, los expertos y expertas de nuestra muestra señalan los siguientes factores con rango de importancia superior. En orden: **el desconocimiento de las responsabilidades penales, la falta de información sobre los mecanismos de denuncia, la impunidad por el anonimato en las redes sociales, y el control de las parejas en las redes sociales.**

GRÁFICO 7. Riesgos en el entorno digital.

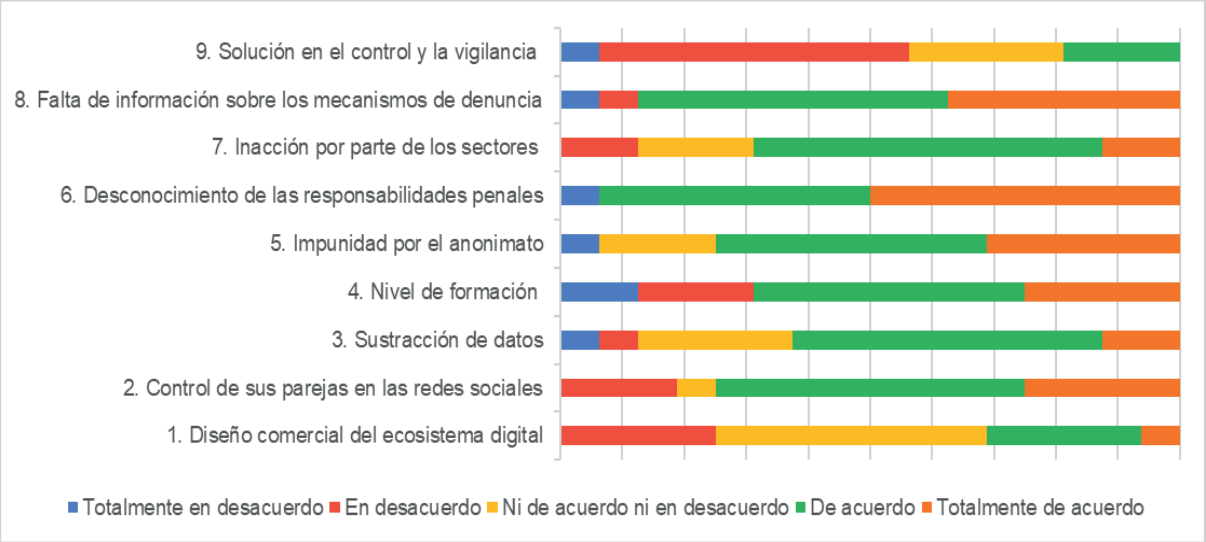

Fuente: Elaboración propia

Se observa que las expertas/os dan una mayor importancia a factores vinculados a cuestiones punitivas. Es de destacar la escasa importancia que confieren a la solución aportada con el control y la vigilancia de las actividades en Internet.

CUADRO 23. Clúster de factores sobre los riesgos en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Diseño comercial del ecosistema digital	Marginal
2. Control de las parejas en las redes sociales	Crucial
3. Sustracción de datos	Irrelevante
4. Nivel de formación	Marginal
5. Impunidad por el anonimato	Crítico
6. Desconocimiento de las responsabilidades penales	Crítico

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
7. Inacción por parte de los sectores	Marginal
8. Falta de información sobre los mecanismos de denuncia	Crítico
9. Solución en el control y la vigilancia	Marginal

Fuente: Elaboración propia

El único factor considerado crucial por las expertas/os (en el que coincide consenso e importancia como factor) es el "control de las parejas en las redes sociales", quiere decir que se apunta a que, el control que se ejerce en las relaciones de pareja sobre las adolescentes y las jóvenes, es una situación de riesgo destacada en el entorno digital.

El resto de factores críticos son los relacionados con **los procedimientos de denuncia y punitivos. Aunque son factores destacados por su importancia, no se ha logrado un consenso sobre los mismos.**

2. VIOLENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL:

A continuación, en los gráficos 6, 7, 8, 9 y cuadros 23, 24, 25, y 26 se hace referencia a las diferentes subdimensiones sobre la violencia hacia las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.

2.1 Percepción de sufrir violencia en el entorno digital:

GRÁFICO 8. Violencia: Percepción de sufrir violencia en el entorno digital.

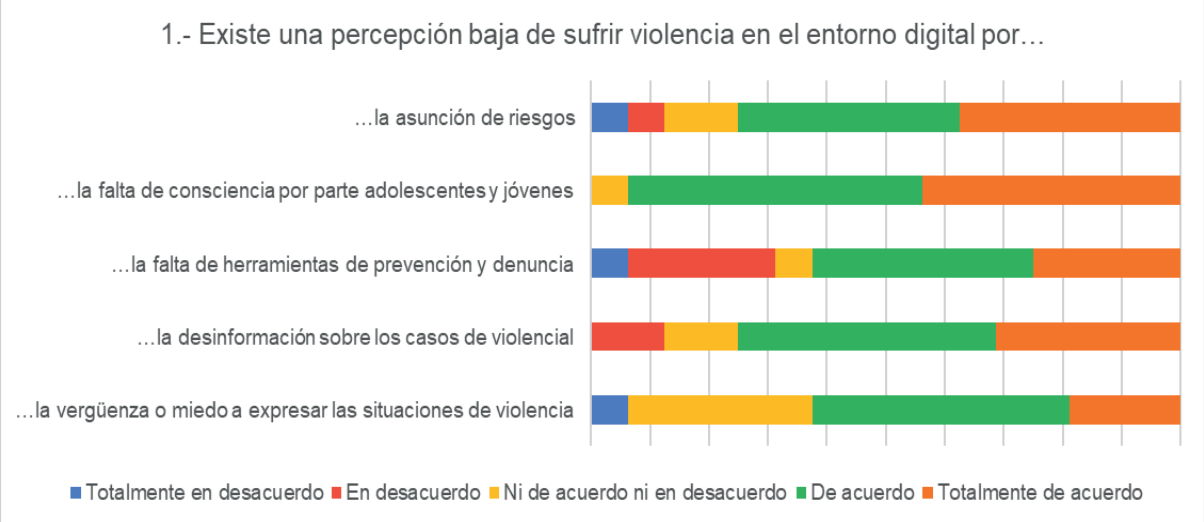

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la percepción de sufrir violencia, destaca la importancia dada a: la falta de consciencia por parte de adolescentes y jóvenes; la asunción de riesgos; y la desinformación sobre los casos de violencia. En este caso, abundan las apreciaciones relacionadas con la responsabilidad de los usuarios y usuarias adolescentes y jóvenes de las redes sociales.

CUADRO 24. Clúster de factores sobre la percepción de sufrir violencia en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Por la vergüenza o miedo a expresar las situaciones de violencia	Marginal
2. Por la desinformación sobre los casos de violencia	Crítico
3. Por la falta de herramientas de prevención y denuncia	Marginal
4. Por la falta de consciencia por parte adolescentes y jóvenes	Crucial
5. Por la asunción de riesgos	Crítico

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al clúster de factores sobre la percepción de sufrir violencia en el entorno digital, se muestra como crucial para las expertas y expertos consultados la falta de consciencia de las usuarias. Quiere decir, que se vincula la baja percepción de sufrir violencia en Internet con el grado de consciencia (entendiéndose el concepto como el grado de conocimiento, experiencia y madurez) de las/los adolescentes y las/los jóvenes.

2.2. Prácticas de riesgo en redes sociales:

Existen otros dos factores críticos: asunción de riesgos, y desinformación de los casos de violencia, que sostienen la idea de falta de consciencia por parte del grupo poblacional de adolescentes y jóvenes.

GRÁFICO 9. Violencia: Prácticas de riesgo.

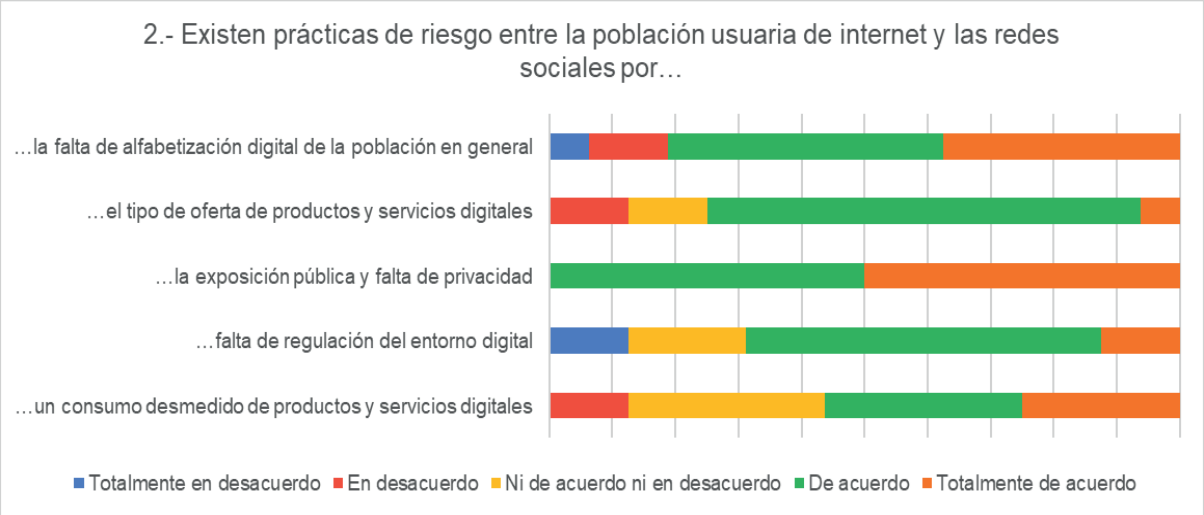

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las prácticas de riesgo, **destaca la importancia dada a la exposición pública y falta de privacidad en la adolescencia y juventud, y a su vez la importancia dada a la falta de alfabetización digital de la población en general, y el tipo de oferta de productos y servicios digitales.**

Hay que indicar que, a pesar de que las expertas/os hayan destacado los factores vinculados a cuestiones punitivas relacionados con los riesgos en Internet, **es marginal el factor "falta de regulación del entorno digital". Esto quiere decir que se reitera la responsabilidad de los usuarios/as en un Internet que se considera regulado.**

CUADRO 25. Clúster de factores sobre la existencia de prácticas de riesgo en las redes sociales.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Por un consumo desmedido de productos y servicios digitales	Marginal
2. Por falta de regulación del entorno digital	Marginal
3. Por la exposición pública y falta de privacidad	Crucial
4. Por el tipo de oferta de productos y servicios digitales	Crucial
5. Por la falta de alfabetización digital de la población en general	Crítico

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados reflejados, son cruciales dos factores que ex-

plican las prácticas de riesgo según los y las expertas: la exposición pública y falta de privacidad de los usuarios/as de Internet y las redes sociales, y el tipo de oferta de productos y servicios digitales.

En todo caso, se hace hincapié en la forma de uso de las/los adolescentes y jóvenes pero también a las condiciones del uso en un ecosistema digital con productos y servicios orientados al consumo excesivo.

2.3 Discriminación de las adolescentes y a las jóvenes en las redes sociales"

GRÁFICO 10. Violencia: Discriminación de las adolescentes y a las jóvenes.

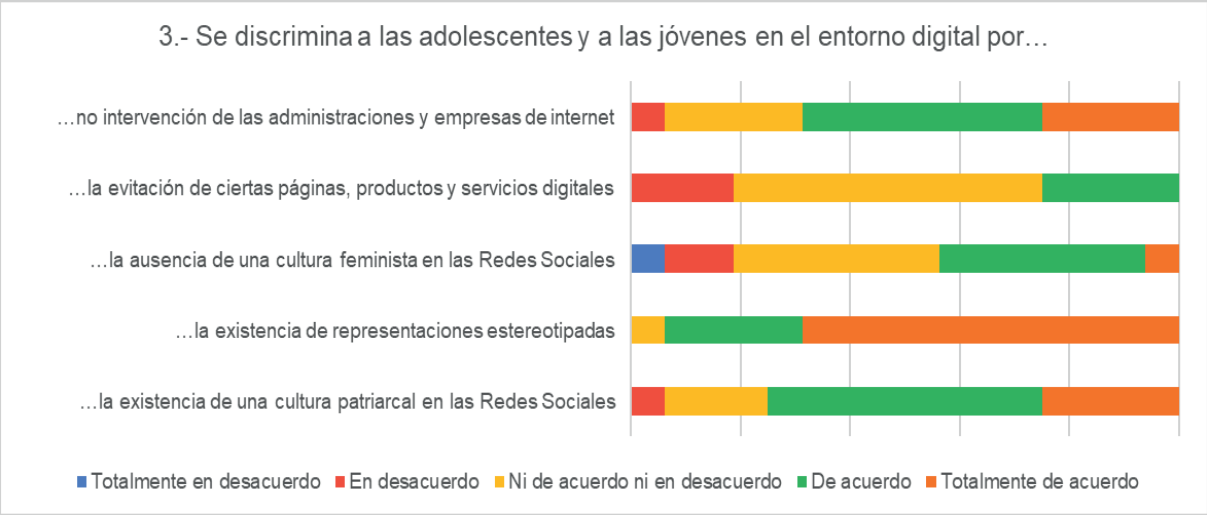

Fuente: Elaboración propia

Si atendemos a la discriminación en las plataformas digitales de las adolescentes y las jóvenes, destaca a juicio de las expertas/os, la **existencia de representaciones estereotipadas en el entorno digital (referidas sobre la mujer), además de la existencia de una cultura patriarcal en las redes sociales.**

En cambio, es importante señalar que los y las expertas no otorgan tanta

importancia a la evasión de ciertas páginas, productos y servicios digitales por parte de las adolescentes y las jóvenes, quizá como medida de protección a recibir agresiones por el hecho de expresar sus opiniones. A lo que hay que añadir que no se considera importante la ausencia o presencia de una cultura feminista en la Internet en relación con la discriminación de las adolescentes y las jóvenes.

CUADRO 26. Clúster de factores sobre la discriminación de las adolescentes y jóvenes en las redes sociales.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Por la existencia de una cultura patriarcal en las redes sociales	Crucial
2. Por la existencia de representaciones estereotipadas	Crucial
3. Por la ausencia de una cultura feminista en las redes sociales	Marginal
4. Por la evitación de ciertas páginas, productos y servicios digitales	Coyuntural
5. Por no intervención de las administraciones y empresas de Internet	Marginal

Fuente: Elaboración propia

Así, **es crucial en la opinión de los expertos/as la existencia de representaciones estereotipadas, y la existencia de una cultura patriarcal en las redes sociales con relación a la discriminación de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.**

Antes se advertía de la **escasa valoración de la importancia otorgada a la evasión de ciertas páginas, productos y servicios digitales. A pesar de ello, es de destacar que este factor refleja entre los/as expertos/as la existencia de consenso. Es decir, aunque no es un factor importante para la discriminación de las adolescentes y las jóvenes, sí se muestra un consenso sobre esa cuestión.**

2.4 Acentuación de la violencia de género:

GRÁFICO 11. Violencia: Acentuación de la violencia de género.

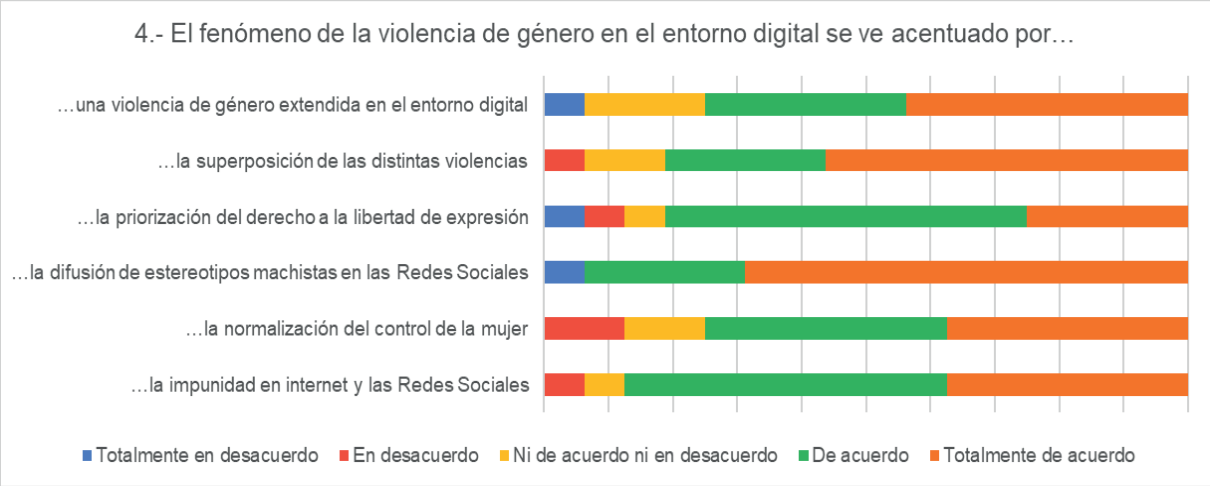

Fuente: Elaboración propia

Cuando se habla de acentuación de la violencia de género en el entorno digital, quiere decir que este entorno propicia el incremento o la intensificación de la violencia de género.

En el sentido indicado, para las y los expertos participantes en el DELPHI adaptado, todos los factores señalados son importantes (suman el 75% en la agregación de las respuestas "De acuerdo" y "Muy de acuerdo" en cada ítem), aunque destacan: la **difusión de estereotipos machistas en las redes sociales, y la impunidad en Internet y las redes sociales, seguido de la priorización del derecho a la libertad de expresión, y la superposición de las distintas violencias.**

CUADRO 27. Clúster de factores sobre la acentuación de la violencia de género en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Por la impunidad en Internet y las redes sociales	Crítico
2. Por la normalización del control de la mujer	Crítico
3. Por la difusión de estereotipos machistas en las redes sociales	Crítico

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
4. Por la priorización del derecho a la libertad de expresión	Crucial
5. Por la superposición de las distintas violencias	Crítico
6. Por una violencia de género extendida en el entorno digital	Crítico

Fuente: Elaboración propia

Si se atiende al nivel de consenso, **sólo existe un factor crucial: la priorización del derecho a la libertad de expresión, sobreentendido éste en relación con otros derechos fundamentales.** Los demás factores se muestran críticos, lo que quiere decir que si bien, son importantes, no se ha alcanzado el consenso sobre su importancia.

3. MACHISMO Y ESTEREOTIPOS EN EL ENTORNO DIGITAL

GRÁFICO 12. Machismo y estereotipos en el entorno digital.

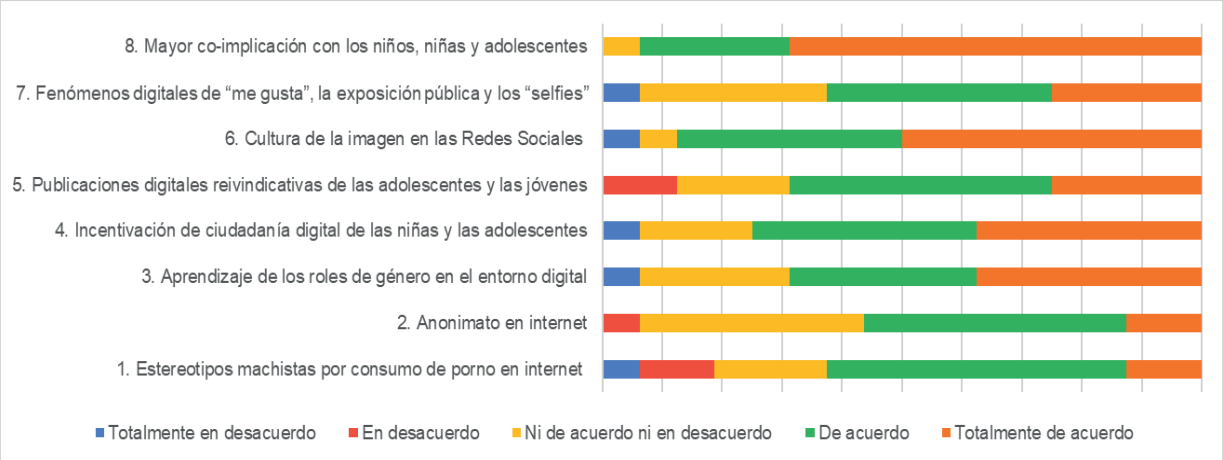

Fuente: Elaboración propia

Aunque con anterioridad han existido referencias a los estereotipos, es necesario realizar una mención específica a éstos como dimensión particular. De esta manera, los expertos/as de nuestra muestra han valorado como importantes los siguientes factores: mayor co-implicación con los niños, niñas y adolescentes, seguido de la cultura de la imagen en las Redes sociales y de la necesidad de incentivación de ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes. Así, destacan por su importancia factores vinculados a la agencia de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.

CUADRO 28. Clúster de factores sobre el machismo y estereotipos en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Estereotipos machistas por consumo de porno en Internet	Marginal
2. Anonimato en Internet	Coyuntural
3. Aprendizaje de los roles de género en el entorno digital	Marginal
4. Incentivación de ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes	Crítico
5. Publicaciones digitales reivindicativas de las adolescentes y las jóvenes	Marginal
6. Cultura de la imagen en las redes sociales	Crítico
7. Fenómenos digitales de "me gusta", la exposición pública y los "selfies"	Marginal
8. Mayor co-implicación con los niños, niñas y adolescentes	Crucial

Fuente: Elaboración propia

En referencia a los factores sobre el machismo y estereotipos en el entorno digital, los resultados muestran como único factor crucial la necesidad de una mayor co-implicación con los niños, niñas y adolescentes para **detener las prácticas estereotipadas y el machismo.** Sin embargo, habrá que definir esa co-implicación. Parece estar vinculada a la importancia dada a la incentivación de la ciudadanía digital en la infancia y la adolescencia. Aunque, hay que indicar que el factor referente a las publicaciones digitales reivindicativas de las adolescentes y las jóvenes en Internet está considerado como marginal.

Hay que señalar la **marginal importancia dada, a su vez, a la priorización del consumo de pornografía en Internet para la existencia de estereotipos machistas en el entorno digital** (no hay consenso evidente, ni tampoco se le da el nivel de importancia) teniendo en cuenta que se refiere a una posible razón principal para el aumento de los estereotipos machistas en Internet.

4. SEXISMO EN EL ENTORNO DIGITAL

GRÁFICO 13. Sexismo en el entorno digital.

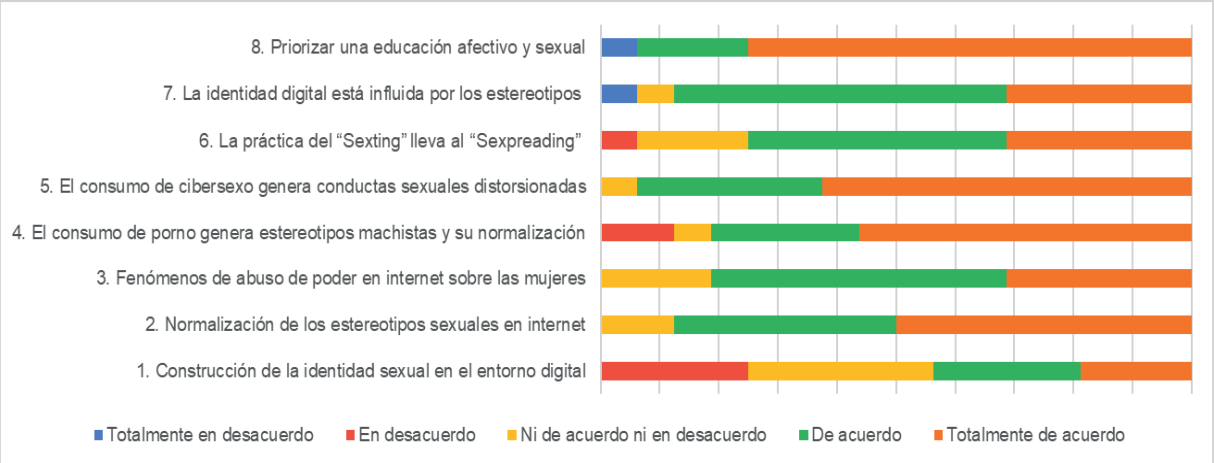

Fuente: Elaboración propia

Al referir los factores principales señalados por la muestra de expertas/os, destacan: el consumo de cibersexo genera conductas sexuales distorsionadas, y la priorización de una educación afectivo y sexual, seguido de la normalización de los estereotipos sexuales en Internet, la influencia de los estereotipos sobre la identidad digital, la normalización de los estereotipos sexuales en Internet, el consumo de porno genera estereotipos machistas y su normalización, y los riesgos de la práctica del "sexting". Se evidencia la relación entre sexismo y estereotipos, y su normalización en el entorno digital por distintos fenómenos y prácticas.

CUADRO 29. Clúster de factores sobre el sexismo en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Construcción de la identidad sexual en el entorno digital	Marginal
2. Normalización de los estereotipos sexuales en Internet	Crucial
3. Fenómenos de abuso de poder en Internet sobre las mujeres	Crucial
4. El consumo de porno genera estereotipos machistas y su normalización	Crítico
5. El consumo de cibersexo genera conductas sexuales distorsionadas	Crucial
6. La práctica del "Sexting" lleva al "Sexpreading"	Crítico
7. La identidad digital está influida por los estereotipos	Crítico
8. Priorizar una educación afectivo y sexual	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Hay que destacar que **se considera un factor marginal la construcción de la identidad sexual en Internet. Según los expertos/as de la muestra, la identidad sexual se construye en distintos espacios sociales y no esencialmente en el entorno digital.**

Al analizarse esta dimensión, hay que señalar que se trata de la dimensión con un grado de consenso más alto, pues se aglutinan cuatro factores considerados cruciales: la normalización de los estereotipos sexuales en Internet, la existencia de fenómenos de abuso de poder en Internet sobre las mujeres, la generación de conductas sexuales distorsionadas por el consumo de cibersexo, y la priorización de una educación afectivo y sexual.

Antes se indicaba que las expertas/os no consideraban el consumo de porno la razón principal del aumento de los estereotipos machistas en Internet. **Al analizar el sexismo destaca la importancia dada al efecto del consumo de porno en la generación de estereotipos machistas y su normalización, aunque en este caso tampoco se ha logrado un consenso evidente en relación con este factor.**

Sin embargo, **es notorio el consenso logrado sobre los efectos del cibersexo sobre la distorsión de las conductas sexuales. La diferencia entre el consumo de porno y el cibersexo radica en fenómenos específicos vinculados con las prácticas sexuales que surgen en el ecosistema digital, y por tanto propios de Internet. Entre los nuevos fenómenos relacionados a prácticas de cibersexo se pueden mencionar:** *sexting*, **videochats aleatorios como Chatroulette,** *sexpreading*, **pornovengativo, etc. Nos referimos a que se supera el concepto de consumidor de porno pasivo a prácticas sexuales activas en Internet donde se incentiva y se viraliza la normalización de los estereotipos sexuales contra la mujer.**

5. LIDERAZGO EN EL ENTORNO DIGITAL

GRÁFICO 14. Liderazgo en el entorno digital.

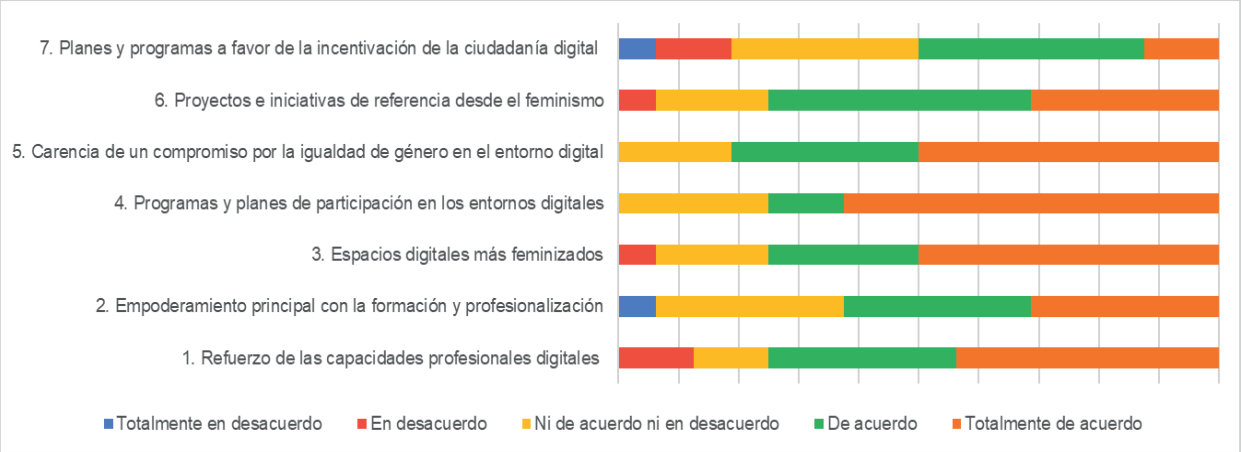

Fuente: Elaboración propia

Sobre la dimensión liderazgo en el entorno digital, las expertas/os señalan como importantes los siguientes factores. En orden: la carencia de un compromiso por la igualdad de género en el entorno digital, el refuerzo de las capacidades profesionales digitales, espacios digitales más feminizados, programas y planes de participación en los entornos digitales, y proyectos e iniciativas de referencia desde el feminismo.

La falta de igualdad de género en Internet se ha vinculado con la brecha de género digital que constan de indicadores relacionados con la profesionalización digital de las mujeres, el acceso a las TIC, o el estudio de carreras STEM (ciencias y tecnología), entre otros.

CUADRO 30. Clúster de factores sobre el liderazgo en el entorno digital.

FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1. Refuerzo de las capacidades profesionales digitales	Crítico
2. Empoderamiento principal con la formación y profesionalización	Marginal
3. Espacios digitales más feminizados	Crítico
4. Programas y planes de participación en los entornos digitales	Crítico
5. Carencia de un compromiso por la igualdad de género en el entorno digital	Crucial
6. Proyectos e iniciativas de referencia desde el feminismo	Crítico
7. Planes y programas a favor de la incentivación de la ciudadanía digital	Marginal

Fuente: Elaboración propia

De todos los factores vinculados al liderazgo en el entorno digital **se valora como crucial: la carencia de un compromiso por la igualdad de género en el entorno digital.**

Destaca la valoración "marginal" con relación a que las adolescentes y las jóvenes se empoderan principalmente con su formación y profesionalización. Se interpreta que el empoderamiento de las adolescentes y las jóvenes es un componente complejo que suma otros muchos factores e indicadores, y posiblemente se trate de un empoderamiento efectivo con el resultado objetivo del proceso de profesionalización y formación, o sea, que no repercute en el presente, sino en su futuro resultado.

Aunque al analizarse con anterioridad los factores sobre la dimensión "machismo y estereotipos" en el entorno digital se clasificó como factor crítico, al tratar el liderazgo de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital **se clasifica como marginal la no existencia de planes y programas a favor de la incentivación de la ciudadanía digital. Quiere decir que no existe un conocimiento evidente entre los expertos/as de la existencia de programas y planes.** En este sentido y para el fin aludido, no se consolida un consenso entre los y las expertas sobre esta cuestión.

Es significativo **la existencia de cuatro factores críticos (se consideran importantes, pero no se logra un consenso), los siguientes: el refuerzo de las capacidades profesionales digitales, espacios digitales más feminizados, proyectos e iniciativas de referencia desde el feminismo, y la incentivación desde las Administraciones Públicas de programas de planes de participación en los entornos digitales.** Aunque no se logra el consenso sobre estos factores, se consideran importantes pues hacen referencia a la brecha digital de género en cuanto: a la orientación profesional hacia profesiones del ámbito digital, a la presencia de la cultura feminista en Internet, y al respaldo a la participación de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital.

4.1.3. UN PUNTO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL: RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO DIGITAL

Con el propósito de estudiar distintos imaginarios sociales sobre la igualdad y la violencia de género en el entorno digital, y dar protagonismo a las adolescentes y las jóvenes, en esta investigación se presentan a continuación cinco cuadros donde comparan los factores clave analizados tanto en el DAFO realizado con una muestra de adolescentes y jóvenes, como en el DELPHI en el que ha participado expertas y expertos adultos/as.

Se consideran para este análisis las tipologías de factores clave cruciales y críticos. Menos en el cuadro 31 donde se presentan, a su vez, factores clasificados como coyunturales y marginales por una razón explicativa.

CUADRO 31. Clúster de factores comparados sobre la difusión de estereotipos de género en el entorno digital.

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE	TIPOLOGÍA
1	**Idealización de la vida personal en las redes sociales**	Crucial	**Cultura de la imagen en las Redes sociales**	Crítico
2	**Sentimiento de aprobación a través de los "likes"**	Crítico		
3	**Difusión de un modelo de belleza en las redes sociales**	Crítico	**Se discrimina a las adolescentes y a las jóvenes en el entorno digital por la existencia de representaciones estereotipadas**	Crucial
4	**Falta de privacidad por adicción a las redes sociales**	Crucial	**Existen prácticas de riesgo entre la población usuaria de Internet y las redes sociales por la exposición pública y falta de privacidad**	Crucial
5	**Afectación en el estado de ánimo de los comentarios en redes sociales**	Crucial	**Se discrimina a las adolescentes y a las jóvenes en el entorno digital por la existencia de una cultura patriarcal en las redes sociales**	Crucial
			El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por la priorización del derecho a la libertad de expresión	Crucial

Fuente: Elaboración propia

Los expertos / as adultos / as así como las adolescentes y las jóvenes participantes en este estudio mantienen posiciones equivalentes sobre aspectos clave relacionados con la difusión de estereotipos de género en Internet. Existen consensos destacados tanto en relación con la difusión de representaciones estereotipadas sobre la imagen de la mujer, como sobre la exposición pública y falta de privacidad en las redes sociales. Además del efecto que causa tanto la priorización de la libertad de expresión en un medio digital donde domina una cultura patriarcal que rige el sentido del deber ser y de los roles de género sobre las adolescentes y las jóvenes.

El efecto sobre las usuarias de las redes sociales se intensifica dada la importancia de la cultura de la imagen, y la expresión y publicación de un ideal de ser mujer dentro de una dinámica frecuente en las redes sociales, que persigue un sentimiento de inclusión y pertenencia.

CUADRO 32. Clúster de factores comparados sobre la capacitación en el entorno digital.

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA
1	**Exposición a situaciones de riesgo por falta de competencias en privacidad**	Coyuntural	**Existe una percepción baja de sufrir violencia en el entorno digital por la falta de consciencia por parte adolescentes y jóvenes**	Crucial
			Existen prácticas de riesgo entre la población usuaria de Internet y las redes sociales por la falta de alfabetización digital de la población en general	Crítico
2	**No distinción entre la vida real y la vida virtual**	Coyuntural	**Existe una percepción baja de sufrir violencia en el entorno digital por la asunción de riesgos**	Crítico
3	**Falta de pensamiento crítico sobre las opiniones de otros en las redes sociales**	Marginal		

Fuente: Elaboración propia

Sobre la capacitación para el uso de las TIC existen concepciones distintas, presentándose representaciones diferenciadas sobre el uso y consumo de las TIC por las distintas generaciones. Los y las expertas adultas/os consensuan que es crucial la falta de consciencia por parte de las adolescentes y las jóvenes, para señalar, a su vez, como factores críticos la asunción de riesgos por parte de las adolescentes y las jóvenes en el uso de las TIC y las carencias en alfabetización digital y por tanto de la capacitación de los/las usuarios/as. Mientras, las adolescentes y las jóvenes consideran que es coyuntural (están de acuerdo sobre una cuestión que consideran menos importante) la incapacidad de diferenciar las actividades en línea de las que no, y por tanto que saben dilucidar los límites entre ambas esferas (lo presencial de lo virtual), además de la capacitación para gestionar la privacidad en las redes sociales.

Es notorio que **las adolescentes y las jóvenes consideran marginal el factor vinculado con la falta de pensamiento crítico en la adolescencia y la juventud**, sobre todo para tener y mantener un criterio sobre los mensajes en las redes sociales. **Cuestión que efectivamente contradice la posición adulta sobre la falta de consciencia y los riesgos que las adolescentes y las jóvenes corren al usar las TIC.**

CUADRO 33. Clúster de factores comparados sobre las vulnerabilidades en el entorno digital.

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA
1	**Sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales**	Crítico	**Normalización de los estereotipos sexuales en Internet**	Crucial
			El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por la difusión de estereotipos machistas en las redes sociales	Crítico
2	**Vulnerabilidad frente a los comentarios en las redes sociales**	Crítico	**El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por una violencia de género extendida en el entorno digital**	Crítico

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA
3	**La falta de privacidad y control entre parejas es debido al mal uso**	Crucial	**Control de las parejas en las redes sociales** **El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por la normalización del control de la mujer**	Crucial Crítico
4	**El uso de las redes sociales posibilita el amor tóxico**	Crucial	**Control de las parejas en las redes sociales**	Crucial
5	**Impunidad a través del anonimato en las redes sociales**	Crucial	**El fenómeno de la violencia de género en el entorno digital se ve acentuado por la impunidad en Internet y las redes sociales** **Impunidad por el anonimato**	Crítico Crítico
6	**Uso comercial del big data por parte de las empresas**	Crítico	**Existen prácticas de riesgo entre la población usuario de Internet y las redes sociales por el tipo de oferta de productos y servicios digitales**	Crucial
7	**El diseño de las redes sociales no limita los riesgos**	Crucial		
8	**El diseño de las redes sociales posibilita los mensajes de odio**	Crucial		

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la vulnerabilidad en el entorno digital, **tanto los expertos/as, así como las adolescentes y jóvenes consensuan como factores clave importantes –señalados como factores cruciales—, los siguientes:**

- Es crucial **tomar medidas frente al control establecido a través de las TIC en algunas relaciones de pareja tóxicas,** y el efecto en la normalización de dichos fenómenos de control de las mujeres como por la facilidad del ejercicio de ese control en el ecosistema digital y en concreto en las plataformas de redes sociales.

- La **sensación de impunidad por parte de acosadores**, "haters", y de todos aquellos que ejercen la ciberviolencia en Internet, incrementada por el uso anónimo de las redes sociales.

- El **riesgo se incrementa por el tipo de diseño de los productos y servicios digitales**, a lo que se suma una pérdida de control de la información personal en las plataformas digitales.

- Y sobre todo la **normalización de estereotipos sexuales en Internet**, con un efecto directo sobre la sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales.

De esta manera, los estereotipos convencionales sobre la mujer se encuentran extendidos en el entorno digital, en un ecosistema que hace de catalizador de los mismos.

CUADRO 34. Clúster de factores comparados sobre las fortalezas en el entorno digital.

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	**TIPOLOGÍA**	**FACTORES CLAVE DAFO**	**TIPOLOGÍA**
1	**Control de la restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales**	Crucial	**Fenómenos de abuso de poder en Internet sobre las mujeres**	Crucial
2	**Poder bloquear a acosadores y su denuncia**	Crucial	**Desconocimiento de las responsabilidades penales**	Crítico
			Falta de información sobre los mecanismos de denuncia	Crítico
3	**Actuar con responsabilidad sobre el contenido**	Crucial	**Mayor co-implicación con los niños, niñas y adolescentes**	Crucial
4	**Ayudar a otras personas a través de la experiencia propia**	Crítico	**Carencia de un compromiso por la igualdad de género en el entorno digital**	Crucial
			Priorizar una educación afectivo y sexual	Crucial

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las fortalezas, existen diversos imaginarios que se encuentran en el tipo de respuesta a diversos fenómenos.

Así, mientras **las y los expertos/as señalan la carencia de un compromiso por la igualdad de género en Internet, las adolescentes y las jóvenes indican el camino del cambio a través de la intervención propia o colectiva y poder ayudar a otras usando como medio las propias TIC.**

Mientras las expertas/os indican la existencia de fenómenos de abuso de poder frente a las mujeres en el entorno digital, las adolescentes y las jóvenes participantes en nuestro estudio piensan que es crucial la disponibilidad de herramientas de restricción de acceso a los perfiles en las redes sociales.

Y mientras **las adultas/os expertas/os apuntan la importancia de la falta de conocimiento de las responsabilidades penales y la falta de información referente a los mecanismos de denuncia, las adolescentes y las jóvenes creen que es crucial poder bloquear y denunciar a los acosadores.**

De la misma manera, **las adolescentes y jóvenes de nuestra muestra están de acuerdo sobre la necesidad de ser precavidos en el uso y consumo de los contenidos digitales, o sea, de manera crítica, los expertos/as ven fundamental realizar actuaciones que co-impliquen a los niños, niñas y adolescentes.**

En definitiva, **las debilidades propuestas por las expertas y expertos que han participado en el estudio se transforman en posibles fortalezas y empoderamiento a través de la acción individual y colectiva de las adolescentes y las jóvenes.**

CUADRO 35. Clúster de factores comparados sobre el liderazgo en el entorno digital.

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA
1	**Las plataformas digitales posibilitan tener voz y ser escuchadas/os**	Crucial	**Incentivación de la ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes**	Crítico
2	**Posibilidad de reivindicaciones colectivas y su visibilización**	Crucial	**Programas y planes de participación en los entornos digitales**	Crítico

Nº	DAFO		DELPHI adaptado	
	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA	FACTORES CLAVE DAFO	TIPOLOGÍA
3	**Visibilización del feminismo y el cambio social**	Crucial	**Espacios digitales más feminizados**	Crítico
			Proyectos e iniciativas de referencia desde el feminismo	Crítico
4	**Facilitación de la comunicación y apoyo con otras personas**	Crucial	**Programas y planes de participación en los entornos digitales**	Crítico
			Existe una percepción baja de sufrir violencia en el entorno digital por la desinformación sobre los casos de violencia	Crítico
5	**Facilitación de la denuncia a través de pruebas**	Crucial	**Falta de información sobre los mecanismos de denuncia**	Crítico

Fuente: Elaboración propia

Es llamativo que al poner en relación factores clave que están vinculados con la participación y el liderazgo de las adolescentes y las jóvenes en las redes sociales, para éstas todos los factores son cruciales y en cambio para los y las expertas/os los factores clave correspondientes son críticos. Efectivamente, **las adolescentes y las jóvenes consensuan de manera evidente todas aquellas cuestiones que consideran importantes para su liderazgo y los y las adultos/as, aunque los consideran importantes no llegan a acuerdos, o sea existen discrepancias significativas entre sus posiciones.**

En el caso de las adolescentes y las jóvenes se promueven tanto acciones individuales como colectivas a favor de la reivindicación y la denuncia. Se observan, en definitiva, como agentes de cambio: visibilizando, comunicando, facilitando, y denunciando. Mientras las personas adultas que han participado en la investigación no toman acuerdo sobre la importancia de distintos programas y planes para incentivar la participación e incentivación de la ciudadanía digital de las niñas y las adolescentes. Concretamente **si las adolescentes y las jóvenes manifiestan su acuerdo en la necesidad de visibilizar el feminismo y el cambio social, las expertas/os no llegan a un consenso sobre la necesidad de espacios digitales más feminizados o la realización de planes y proyectos en este sentido.**

4.2.- FASE 2: UN MODELO DE RESPUESTA CONTRA LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESPECÍFICA EN EL ENTORNO DIGITAL

En este epígrafe se presentan los principales resultados del análisis de la encuesta realizada a preadolescentes y adolescentes residentes en España. Esta fase pretende arrojar datos objetivos de cómo las encuestadas experimentan la violencia que se ejerce en Internet y redes sociales hacia las mujeres de menor edad por el mero hecho de su género. Y es que el presente estudio busca aportar la visión, en primera persona, de una muestra de encuestadas de 10 a 18 años que son usuarias activas de plataformas digitales y que, por tanto, se han visto expuestas potencialmente a la violencia de género en estos canales.

Más allá de las generalizaciones a las que se nos expone a través de los medios de comunicación sobre el fenómeno de estudio, la encuesta pretende aportar unos resultados de referencia que sirvan para dar respuesta a los efectos de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes, y por extensión, a todas las mujeres.

4.2.1.- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA MUESTRA DE LAS PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES ESPAÑOLAS

Para este estudio se realizó un muestreo aleatorio en ciudades del territorio nacional español y por cuotas de edad, sexo, región de residencia, y renta.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) la población residente de mujeres preadolescentes y adolescentes de 10 a 18 años en España es de 2.174.997. La muestra representativa de preadolescentes y adolescentes ha sido de 1.304. Se asume, por tanto, al 95% de nivel de confianza, un error muestral del 2,71%.

Se indica a continuación la distribución muestral de dichas variables.

Se incluye en la muestra a las jóvenes de 18 años por varios motivos, entre ellos, porque el inicio del estudio -en su primera fase- se realizó en 2020 y el trascurso de un año hasta su finalización -segunda fase-, por tanto, y dado que se solicita información sobre el recuerdo de la situación experimentada durante el confinamiento domiciliario con motivo de la pandemia de COVID-19, interesaba saber la opinión de las aún adolescentes en 2020.

En todo caso, la suma porcentual de las personas de 17 y 18 años (13%) se corresponde y equivale al porcentaje en el resto de las edades.

GRÁFICO 15. Edad de las preadolescentes y adolescentes de la muestra. España, 2021.

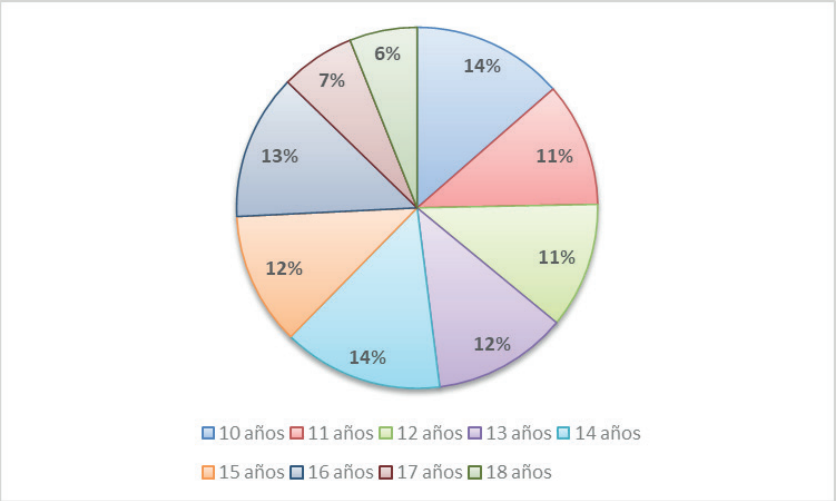

Fuente: Elaboración propia

La población en estudio son las mujeres preadolescentes y adolescentes, dado el objetivo general de la investigación: el estudio de comportamientos discriminatorios y violencia por razón de género, especialmente a las adolescentes, como usuarias habituales de productos y servicios digitales en el entorno digital. De esta manera, y en este caso interesa en este estudio analizar la perspectiva de las usuarias, sobre todo para soslayar las comunes representaciones sociales sobre las adolescentes.

Para incluir a las chicas que no se identifican con el género asignado, se ha diversificado las categorías de respuesta en la pregunta sobre el género.

GRÁFICO 16. Sexo de las preadolescentes y adolescentes de la muestra. España, 2021.

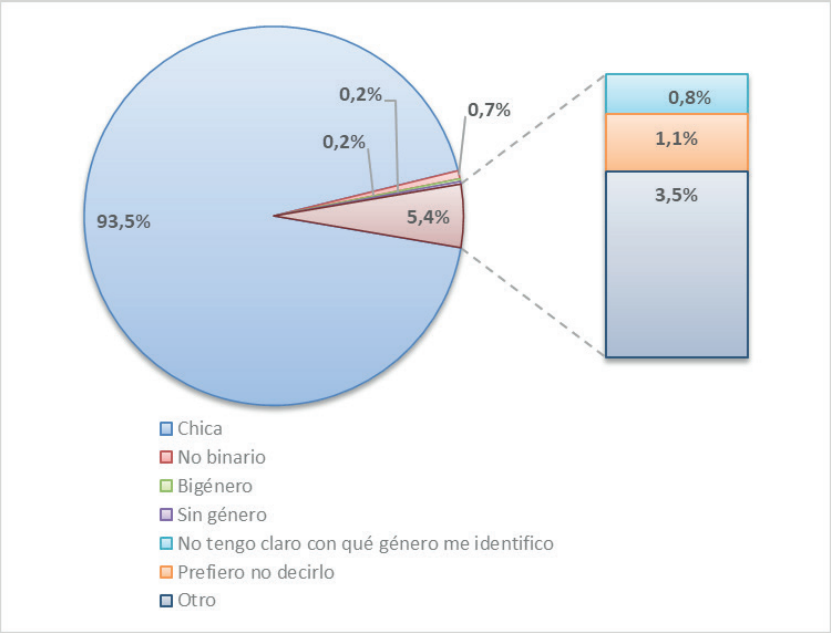

Fuente: Elaboración propia

Se trata de un estudio a nivel nacional, aplicándose el cuestionario a preadolescentes y adolescentes residentes en todas las Comunidades Autónomas españolas, sin incluirse las residentes en las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta.

GRÁFICO 17. Comunidad Autónoma de residencia de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

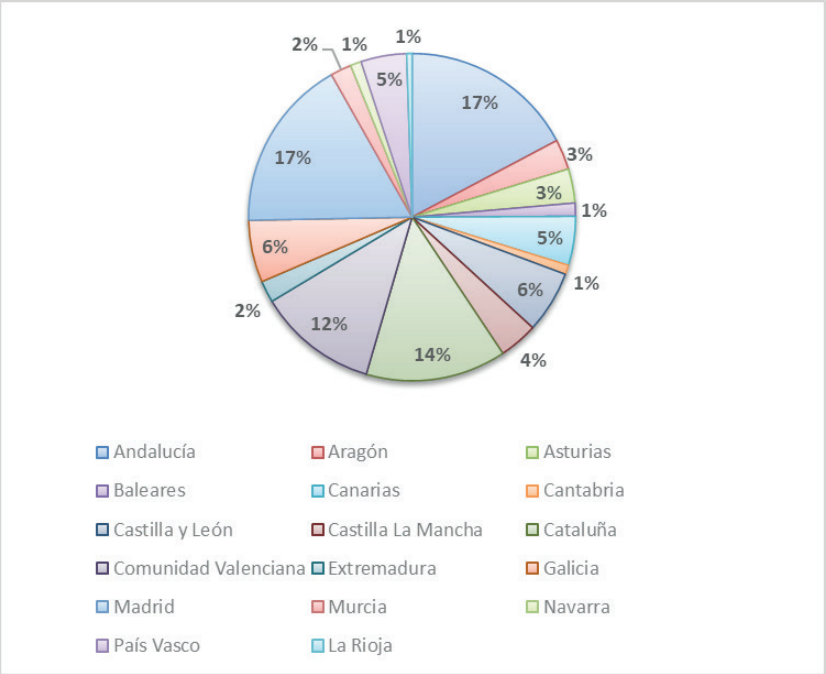

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la variable *renta* se preguntó a las preadolescentes y adolescentes de la muestra que situaran a sus familias en una escala del 1 al 7 (correspondiéndose el valor 1 a la menor renta y el 7 a la mayor renta). Merece realizar aquí dos precisiones al respecto, primero se trata de la renta percibida por parte de los encuestadas, y segundo, para operativizar con esta variable socio demográfica se agruparon las respuestas con el valor 1 y 2 en la categoría renta baja, las respuestas 3, 4 y 5 en la categoría renta media (subdividida ésta en: media-baja, media-media, y media-baja), y las respuestas 6 y 7 en la categoría renta alta, resultando el Gráfico 18.

GRÁFICO 18. Renta percibida de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

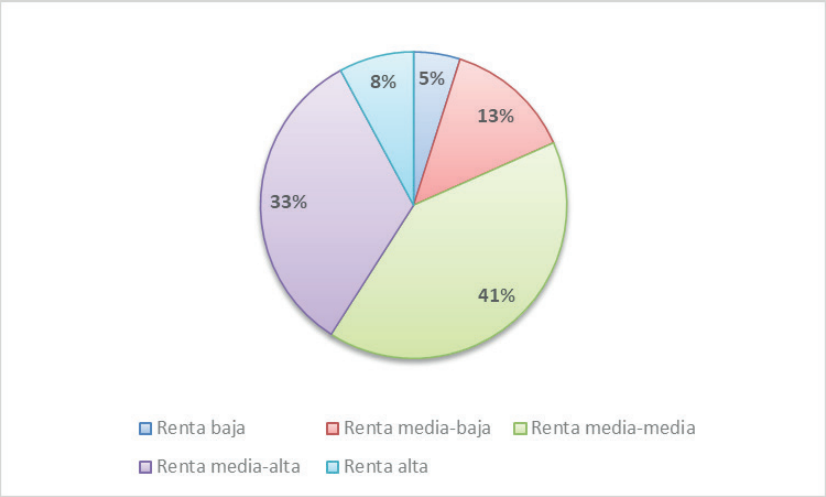

Fuente: Elaboración propia

Se ha incluido en este estudio la variable *nivel de estudios* tanto de los padres como de las madres de las preadolescentes y adolescentes encuestadas, esto se realizó con el objetivo de incluir el análisis de la posible asociación de estas variables con el resto de las variables estudiadas.

4.2.2.- PERFIL DIGITAL DE LAS PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES ESPAÑOLAS USUARIAS DE LAS REDES SOCIALES

Para aportar una descripción del perfil tecnológico y digital de las preadolescentes y adolescentes usuarias de las redes sociales en España en relación con el objeto de estudio, se presentan a continuación varios indicadores básicos.

En cuanto a la **frecuencia de uso** de los productos y servicios digitales, son usuarias frecuentes del *smartphone* -dispositivo central- (70,9% lo usa muy frecuentemente). Entre los **servicios digitales que utilizan** destaca el visionado de vídeos (66,9% los usa con mucha frecuencia), las redes sociales (el 56,1% son usuarias diarias y muy regulares), y escuchar música (el 52,2% lo usa a diario y con regularidad). Evidentemente, las adolescentes usan con mayor asiduidad que las preadolescentes tanto los productos y servicios digitales como los dispositivos. Por detallar el uso del *smartphone*, son el 41,2% las niñas de 10 años las que dicen usarlo con frecuencia, mientras que este porcentaje aumenta hasta el 88,5% de las adolescentes de 17 años que dicen ser usuarias muy regulares de este dispositivo móvil. Y entre los servicios digitales, atendiendo al detalle del uso de las redes sociales, mientras que el 23,2% de las niñas de 10 años dicen usarlas con frecuencia, son el 75,9% de las adolescentes de 17 años quienes señalan hacerlo.

GRÁFICO 19. Frecuencia de uso de productos-servicios digitales y Smartphone. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

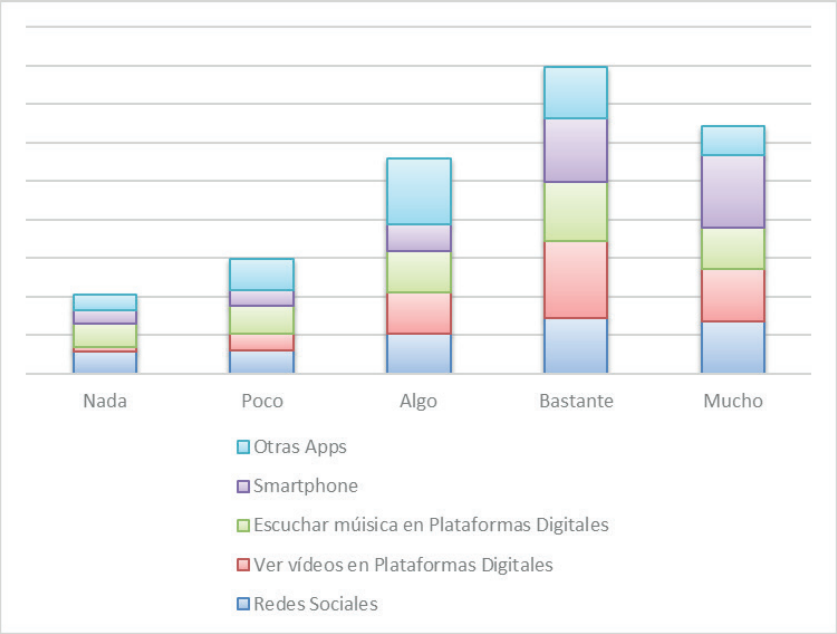

El artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, señala que:

1. El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.

2. El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

Esta es la razón de presentar los datos de cuentas en las redes sociales desagregados (Gráficos 20 y 21). Hay que recordar -tal y como reza el artículo 7.2- que las niñas/os menores de 14 años pueden tener una cuenta en las redes sociales (según la legislación española) con el consentimiento expreso de sus padres/madres.

GRÁFICO 20. Cuentas en las redes sociales. Chicas preadolescentes de 10 a 13 años. España, 2021.

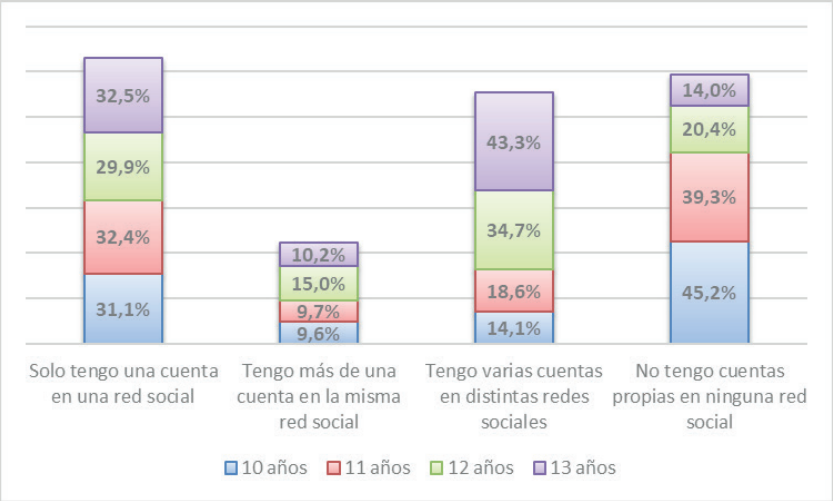

Si se observa la categoría "No tengo cuentas propias en ninguna Red Social" (Gráfico 20) cuanta mayor edad, disminuye la proporción de niñas que no tiene cuenta en redes sociales. Además, es mayor el porcentaje agregado (en las cuatro edades) que sólo tienen una cuenta en una Red Social. También es importante observar que cuanta mayor edad, aumenta la proporción de preadolescentes y adolescentes que tiene varias cuentas en distintas redes sociales, destacando, este último hecho, a partir de los 14 años.

Son relevantes dos cuestiones: que se mantiene una proporción importante de chicas preadolescentes y adolescentes (en todas las edades estudiadas) que tiene más de una cuenta en la misma Red Social, y se reduce de manera significativa el porcentaje de adolescentes sin cuentas en las redes sociales a partir de 14 años. Aunque ninguna de las cuestiones es objeto de este estudio.

GRÁFICO 21. Cuentas en las redes sociales. Chicas adolescentes de 14 a 18 años. España, 2021.

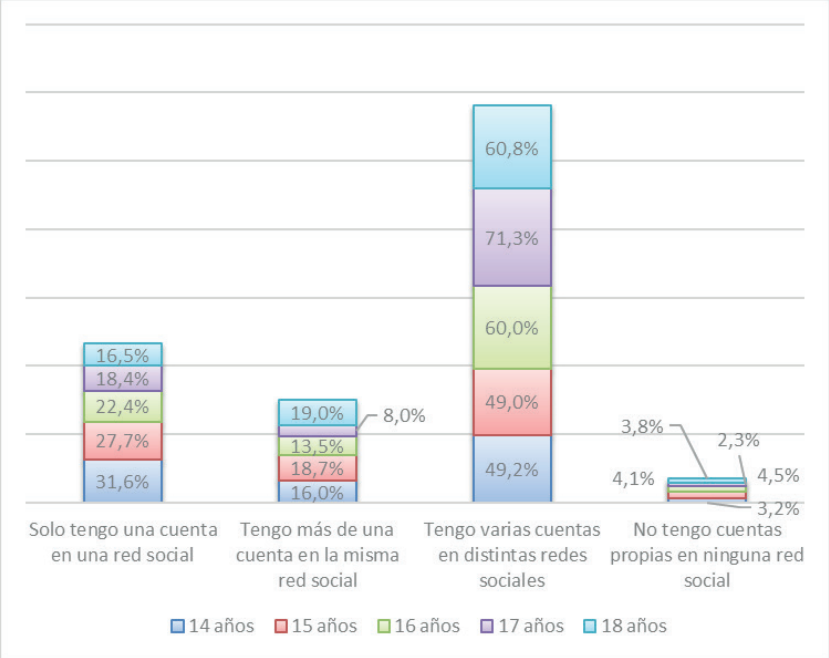

Fuente: Elaboración propia

Las preadolescentes y adolescentes se ven a sí mismas capacitadas en 6 cuestiones vinculadas con la destreza al usar los servicios y productos digitales. Se destacan las **habilidades** para la edición de imágenes y vídeos, al ser acciones muy vinculadas al uso de las redes sociales. El 37,4% de las preadolescentes y adolescentes dicen usar frecuentemente filtros fotográficos (desde el 27,7% de las niñas de 10 años hasta 41,8% de las chicas de 18 años). Además, el 24,2% de las preadolescentes y adolescentes de la muestra indican que usan frecuentemente herramientas para cortar y recortar partes de su cuerpo en las fotos que comparten en las redes sociales. Destacando, que el 35,8% de las adolescentes de 14 años hacen esto último. El porcentaje de uso de software para mejorar las imágenes fotográficas es del 23,3% entre las preadolescentes y adolescentes en España.

En el mismo orden de ideas, *se sienten capacitadas para la protección de su privacidad*. El 54% de las chicas participantes en el estudio dicen tener una buena capacitación para la protección de sus archivos personales, y el 51,7% es capaz de saber proteger con solvencia su identidad en Internet.

GRÁFICO 22. Percepción de la capacitación en acciones digitales recurrentes. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

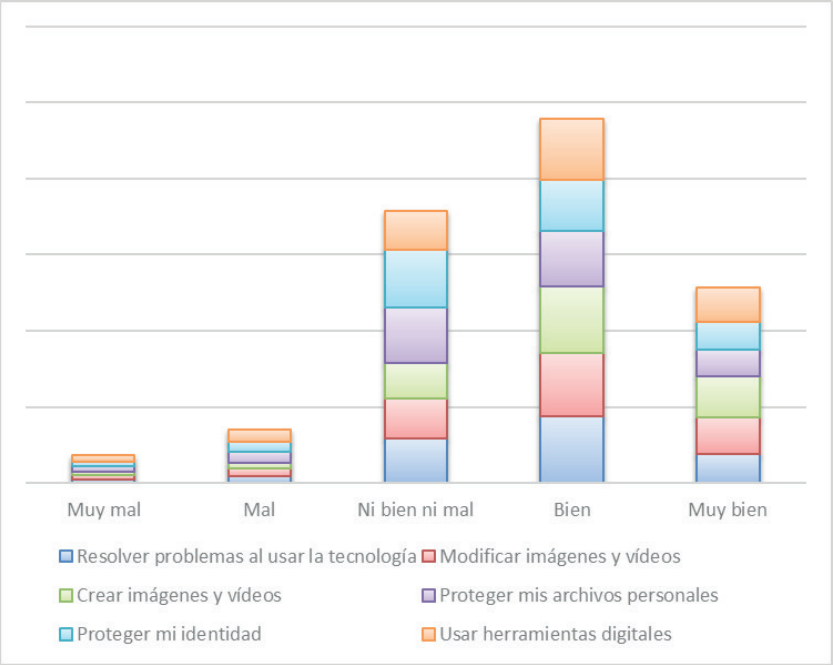

Fuente: Elaboración propia

Como indicador del **interés por las carreras vinculadas a las nuevas tecnologías** y su importancia en la formación de profesionales de posible demanda laboral futura, se incluye la vocación entre las preadolescentes y adolescentes españolas de realizar carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés).

Según la distribución del número de estudiantes de Grado y 1er y 2º Ciclo por rama de enseñanza y sexo del informe "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español, 2020-21" del Ministerio de Universidades, el 50,7% de los y las estudiantes de Ciencias son mujeres, descendiendo el porcentaje al 25,1% en el caso de los estudios de Ingeniería y arquitectura.

Tal y como se ve en el Gráfico 23, las preadolescentes y adolescentes en España mantienen el nivel de expectativas de estudiar carreras STEM si se toma en consideración la proporción de estudiantes de Ciencias, pero desconociendo si aumenta el interés por las carreras de Ingeniería. No obstante, se observa que la expectativa de querer realizar este tipo de estudios disminuye progresivamente con el aumento de la edad. Si con 10 años es el 13% de las niñas quienes dicen no querer estudiar este tipo de estudios, este porcentaje aumenta al 39,1% en las adolescentes de 17 años.

GRÁFICO 23. Interés en estudiar carreras universitarias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

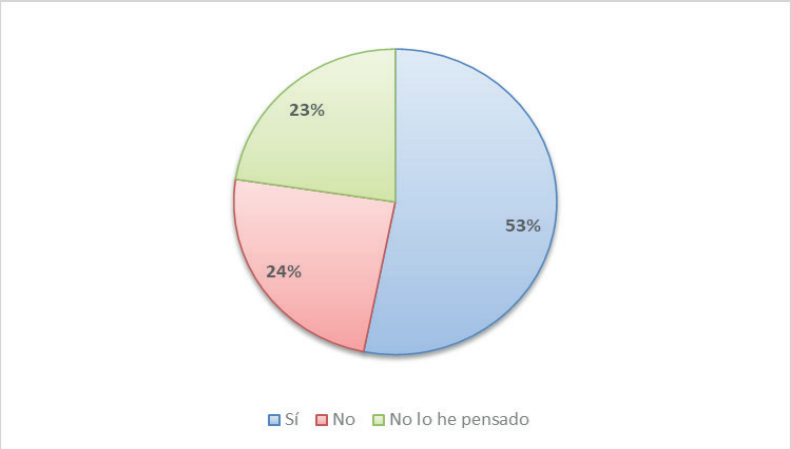

Fuente: Elaboración propia

Para completar esta serie de indicadores básicos sobre el perfil digital de las preadolescentes y adolescentes españolas, y dado el objeto de este estudio, se incluyen los datos de dos indicadores: las **características personales de las "Influencers" favoritas**, y las **actividades de las/los "Influencers" favoritas/os.**

Con respecto al primer indicador, las preadolescentes y adolescentes que completaron el cuestionario seleccionaron un orden de tres características personales (opciones de mayor a menor importancia).

Destacan como características (1ª opción), al preguntarles por las "*influencers*" chicas, que sean "divertidas", "populares", y "agresivas". Manteniéndose, en la 2ª opción, como característica destacada que sean "agresivas" además de "atractivas". Y como 3ª opción, sobresalen las características: "guapas" y "atractivas".

GRÁFICO 24. ¿Qué te gusta principalmente de las chicas "influencers"? (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.



Fuente: Elaboración propia

En el caso de la preferencia por los "Influencers" chicos, destaca el siguiente orden de características preferidas en las distintas opciones. Como primera opción, las preadolescentes y adolescentes españolas prefieren que sean "agresivos" y "divertidos", quedando en tercer lugar que sean "guapos". Como 2ª opción que sean en primer lugar "guapos", seguido de "populares" y "atractivos". Manteniéndose como 3ª opción, principalmente, que sean "guapos" y "atractivos".

GRÁFICO 25. ¿Qué te gusta principalmente de los chicos "influencers"? (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.



Fuente: Elaboración propia

Si tenemos en cuenta las preferencias en relación con las actividades que realiza la "Influencer" favorita, la principal (18,5%) son "*influencers*" de belleza y moda, seguido de actrices-presentadoras (9,1%), y cantantes (8,5%).

Hay que destacar que un 10,5% de las preadolescentes y adolescentes consultadas no siguen a "*influencers*".

GRÁFICO 26. Actividad de la "influencer" favorita (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

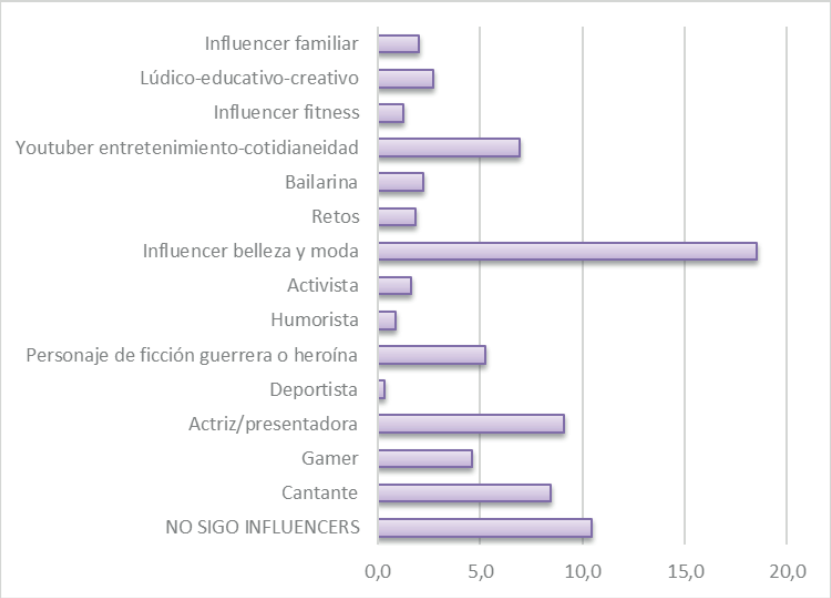

Fuente: Elaboración propia

De la misma manera, al consultar sobre la actividad principal del "*influencer*" chico favorito, destacan aquellas actividades relacionadas con los videojuegos (30,4%), seguido de actores (10,1%) y cantantes (6%).

Tal y como se ha indicado con anterioridad, es destacable que el 10,8% de las preadolescentes y adolescentes no siguen a "*influencers*" chicos.

GRÁFICO 27. Actividad del "influencer" favorito (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

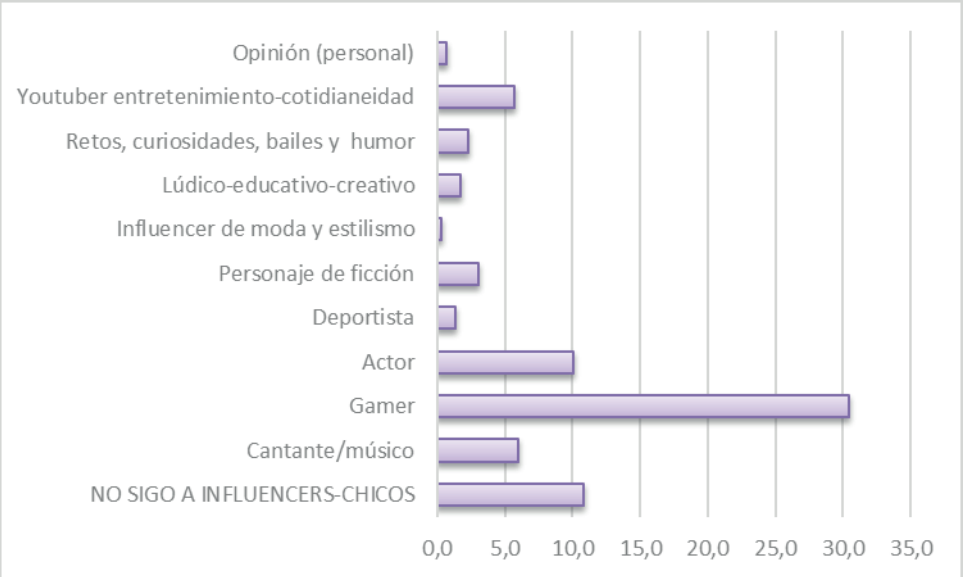

Para finalizar este bloque se puede afirmar que las preadolescentes y adolescentes españolas:

- Usan de manera regular y frecuente productos y servicios digitales, sobre todo manteniendo como dispositivo central el "*smartphone*".

- Se sienten capacitadas para el uso de herramientas digitales, sobre todo las vinculadas con la experiencia de uso de las redes sociales.

- Tienen un interés por el consumo regular de productos y servicios digitales, pero esto no hace que haya un aumento significativo de las vocaciones por las profesiones vinculadas a las carreras tecnológicas entre las adolescentes, sobre todo en las edades en las que deciden sus preferencias profesionales.

- Seleccionan (en general) como preferentes tanto características como actividades de sus seguidores/as – ídolos en las redes sociales vinculadas al mantenimiento de los estereotipos sociales clásicos sobre la mujer.

4.2.3.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES PRINCIPALES QUE AFECTAN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESPECÍFICA EN EL ENTORNO DIGITAL: MODELO FACTORIAL

Manteniendo un orden y una estrategia en la presentación del análisis de los factores principales que explican la razón de las causas de la Violencia de Género específica en el entorno digital, se inicia este epígrafe presentando el análisis de la varianza de un factor sobre la percepción del nivel de Violencia de Género en Internet, seguido de los datos de la respuesta a una pregunta abierta con respuesta espontánea de las preadolescentes y adolescentes participantes en el estudio.

El 42,6% de las preadolescentes y adolescentes afirman percibir un nivel alto y muy alto de Violencia de Género en el entorno digital.

GRÁFICO 28. Percepción del nivel Violencia de Género específica en el entorno digital (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

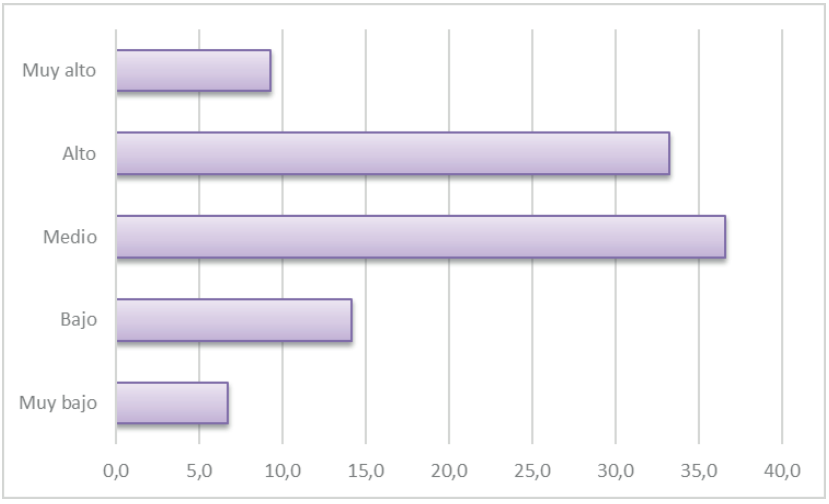

Fuente: Elaboración propia

Tras comprobarse la homogeneidad de la varianza entre las distintas edades, y ser significativa la asociación entre grupos en el análisis de la varianza (ANOVA de un factor), la prueba posthoc arroja la existencia de tres subconjuntos de edades con tipos de percepción diferente sobre el nivel de Violencia de Género en Internet**. Siendo significativa (del resto de grupos de edades) la percepción adoptada por las niñas de 11 años** (en una escala del 1 a 10, su media es de 5,33), **la de las adolescentes de 15-16 años** (en la misma escala su media es de 6,25 puntos para las de 16 años), **y las adolescentes de 17-18 años** (su media es de 7,19 -jóvenes de 18 años- de su nivel de percepción de la Violencia de Género en Internet).

Los datos expuestos evidencian que **se incrementa la percepción de la Violencia de Género en el entorno digital a partir de los 15 años**, cuando la media que se obtiene a la pregunta "¿cuál crees que es el nivel de violencia contra las chicas en las redes sociales?" supera los 6 puntos.

Para poder registrar el detalle de las respuestas espontáneas sobre la Violencia de Género específica en Internet se dispuso de una pregunta con respuesta abierta. De esta manera, se procedió a una categorización de todas las respuestas válidas recibidas para analizar no sólo las categorías emergentes sino su frecuencia.

Se registra un 30% de respuestas válidas a la pregunta con respuesta abierta, resultando 16 subcategorías finales que aglutinan el total de las respuestas espontáneas.

Estas respuestas espontáneas se dividieron en dos bloques categorizados dado el tipo de respuesta recibida. 6 subcategorías vinculadas a las causas de la Violencia de Género en Internet, y 10 subcategorías relacionadas con las medidas frente a dicho tipo Violencia contra la mujer.

Con respecto a la categoría general: **Causas de la Violencia de Género en Internet**, en **primer lugar**, destacan principalmente (considerando las respuestas espontáneas) **el "machismo"** (7,6% de las respuestas) y los **"roles y estereotipos sociales"** (6,8% de las respuestas). En **segundo lugar**, destacan las **"acciones realizadas por las Plataformas Digitales (redes sociales**)" (6%) y el "**diseño del ecosistema digital**" (3,9%). Apuntándose como causas importantes, a su vez, el "**anonimato en Internet**" (2,3%) y la "sexualización" (2,1%).

Llama la atención, en este caso, la identificación del machismo y los roles de género como causa de Violencia de Género, además de ser indicada de manera explícita y principal en bastantes de las respuestas espontáneas recibidas. Quiere **decir que se asocia la existencia y perpetuación del rol del género y de los estereotipos machistas con la probabilidad de que exista Violencia frente a las chicas, en este caso en el entorno digital**.

GRÁFICO 29. Causas de la Violencia de Género específica en el entorno digital (Respuesta espontánea) (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

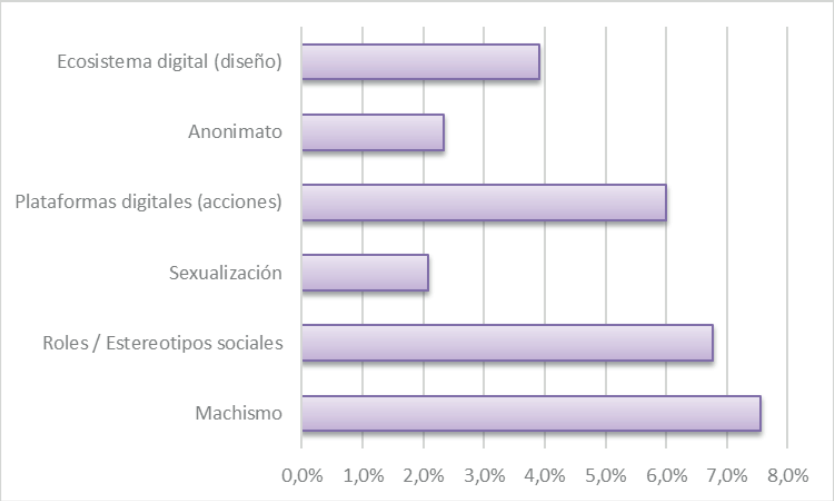

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la categoría general: **Medidas frente a la Violencia de Género en Internet**, la primera medida que destaca es el **logro de una "conciencia social y la cooperación"** para mitigar y/o erradicar la Violencia de Género en Internet (16,1% de las respuestas). Existe otro grupo de subcategorías a destacar: "**protección / vigilancia**" (8,6%) y "**prevención / privacidad"** (8,3%) vinculadas a las subcategorías: "**herramientas digitales de denuncia**" (6,3%) y "**desarrollo normativo y acciones punitivas"** (6%). Puede agruparse otro tipo de subcategorías relacionadas con los valores alrededor de los derechos de las mujeres: "**educación en valores**" (7%), la **"igualdad de género**" (6,8%), la "sororidad" (6%), y el **"activismo feminista**" (4,9%).

En correspondencia con la causa principal señalada con anterioridad, el machismo y la perpetuación de roles convencionales de género, es natural que se prime como medida la conciencia social y como efecto de esta concienciación, la promoción de la cooperación social para afrontar la Violencia de Género en Internet. En un entorno digital donde se exija -de manera regulada por las autoridades públicas- no sólo la existencia de herramientas digitales de denuncia, sino **la efectividad en la respuesta inmediata por parte de las Plataformas Digitales a estas denuncias.** Por último, parece ser (atendiendo a las respuestas espontáneas de las preadolescentes y adolescentes) que la concienciación debe estar acompañada de una promoción de valores vinculados a los derechos de la mujer.

GRÁFICO 30. Medidas frente a la Violencia de Género específica en el entorno digital (Respuesta espontánea) (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

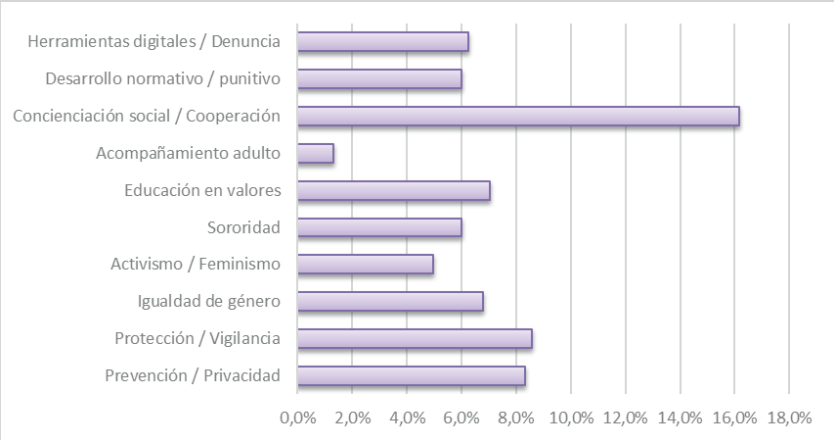

Fuente: Elaboración propia

Todo lo señalado por el registro de datos a la pregunta con respuesta abierta nos da una medida por una parte de lo señalado en los estudios de consenso de la primera fase de esta investigación (dimensiones y categorías consensuadas por distintas generaciones) y a su vez, consolida, una estrategia para la realización del análisis factorial, primero exploratorio y segundo confirmatorio, de este estudio.

Las razones fundamentales de esta investigación en sus dos fases, era por una parte alcanzar la identificación de consensos sobre la Violencia de Género específica en el entorno digital (sobre todo explorando las manifestaciones intergeneracionales añadidas a las intrageneracionales), y por otra parte generar un modelo de análisis de los factores principales que establezcan relaciones de causa – efecto.

Para establecer un modelo de análisis fundamentado en evidencias, se procedió a desarrollar una estrategia de análisis de los datos de la encuesta. Se inicia con los análisis básicos de las frecuencias y de las correlaciones entre variables, generando diversidad de tablas de contingencia con las que identificar las variables que mantenían una asociación significativa (error menor al 5%), obteniéndose el Cuadro 36. Este cuadro presenta las asociaciones en los distintos Bloques de análisis obtenidos como resultado del estudio realizado en la Fase 1 de la investigación.

CUADRO 36. Asociación significativa entre variables observadas con variables control.

ASOCIACIÓN ENTRE VARIABLES OBSERVADAS							
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE Características de uso de Internet						
P14r1		X				X	
P14r2		X				X	X
P14r3		X					X
P14r4		X			X	X	X
P14r5		X			X		X
P15		X					X
P16r1		X	X			X	
P16r2		X				X	X
P16r3		X					
P16r4		X				X	X
P16r5		X		X		X	X
P17		X					
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE Bienestar digital e interacción en redes sociales						
P21		X		X			X
P22r1		X				X	X
P22r2		X				X	X
P22r3		X				X	X
P22r4	X						
P22r5		X					X
P22r6						X	X
P22r7		X			X	X	X
P22r8		X				X	X
P22r9		X				X	X
P23		X	X		X		X

ASOCIACIÓN ENTRE VARIABLES OBSERVADAS							
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE Ciudadanía y competencia digital						
P27		X		X	X		
P28							X
P30r1		X					X
P30r2		X					X
P30r3		X		X			X
P30r4		X			X	X	X
P30r5						X	X
P30r6		X					X
P30r7		X					X
P30r8						X	
P30r9	X						
P30r10						X	
P30r11		X					
P30r12		X					X
P30r13		X				X	X
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE Estereotipos de género y violencia en redes sociales						
P31							X
P32r2						X	
P32r3							X
P32r4			X				
P32r5							X
P32r10					X		
P34r4					X		
P34r6				X			
P36		X		X		X	
P37		X					
P38		X				X	
P39		X	X				X
P40		X					X

ASOCIACIÓN ENTRE VARIABLES OBSERVADAS							
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE Ayuda mutua en las redes sociales						
P41		X	X	X		X	X
P42r1			X				
P42r2						X	
P42r3				X			
P42r4	X						
P42r5				X			
Ítems	**No-asociada**	**EDAD**	**GÉNERO**	**CC.AA.**	**Estudios Madre**	**Estudios Padre**	**Renta**
	BLOQUE COVID						
P43r1				X	X		
P43r2		X		X	X		X
P43r3				X	X		
P43r4				X			
P43r5		X				X	X
P43r6		X				X	X
P43r7		X				X	X
P43r8		X			X		X
P43r9							X
P43r10						X	X
P43r11		X				X	
P43r12		X		X	X		X

Nota: Los bloques en los que dividen los ítems se extraen de la categorización y las dimensiones del estudio en la Fase 1.
Fuente: Elaboración propia

Con la información anterior se realiza un análisis factorial mediante reducción de componentes principales.

Se verifica previamente la pertinencia de la realización del procedimiento. La prueba de KMO y Barlett señala que la medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo devuelve una puntuación de 0,888, por lo que es recomendable la aplicación de la prueba estadística. Y, se rechaza la hipótesis nula: "no existen correlaciones entre las variables". La prueba de esfericidad de Bartlett devuelve un SIG = 0,00, (se acepta con un error igual o inferior a 0,05).

El Cuadro 37 presenta los datos del análisis factorial exploratorio. Análisis que presenta 4 componentes principales en relación con las variables observadas sobre las que finalmente se ha operado.

CUADRO 37. Análisis factorial exploratorio mediante reducción de componentes principales.

Matriz de componente rotado				
Ítems	Componentes			
	1er Componente	2º Componente	3er Componente	4º Componente
P16r4: Puedo relacionarme con otras chicas por causas sociales que nos interesan (feminismo, ecologismo, etc.)		0,621		
P21: Importancia de saber usar de manera correcta las Redes sociales				0,791
P22r2: Apropiación de información personal y publicidad en las Plataformas digitales	0,704			
P22r3: En las redes sociales e Internet se muestra una "vida perfecta" para tener seguidores/as	0,783			
P22r4: En las redes sociales se muestra una "belleza perfecta" para tener seguidores/as	0,769			
P22r5: Las redes sociales e Internet se usan mucho para "controlar a los demás"	0,714			
P22r6: En las redes sociales, como los mensajes son anónimos, se lanzan mensajes de odio	0,780			
P22r7: Las chicas pueden recibir mensajes insultantes sobre su cuerpo	0,809			
P22r9: La violencia, los insultos o el control que puedes vivir en tu día a día, se trasladan también a las redes sociales	0,750			

Matriz de componente rotado				
Ítems	Componentes			
	1er Componente	2º Componente	3er Componente	4º Componente
P27: Importancia de saber usar herramientas digitales para bloquear, denunciar, etc. en las redes sociales				0,789
P30r4: Mis amigas y amigos me han enseñado cómo usar las redes sociales con seguridad			0,611	
P30r8: No tengo claro cómo denunciar en las Redes sociales si me acosan o me agreden			0,603	
P30r10: Las Redes sociales no están diseñadas por las empresas para que se usen con seguridad			0,724	
P30r12: El mayor problema es el anonimato	0,338		0,599	
P30r13: Expongo demasiado mi vida personal en mis redes sociales		0,550	0,565	
P31: Importancia de demostrar en las Redes sociales lo que se espera de ti como chica en tu día a día		0,735		
P41: ¿Crees que con el uso de redes sociales ayuda a lograr la igualdad entre chicos y chicas?		0,533		0,367
P43r6: Me he hecho más activista en las redes sociales durante el confinamiento por SARS-CoV-2		0,683		
Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.				

Fuente: Elaboración propia

Resultado del análisis factorial exploratorio se obtienen 4 variables latentes vinculables a las variables observadas que se señalan en el Cuadro 37, en orden: 1.- Ecosistema digital, 2.- Mutualismo / Cooperación, 3.- Seguridad digital, 4.- Asertividad en el entorno digital.

Para confirmar el análisis factorial exploratorio se usa el software AMOS – 27, en el que se grafica el modelo a confirmar (compuesto de las variables latentes identificadas en el exploratorio, las variables observadas vinculadas a los componentes principales, y los errores asumidos). Dando como resultado el modelo presentado en el Gráfico 31.

Este modelo se confirma con un 90,4% de la varianza explicada por los 4 factores indicados.

GRÁFICO 31. Modelo factorial confirmatorio. Factores principales que afectan a la Violencia de Género en el entorno digital.

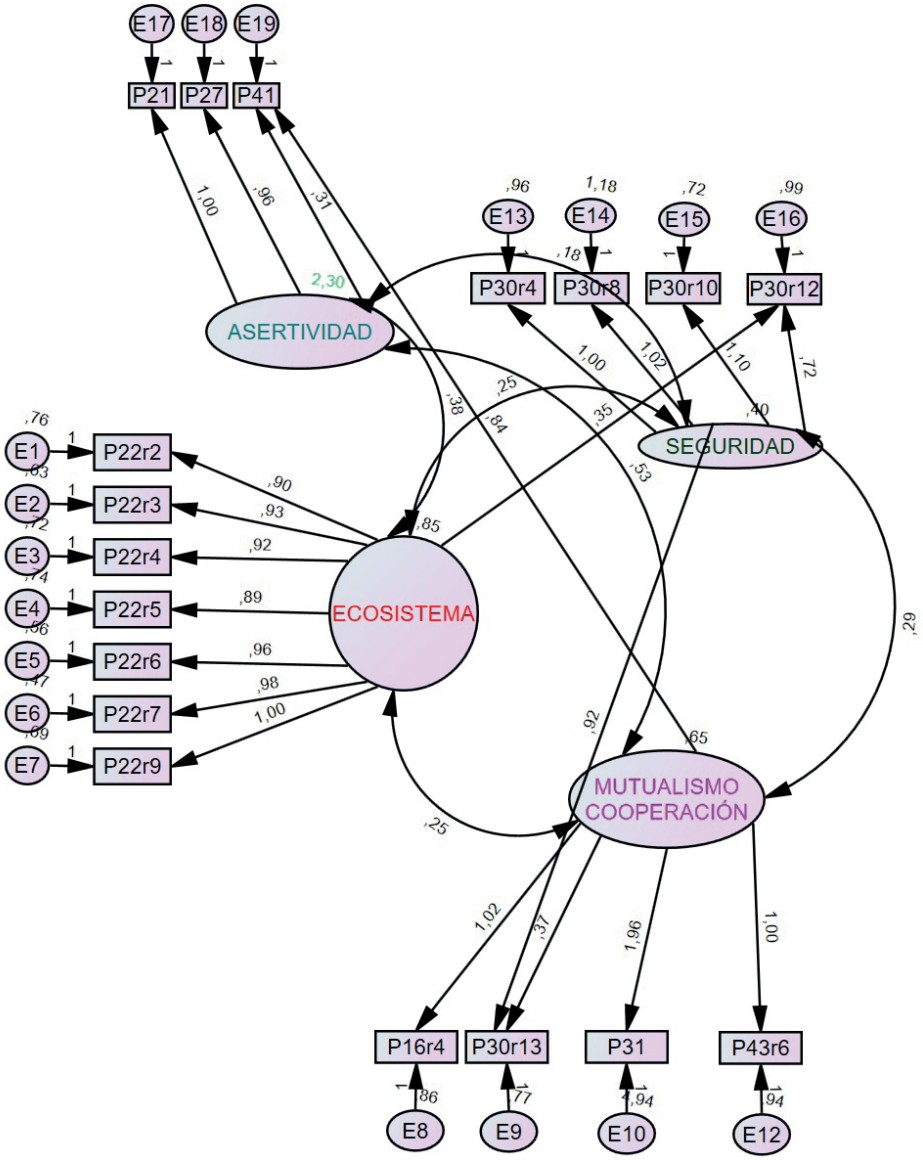

Fuente: Elaboración propia

Tras la confirmación del modelo es necesario realizar un análisis pormenorizado de los factores (variables latentes) que componen el modelo.

4.2.4.- ANÁLISIS DEL PRIMER FACTOR: EL ECOSISTEMA DIGITAL

El ecosistema digital es un entorno con una infraestructura digital auto-organizada, marcada por estrategias que tienen como objetivo ofrecer servicios y productos digitales a través de una interacción en red entre usuarios y/o consumidores y empresas en diversidad de tipos de plataformas.

Definido el Ecosistema Digital se exponen a continuación varios indicadores que aportan detalles sobre: las plataformas digitales donde se encuentran las preadolescentes y adolescentes en España, la gestión de contenidos en el entorno digital, y el valor y los efectos sobre las chicas del contenido difundido en las redes sociales.

Según se indica en el Gráfico 32 **las plataformas digitales favoritas de las preadolescentes y adolescentes son las del ámbito de la comunicación, siendo servicios a los que usualmente acceden a través de dispositivos móviles. Entre los servicios digitales destacan principalmente los de mensajería instantánea y las redes sociales,** que disponen de plataformas donde compartir fotos y vídeos, y donde se encuentran sus ídolos: "*Youtubers*", "*Instagramers*", "*TikTokers*", etc. El 52% de las preadolescentes y las adolescentes siguen de manera diaria y asidua canales de "*influencers*" en las redes sociales.

GRÁFICO 32. Red social favorita. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

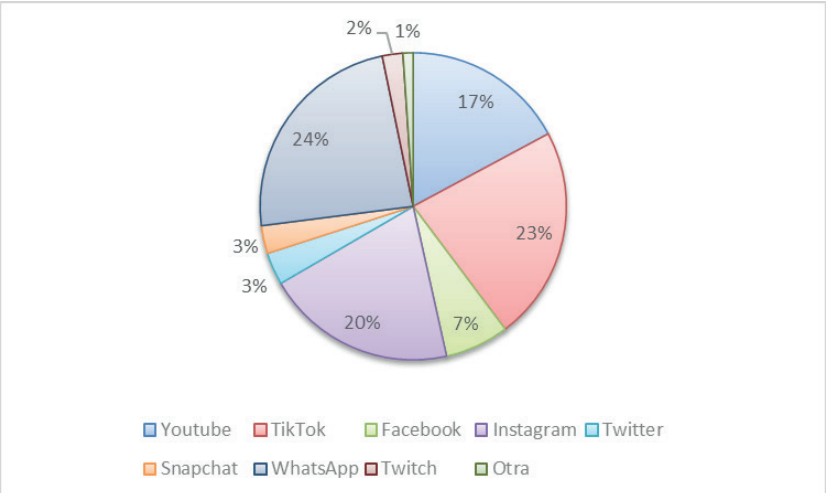

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se ha indicado con anterioridad el 66,8% de las preadolescentes y adolescentes usan con gran asiduidad las redes sociales; desde el 23,2% de las niñas de 10 años que dicen usarlas con frecuencia, hasta el 75,9% de las adolescentes de 17 años.

En relación con la difusión y creación de contenidos, la actividad con mayor frecuencia es la difusión en las propias redes sociales de contenidos de terceros/as personas (31,9% de las encuestadas), aunque admiten también crear contenido propio frecuentemente para difundirlo en las redes sociales (30,9%).

GRÁFICO 33. Difusión y creación de contenidos en las redes sociales (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

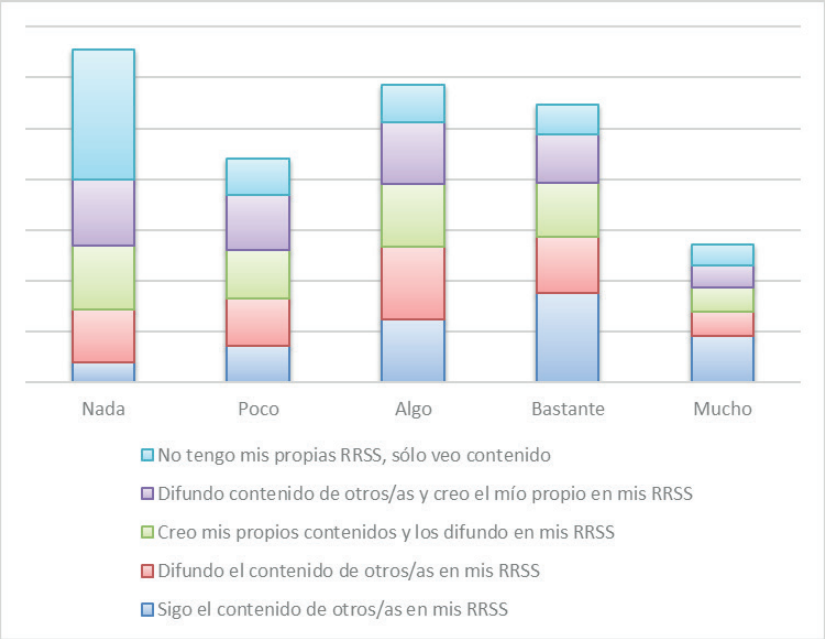

Fuente: Elaboración propia

Existe una alta actividad de difusión de contenidos propios y de terceros en las redes sociales, pero también existe una valoración de éste. Es importante observar el detalle del contenido estereotipado de la imagen de las adolescentes, el sentimiento de exclusión y/o discriminación por el hecho de ser mujeres, y del uso de las plataformas digitales de manera reivindicativa.

De manera mayoritaria, tanto **las preadolescentes y adolescentes creen, que se da mucha importancia a la imagen y al físico de las chicas en las redes sociales** (sólo existen diferencias significativas entre éstas dependiendo de su edad debido a las mayores dudas que les supone a las niñas de 10, 11 y 12 años dar respuesta a esta cuestión).

GRÁFICO 34. Importancia del físico de las chicas en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

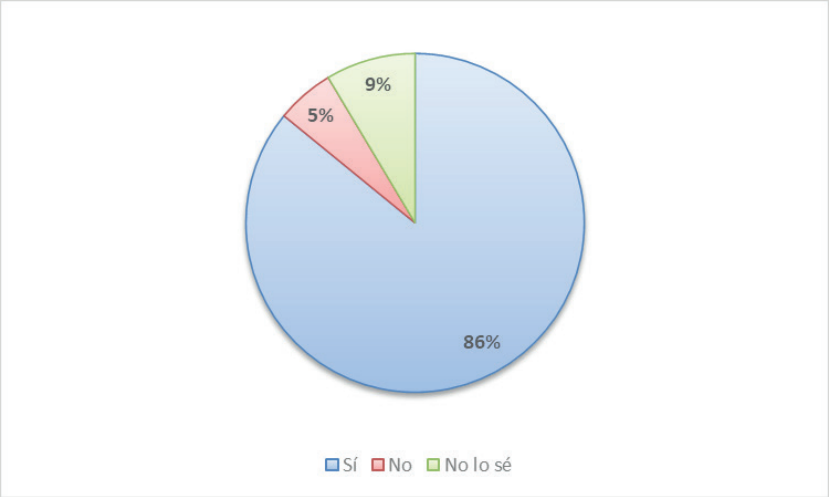

Fuente: Elaboración propia

A pesar de la importancia dada a la imagen de la mujer **dicen en general no sentirse discriminadas en las redes sociales por el hecho de ser chicas. Aunque se observan varias cuestiones a reseñar: el sentimiento de discriminación aumenta con la edad** (el 21,5% de las jóvenes de 18 años dice sentirse discriminada), **y que el sentimiento de discriminación varía para las chicas que se identifican con un género autoasignado** (el 33,3% de las consideradas bigénero se sienten discriminadas, y el 30% de las que indican no tener claro con qué género se identifican, aducen sentirse discriminadas en el entorno digital).

GRÁFICO 35. Sentimiento de discriminación por ser chica usuaria de las Redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

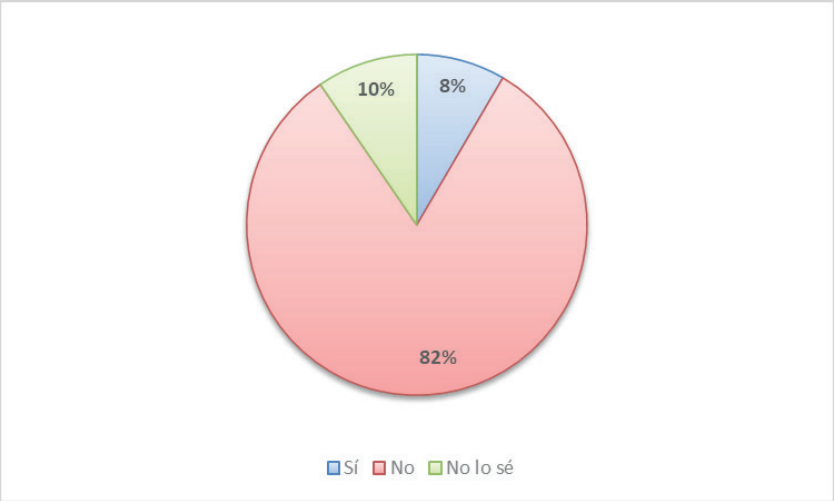

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, **todas las preadolescentes y adolescentes (sin importar su edad, género, renta, etc.) afirman de manera mayoritaria que, el entorno digital, genera oportunidades para concienciar de que existen otras formas de entender la manera de ser mujer.**

GRÁFICO 36. Oportunidad del uso de las redes sociales para concienciar sobre otras formas de ser una chica o una mujer. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

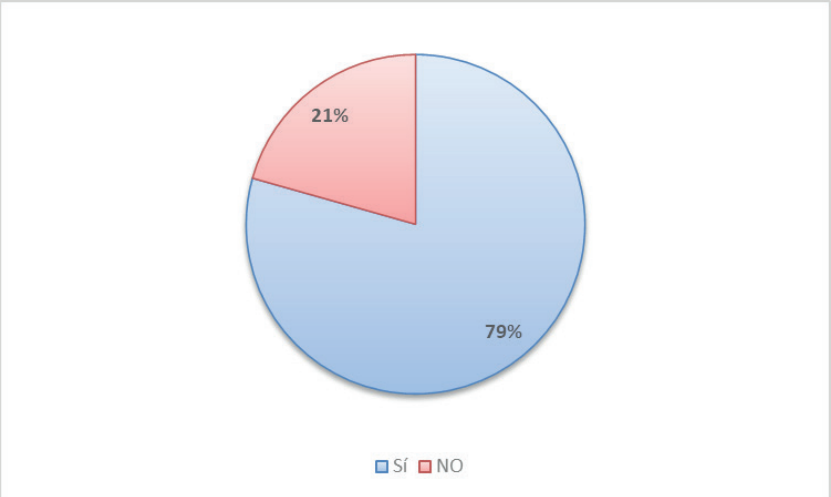

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte **de las preadolescentes y adolescentes participantes en el estudio muestran una posición crítica con respecto al ecosistema digital**. Ciertamente, tal y como demuestran los datos, esta posición crítica aumenta con la edad, hasta el 79,7% de las jóvenes de 18 años.

GRÁFICO 37. Frecuencia de respuestas del Factor 1, Ecosistema digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

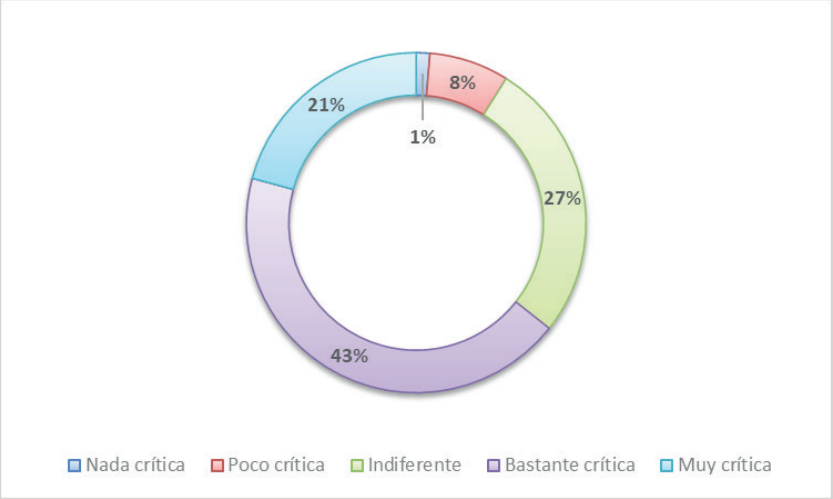

Fuente: Elaboración propia

Se confirma la importancia de la edad para este factor al aplicarse un análisis de la varianza (ANOVA de un factor).

Tras la comprobación pertinente de la homocedasticidad de la varianza, y el nivel significativo de asociación, se aplica el análisis posthoc. Este análisis muestra la existencia de 3 subgrupos en relación con las medias de las respuestas a este factor. Por una parte, las niñas de 10 y 11 años, y por otra las adolescentes de 17 años además de las jóvenes de 18 años. Tal y como se señalaba anteriormente, la posición crítica aumenta con la edad.

4.2.5.- ANÁLISIS DEL SEGUNDO FACTOR: EL MUTUALISMO Y LA COOPERACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL

El mutualismo, tal y como se entiende en este estudio, hace referencia a una **tendencia a la asociación en red entre las adolescentes y las jóvenes para lograr solucionar problemas, retos y conflictos en el entorno digital a través de la ayuda mutua y el voluntarismo en la cooperación entre usuarias de Internet y las redes sociales.**

Al preguntar en la encuesta sobre actividades sociales destacadas (Gráfico 39), hemos tomado como referencia las valoraciones aportadas por las personas participantes en la Fase 1 de la investigación. Habrá que fijarse en relación con este factor en la importancia dada por las preadolescentes y adolescentes encuestadas a la comunicación, a la necesidad de querer estar informada sobre distintos temas, y a la relación con otras chicas por causas sociales compartidas.

Destaca la importancia dada a estar informada sobre temas de interés (66,3% de las respuestas de las preadolescentes y adolescentes**), la importancia de la comunicación a través de las plataformas digitales** (76,8%). Además del 41,2% de las encuestadas que también dan mucha importancia a **la relación con otras chicas por las causas sociales.**

Efectivamente, y como parece evidente, se confirma que estos intereses aumentan con la edad en las tres cuestiones indicadas. También se confirma la existencia de valoraciones distintas de la importancia de la relación con otras chicas por las causas sociales en relación con la variable renta, y nivel de estudios del padre. En el caso de la renta de las familias de las preadolescentes y adolescentes, aumenta (el ya elevado compromiso por la cooperación en el entorno digital por todas las chicas encuestadas) la importancia en la disposición a las causas sociales en las rentas media-altas (43,2%) y en las rentas altas (55,3%).

GRÁFICO 38. Actividades sociales destacadas en las Redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

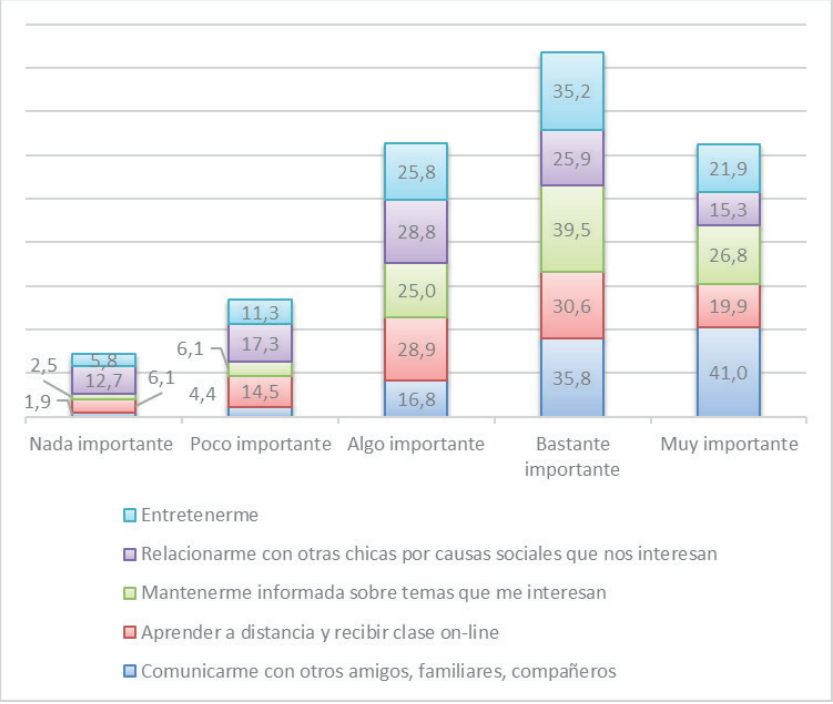

Fuente: Elaboración propia

Así, **se confirma la solidaridad entre las preadolescentes y adolescentes al analizar las respuestas a la percepción de la existencia de la ayuda mutua ante situaciones de acoso y violencia en el entorno digital,** tal y como se indica en el Gráfico 39.

GRÁFICO 39. Percepción de que en las redes sociales las chicas se ayudan ante problemas de acoso o violencia. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

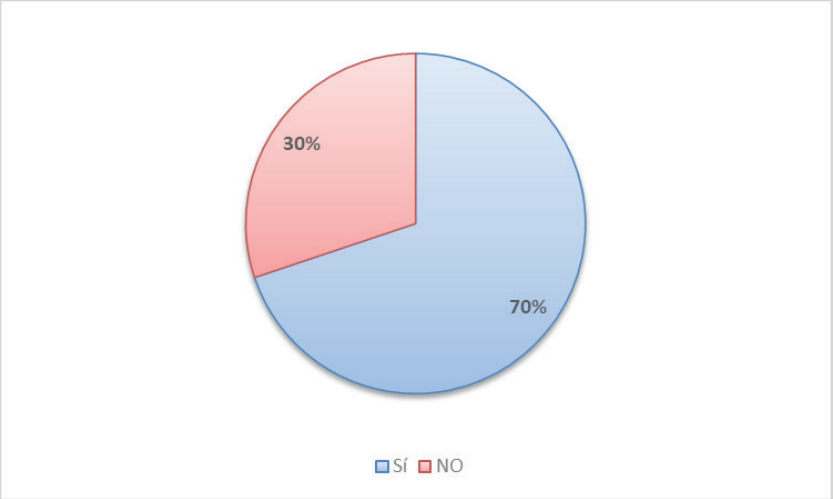

Fuente: Elaboración propia

Se detecta una demanda explícita a la **reclamación a favor de una mayor implicación en relación con la causa de la mujer y, en particular, por las adolescentes afectadas por las situaciones de Violencia de Género en el entorno digital.**

GRÁFICO 40. Necesidad de una mayor implicación (activismo social) de las adolescentes por la causa de la mujer en las Redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

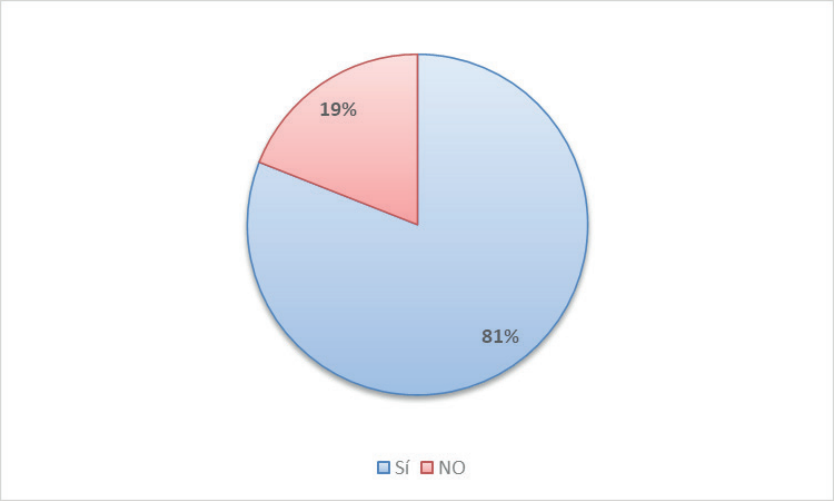

Fuente: Elaboración propia

Se confirma el compromiso de las preadolescentes y adolescentes por el mutualismo y la cooperación en el entorno digital, por lo que un 40,3% de las chicas encuestadas mantienen un alto compromiso.

El análisis pormenorizado aporta la asociación de este factor con distintas variables control: la edad, el nivel formativo del padre, y la renta. Se confirman distintas apreciaciones señaladas. En efecto, el aumento del compromiso en la medida del aumento de la edad, y el mayor compromiso de las preadolescentes y adolescentes con padres con estudios superiores, y con familias de rentas más altas.

GRÁFICO 41. Frecuencia de respuestas del Factor 2, Mutualismo y Cooperación en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

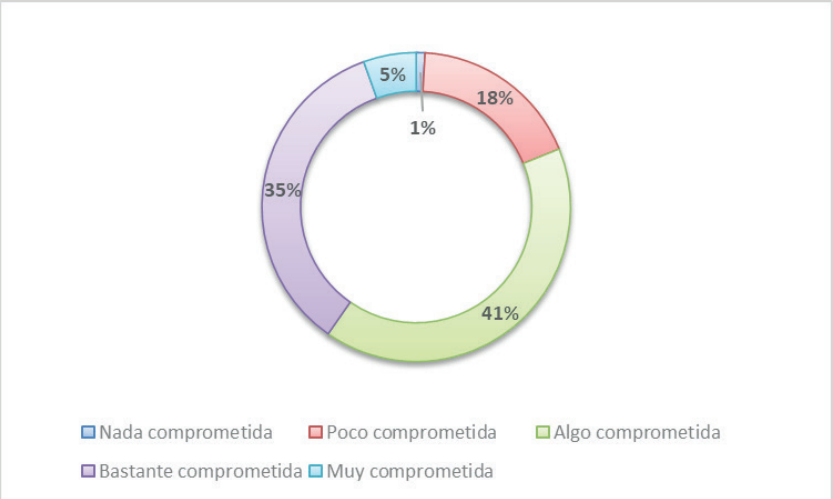

Fuente: Elaboración propia

En todo caso, se consolida la información aportada con un análisis de la varianza (ANOVA de un factor). Tras comprobarse la homogeneidad de la varianza entre los distintos grupos y su asociación significativa, se obtienen distintas pruebas posthoc que resultan en la identificación:

- Manteniendo como factor la edad, se observan dos subgrupos: por una parte, las preadolescentes de 10 a 12 años; y por otra parte, las mayores de 13 años (por tanto, a mayor edad, mayor compromiso).

- Siendo el factor la formación del padre, se confirman dos subgrupos: por una parte, las preadolescentes y adolescentes con padres sin es tudios, estudios primarios y de secundaria, de bachillerato y FP de gra do medio; y por otra parte otro subgrupo que se corresponde a las chicas encuestadas con padres de estudios superiores (universita rios y FP superior).

- Al considerar la renta como factor en el análisis de la varianza, se ob tienen tres subgrupos: las preadolescentes y adolescentes con fami lias de renta baja a media-media, las de renta media-alta, y las de renta alta.

4.2.6.- ANÁLISIS DEL TERCER FACTOR: LA SEGURIDAD DIGITAL

El uso seguro de Internet y las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes ha sido una cuestión profusamente debatida y planteada en multitud de foros e investigaciones. La accesibilidad de los niños, niñas y adolescentes a los espacios sociales (en este caso al entorno digital) ha sido analizada para entender el impacto del uso de las TIC en la infancia y la adolescencia, aunque casi siempre poniendo el énfasis en los riesgos del uso de las redes sociales. La idea de riesgo de uso de las TIC en la infancia y la adolescencia ha ocupado la centralidad del debate público y de los medios de comunicación, sobre todo, escudado en la especial vulnerabilidad de los niños y las niñas.

A pesar de las buenas intenciones, en este debate no se han tenido en cuenta en muchos casos cuestiones, efectivamente, esenciales para la construcción integral de este debate social: que el acceso a la información es un derecho de los niños y niñas (como sujetos de derechos que son), la marginación de otro tipo de temáticas y cuestiones notorias alrededor del uso seguro de Internet, como la construcción de la cultura digital en la infancia y la adolescencia, u otro tipo de derechos políticos y económicos, que emergen desde las propias acciones realizadas por los niños, niñas y adolescentes en Internet y las redes sociales. Y, sobre todo, otra cuestión esencial, que la construcción del debate sobre el uso de las TIC en la infancia y la adolescencia no puede, y en ningún caso, excluir la participación protagónica de los niños y las niñas.

En algunos casos, los discursos sobre el uso seguro de las TIC se han fundamentado en un cuestionamiento constante de la moral en el comportamiento y las conductas de los niños, niñas y adolescentes. Aspecto que ha sido utilizado en detrimento esencialmente de la aplicación de sus derechos fundamentales, señalándoles como seres-no-sociales hasta el momento de cumplir su mayoría de edad (establecida en las sociedades occidentales en los 18 años de edad), o en el consentimiento en el tratamiento de los datos personales a partir de los 14 años (coincidente con el establecimiento de la edad penal de niños y niñas, en el caso de España).

Así las cosas, el debate sobre el uso seguro de las niñas y las adolescentes de Internet y las redes sociales no está exento de los mismos estereotipos sociales sobre la infancia y la adolescencia en general a los que se le añaden los estereotipos de ser mujer.

Para guiarnos en el análisis de la seguridad de las preadolescentes y las adolescentes en el entorno digital, se presentan a continuación una serie de indicadores básicos alrededor de las percepciones y experiencias de las usuarias adolescentes de Internet.

En relación con la percepción del uso de Internet y las redes sociales con conocimiento de los riesgos (Gráfico 43), se observa en el análisis detallado:

- El grupo de las niñas de menor edad son las que tienen más dudas para responder a esta cuestión (el 32,2% de las niñas de 10 años y el 31,7% de las niñas de 11 años dicen no saberlo)
- Aumenta la respuesta afirmativa a que las adolescentes usan Inter net conociendo los riesgos (54% de las adolescentes de 17 años o el 56,7% de las adolescentes de 14 años). No es baladí que el punto de inflexión en la percepción del riesgo en el uso de Internet sea a los 14 años, edad en la que pueden las adolescentes abrir sin necesidad de pedir consentimiento a los adultos/as, una cuenta en una Red So cial. Por tanto, **la percepción del riesgo está vinculada, parece ser, a la propia experiencia de uso de Internet.**
- Las preadolescentes que no tienen una respuesta clara a esta cues tión y dicen no saberlo, es más probable que terminen, con más edad, afirmando que son conscientes del riesgo. Se observa que el porcentaje de noes (quienes dicen que no son conscientes de los ries gos) no varía significativamente entre las preadolescentes y adolescentes.

GRÁFICO 42. Percepción del uso de Internet y las Redes sociales en la adolescencia conociendo los beneficios, pero también los riesgos. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

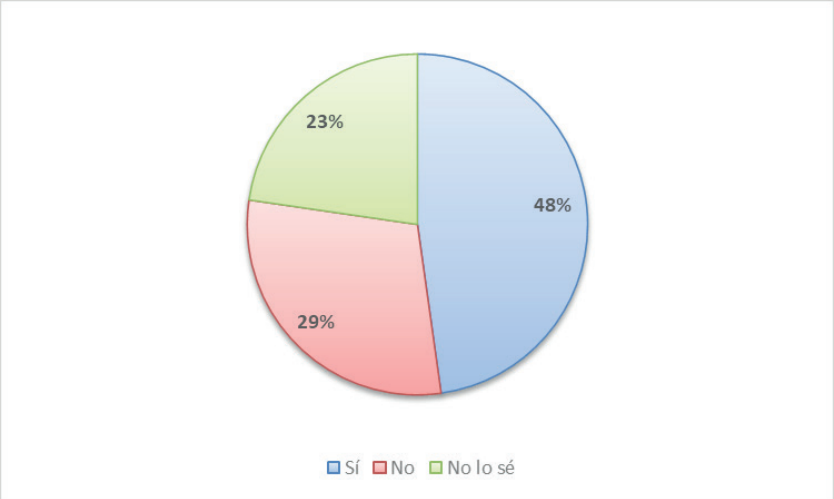

Fuente: Elaboración propia

Al atender una de las actividades de riesgo o que puede provocar situaciones de riesgo en el uso de las redes sociales, como es la publicación de datos personales en Internet (en cualquiera de sus formatos), las preadolescentes y adolescentes muestran una elevada preocupación. Mientras que el 24,3% de las niñas de 10 años dicen no estar preocupadas, el 39,2% de las jóvenes de 18 años dicen no estarlo. Disminuyendo el nivel de incertidumbre y preocupación con la edad de la usuaria. Quiere decir, siguiendo la hipótesis señalada con anterioridad, **la propia experiencia de uso dota de confianza en el uso seguro de Internet**.

GRÁFICO 43. Preocupación por la publicación de los datos personales en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

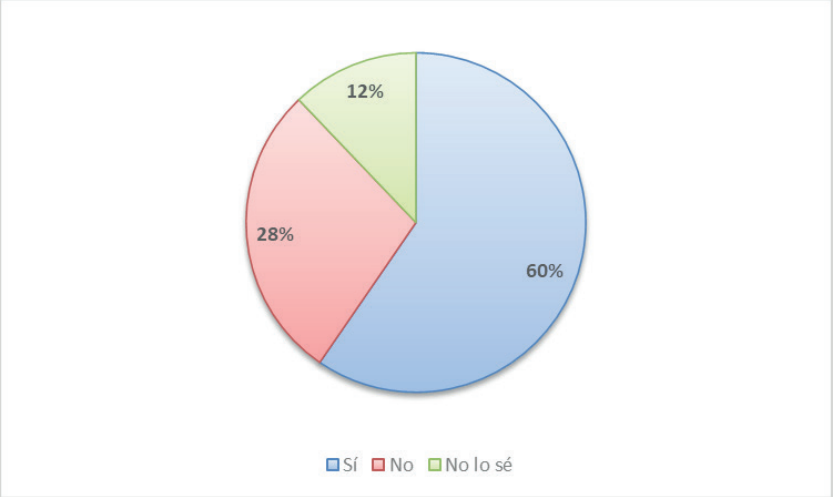

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se exponen varios indicadores que recogen tanto la frecuencia, el tipo, y el perfil del sujeto por quien las preadolescentes y las adolescentes han padecido situaciones desagradables como usuarias de Internet y las redes sociales.

Sobre la frecuencia de experiencias desagradables en las redes sociales e Internet varía de manera significativa dependiendo de la edad de la usuaria (cuanta mayor edad, las adolescentes indican haber padecido más situaciones desagradables), también es significativo que las personas con un género autoasignado sufren con mayor frecuencia experiencias desagradables en Internet. Concretamente, el 44,4% de las adolescentes que se declaran no binarias, señalan que frecuentemente tienen este tipo de experiencias no deseables, y las que se declaran bigénero, lo señalan en un 66,7%.

GRÁFICO 44. Frecuencia de experiencia desagradable en redes sociales/Internet (me han insultado por redes, me han criticado por mi físico, me ha escrito gente desconocida, etc.). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

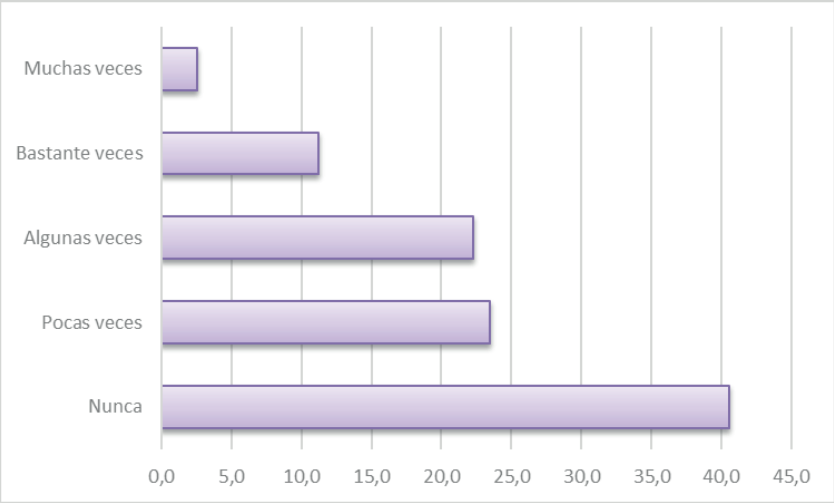

Fuente: Elaboración propia

El tipo más frecuente de experiencia desagradable son los insultos y ofensas (29,5%), **clasific**ándose **un subtipo para este estudio que son los insultos y ofensas por el físico** (7,2%). También destacan las actividades de acoso, el más frecuente es el acoso escolar (11,8%) pero hay que destacar otros tipos de acoso, un subtipo que es el acoso con fotos y vídeos con contenido sexual (sextorsión) con un 1,9% de incidencia, y destacar, a su vez, que hay 17 personas de la muestra que indican que han sufrido acoso por sus parejas y expareja, y 11 chicas adolescentes de la muestra que han sufrido acoso sexual a través de Internet. Por otra parte, se destaca que el 1,8% de las preadolescentes y adolescentes han sufrido suplantación de su identidad en las redes sociales.

GRÁFICO 45. Tipos de experiencia desagradable en redes sociales/Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

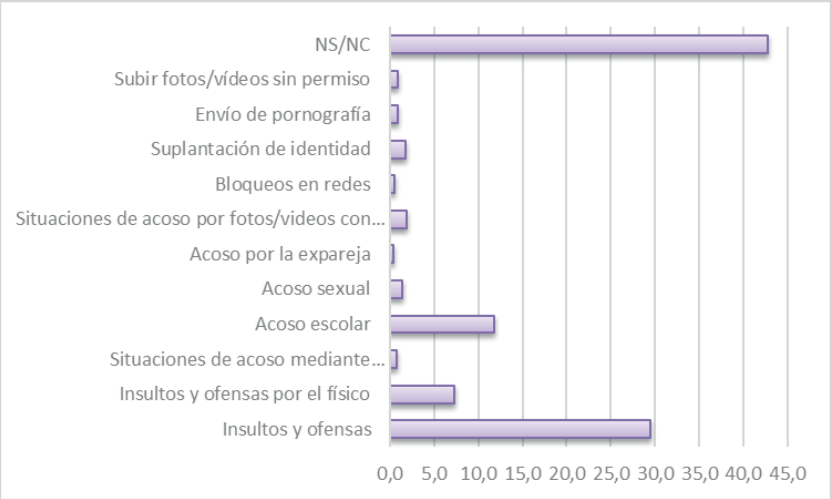

Fuente: Elaboración propia

Centrados en las agresiones y situaciones de acoso en Internet, y el victimario de tales actos, **la mayor parte de las personas acosadoras son del entorno cercano a la víctima, sobre todo pares etarios, exparejas, y familiares, y por otra parte están todas aquellas personas acosadoras que actúan bajo el anonimato en Internet, y que pueden actuar utilizando identidades falsas**.

GRÁFICO 46. Persona por quien se ha recibido acoso/violencia en redes sociales/Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

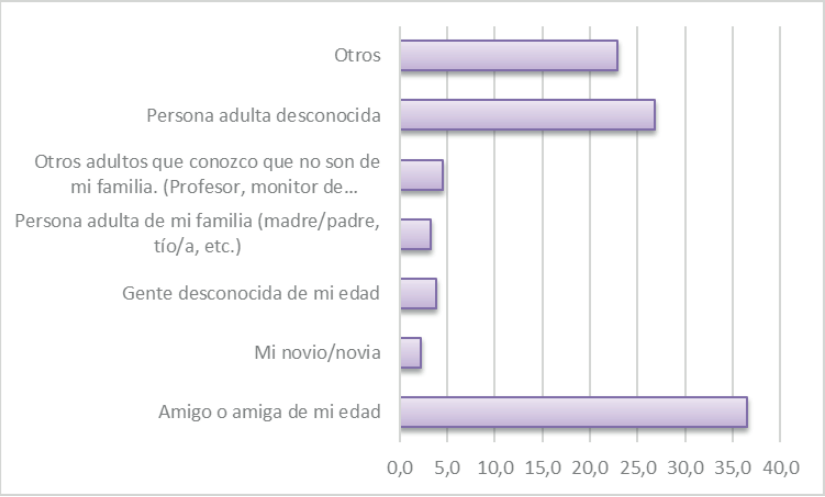

Fuente: Elaboración propia

Según se muestra en el Gráfico 47, **uno de los problemas de seguridad que se apuntan como recurrentes entre las usuarias de las Redes sociales es su uso anónimo** (así lo creen el 58,6% de las adolescentes de 17 años). En relación con el anonimato y con otras cuestiones vinculadas al ecosistema digital, **un 35,3% de las preadolescentes y adolescentes de la muestra dicen estar de acuerdo y muy de acuerdo con que el diseño de las redes sociales no es el más adecuado para garantizar un uso seguro**. **A pesar de los riesgos asumidos (anonimato, diseño de los servicios digitales, etc.) las preadolescentes y adolescentes consideran que son precavidas con la información personal que publican en sus redes sociales, además de creer que el uso no-seguro de Internet no es** sólo **de un problema recurrente en la adolescencia** (53,1%).

GRÁFICO 47. Cuestiones recurrentes sobre la inseguridad en redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

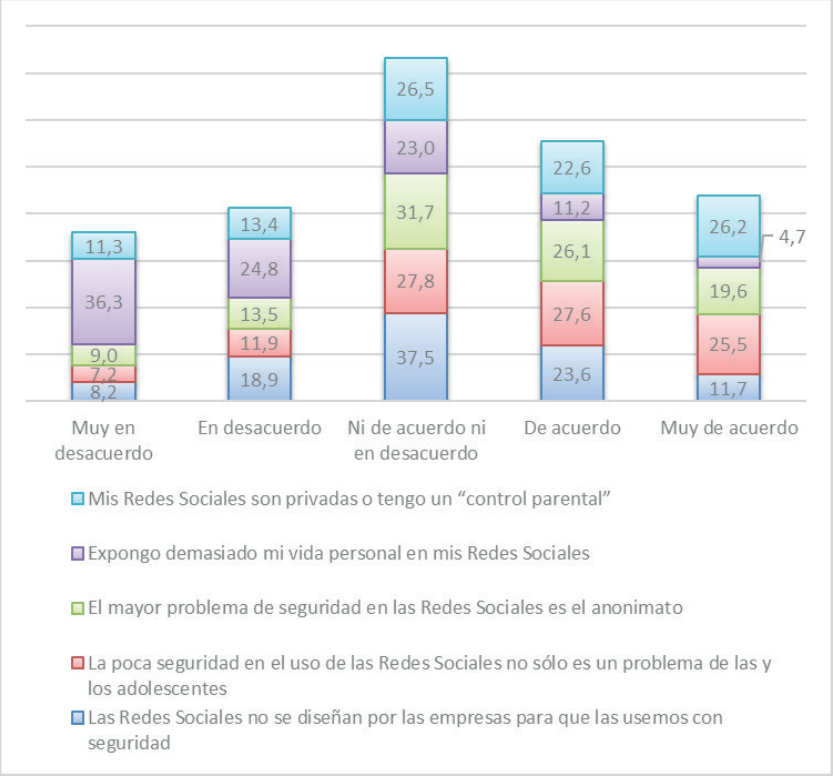

Fuente: Elaboración propia

El "derecho a la educación digital" señalado en la Ley Orgánica de Protección de Datos y de garantía de los derechos digitales, mandata el establecimiento en los centros educativos en España de una asignatura de competencia digital. También se recoge en la recientemente aprobada Ley Orgánica

de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), antes mencionada. Aunque el marco escolar es el adecuado para el aprendizaje de hábitos seguros en el uso de Internet, es evidente que las adolescentes aprenden a través de sus padres y madres (52,3% de la muestra), consultando a sus amistades, y/o mediante los tutoriales y guías de las propias redes sociales (37,9%).

GRÁFICO 48. Aprendizaje del uso seguro de redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

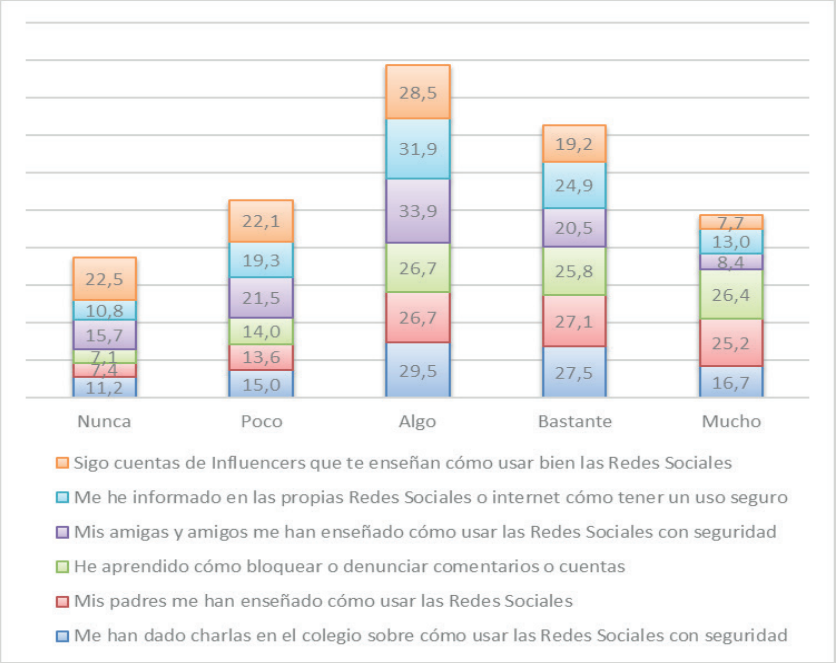

Fuente: Elaboración propia

El 52,2% de las preadolescentes y adolescentes dicen saber bloquear y denunciar en las redes sociales. Aunque este conocimiento básico del uso de las redes sociales aumenta con la edad de la usuaria, puede considerarse un fracaso que el 23,2% tenga dudas sobre cómo realizar una denuncia ante una amenaza o un acoso en Internet, siendo habilidades básicas. Más, si se considera que la competencia digital, y por tanto el uso seguro de Internet, debe ser parte del currículo escolar.

El 30,5% de las preadolescentes y adolescentes es crítica con el aprendizaje del uso de las redes sociales. Hay que aclarar que esta variable (la única entre todas las analizadas sobre seguridad) no se asocia con ninguna de las variables control (edad, género, renta, CC.AA. de residencia, o estudios de los padres y madres), quiere decir que las respuestas son homogéneas en la diversidad de las opiniones de las preadolescentes y adolescentes, es decir, todas lo piensan de manera parecida.

GRÁFICO 49. Denuncia y uso seguro de redes sociales/Internet (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

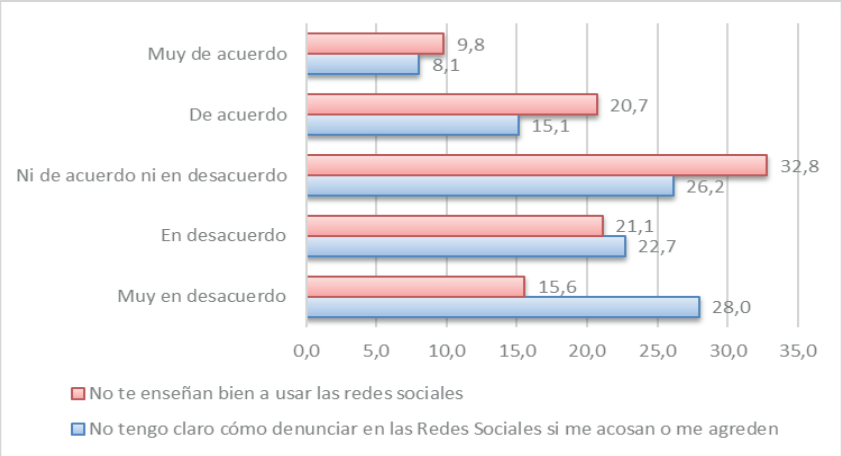

Fuente: Elaboración propia

Haciendo un balance sobre estos resultados, **las preadolescentes y las adolescentes se muestran bastante críticas con la seguridad digital,** tal y como se muestra en el Gráfico 50**.**

GRÁFICO 50. Frecuencia de respuestas del Factor 3, Seguridad digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

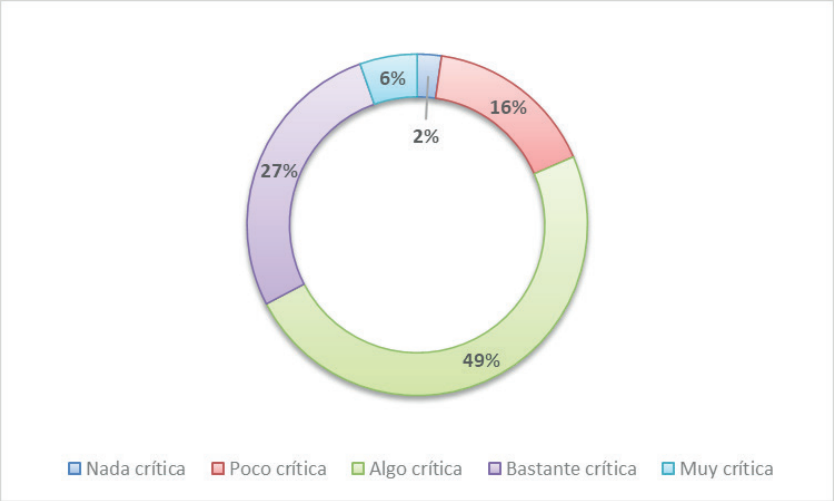

Fuente: Elaboración propia

Efectivamente, los datos nos indican que la posición crítica con respecto a la seguridad digital aumenta con la edad de la usuaria (las adolescentes son más críticas que las preadolescentes, y quizá debido a su mayor experiencia de uso de Internet) el análisis de la varianza de un factor confirma que existen dos subgrupos diferenciados (las niñas de 10 y 11 años y las adolescentes de 17 y 18) al analizar como variable dependiente la seguridad digital. Además, se observa que las adolescentes con padres con estudios superiores tienden a ser más críticas.



4.2.7.- ANÁLISIS DEL CUARTO FACTOR: LA ASERTIVIDAD EN EL ENTORNO DIGITAL

Para este estudio se define la asertividad como la cualidad personal de saber comunicar y afirmar de manera certera una posición y opinión que tiene como resultado la defensa de los derechos individuales y/o colectivos.

El 63% de las preadolescentes y adolescentes afirman saber qué hacer en el caso de ser amenazada o acosada en las redes sociales. El 75,6% acudiría a sus familiares en este tipo de casos.

Al tratar la asertividad hay varias cuestiones a tener en cuenta en este caso, en primer lugar la importancia del acompañamiento adulto (es a los familiares donde acuden en primera instancia cuando se sienten amenazadas en las redes sociales) y por tanto el establecimiento de un entorno de confiabilidad entre los/as adultos/as y las adolescentes. Y en segundo lugar la capacitación de las adolescentes en la defensa de sus derechos digitales y que tienen concretamente el derecho a ser escuchadas por las autoridades públicas (**el 8,9% de las preadolescentes y adolescentes acudiría a denunciar las amenazas en Internet a la policía, y el 5% dice conocer organizaciones y teléfonos de ayuda).**

GRÁFICO 51. Qué hacer en el caso de ser amenazada o acosada en las redes sociales (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

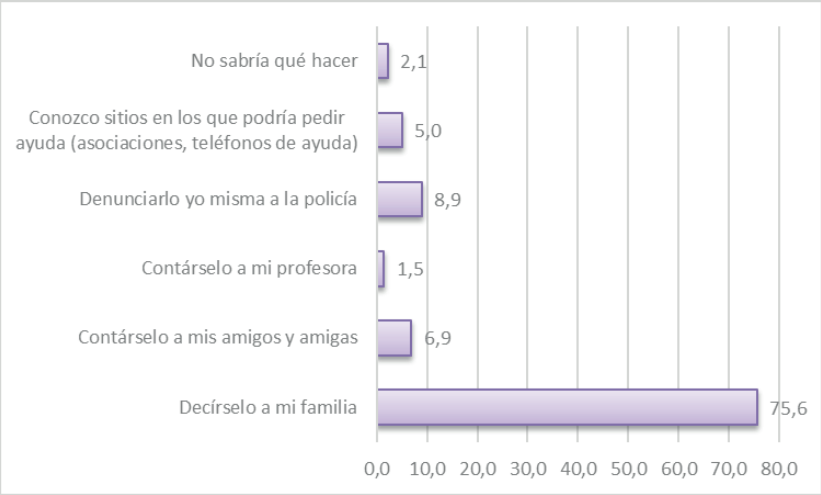

Fuente: Elaboración propia

Estas u otras medidas (las indicadas anteriormente tras ser amenazada en Internet) son esenciales, además, tal y como se indicaba, de la disposición de los entornos adecuados para que se puedan producir tanto las solicitudes de ayuda como las denuncias. Más si se tiene en cuenta, que tal y como nos indican las preadolescentes y las adolescentes, es muy frecuente que **el efecto de las amenazas y vejaciones sea la exclusión del entorno digital de la chica que se siente amenazada (el 36,6% de las encuestadas dicen que esta situación ocurre frecuentemente).**

GRÁFICO 52. Existencia de situaciones de exclusión en las Redes sociales tras vejaciones o insultos en Internet. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

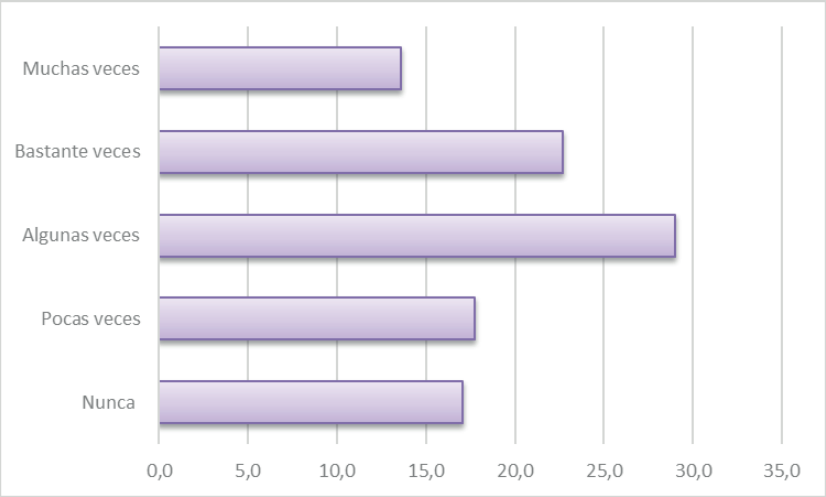

Fuente: Elaboración propia

Aunque **el 75% de las encuestadas defienden la necesidad de disponer de soluciones legales y normativas frente a la violencia contra las chicas en las Redes sociales**, existe una vía preventiva que puede ser canalizada con el uso adecuado del propio ecosistema digital y de los recursos que dispone al servicio de las usuarias.

El 70% de las preadolescentes y adolescentes dicen sentirse ayudadas por las Plataformas Digitales cuando son amenazadas y acosadas. Aunque esta ayuda en muchos casos no se llega a considerar eficiente, sobre todo por la demora en las respuestas ante situaciones que requieren de actuaciones inmediatas.

De cualquier forma, y de manera preventiva, **las encuestadas dan muchísima importancia a saber usar de manera correcta las Redes sociales (78,2%).**

GRÁFICO 53. Importancia de saber usar de manera correcta las Redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

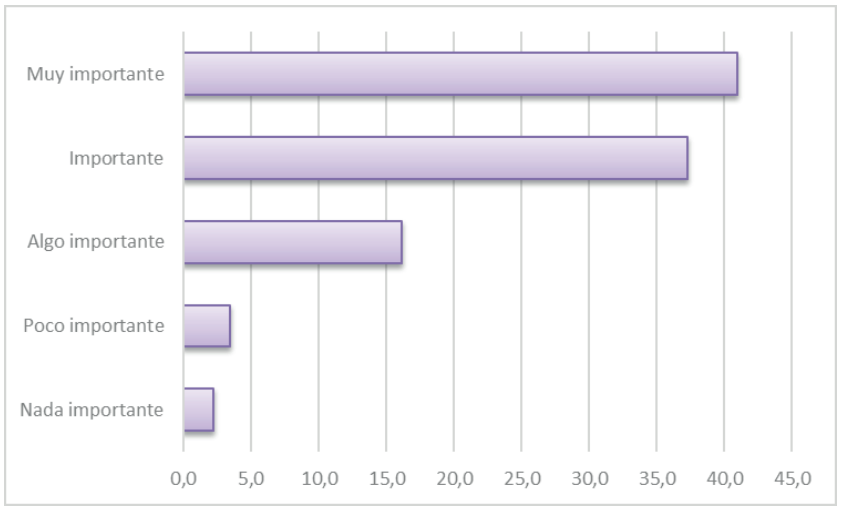

Fuente: Elaboración propia

Y concretamente, tal y como se argumentaba antes, **es esencial saber usar las herramientas digitales de las que disponen las Plataformas Digitales para denunciar, bloquear, etc. El 81,4% de las preadolescentes y adolescentes lo considera muy importante.**

GRÁFICO 54. Importancia de saber usar herramientas digitales para bloquear, denunciar, etc. en las redes sociales. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

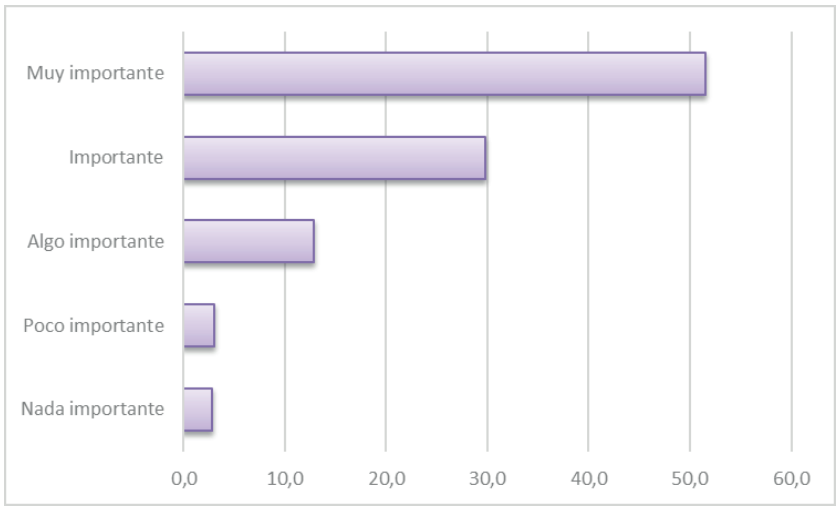

Fuente: Elaboración propia

Tanto la disponibilidad de recursos digitales eficaces, como la autonomía que tiene la propia gestión de esos recursos, por parte de las adolescentes, para la denuncia y bloqueo de los acosadores y de quienes envían mensajes amenazantes o vejatorios, hace que **el 37,3% de las personas encuestadas consideren que mediante el uso reivindicativo de los entornos digitales se pueda lograr avances a favor de la igualdad de género.**

GRÁFICO 55. Mediante el uso de las Plataformas Digitales se puede lograr la igualdad de género. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

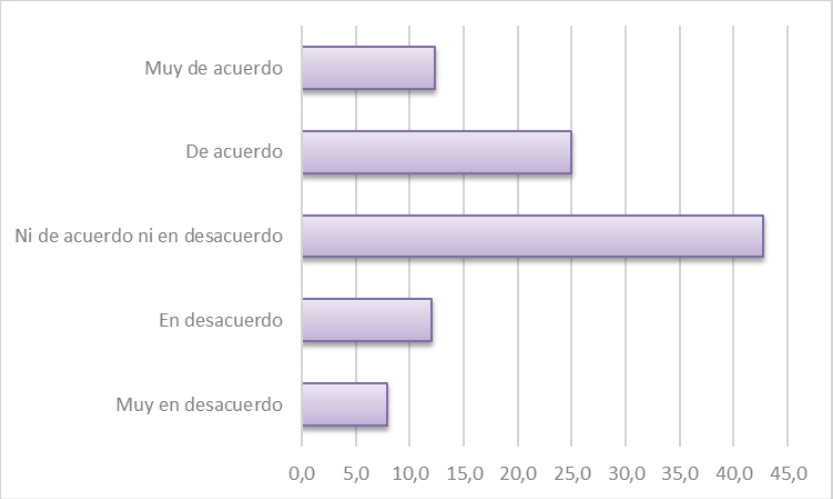

Fuente: Elaboración propia

Comprobando si existen diferencias significativas entre grupos, y teniendo como factor el género (antes se ha indicado que sufren un porcentaje mayor de discriminación las adolescentes con género autoasignado) y como dependiente el uso de las Plataformas Digitales para el logro de la igualdad de género, se observa que al aplicar un análisis de la varianza de un solo factor (tras comprobarse los requisitos de aplicación de este tipo de análisis estadísticos) se distinguen dos subgrupos. Así, las chicas que no tienen claro con qué género identificarse (media de 3,6 en una escala de 1 al 10), junto con las de género no-binario (media de 4,4 en una escala de 1 al 10) tienen una posición mucho más crítica con la posibilidad de avanzar en el logro de la igualdad mediante las Plataformas digitales, algo que les diferencia del resto que se muestran más optimistas con respecto a esta cuestión.

Indicado lo anterior, el Gráfico 56, señala las frecuencias del Factor 4, la asertividad en las preadolescentes y adolescentes. Se observa **la importancia que dan a la habilidad de ser asertivas para enfrentar con garantías la defensa** por una parte de los derechos digitales como, por otra parte, desde su posición de mujeres adolescentes usuarias del ecosistema digital, la defensa de sus derechos de adolescentes y mujeres.

GRÁFICO 56. Frecuencia de respuestas del Factor 4, Asertividad en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

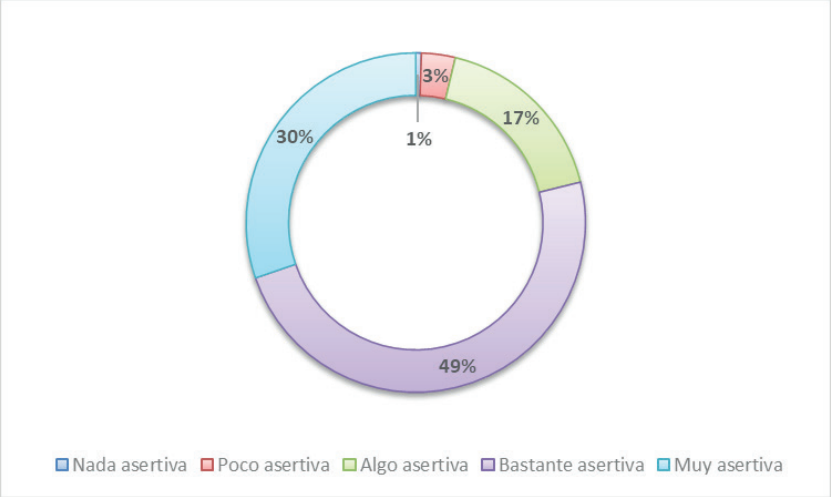

Fuente: Elaboración propia



5. Conclusiones

Internet es un espacio de sociabilidad para las niñas, las adolescentes y las jóvenes. Una sociabilidad entre sujetos expuestos a una dinámica de interacción social comunicada (Simmel, 2002), con un resultado en la definición de creencias y valores, además de la incorporación de significados propios de los actores sociales que actúan en el proceso de interacción social. La interacción social en el entorno digital está sujeta a códigos y normas propias y específicas pero reguladas por las características de un entorno programado en Internet. Las empresas y la industria de Internet tienen un papel preponderante en la programación del ecosistema digital al ofertar servicios y productos digitales en red a través de plataformas y Apps (Aplicaciones). Así, estas plataformas digitales conforman verdaderos espacios sociales que han integrado multitud de fenómenos relacionados con el machismo y la violencia de género convencional y/o en su caso han generado otros fenómenos vinculados. Razón del estudio realizado en este proyecto de investigación.

Para afianzar tanto los resultados como la garantía de las evidencias obtenidas en esta investigación se determinó el diseño del estudio en dos fases diferenciadas. En la 1ª fase se aplicaron diversas técnicas de índole cualitativa con un fin propositivo. Por una parte, se aglutinó un conjunto de factores determinantes no sólo para describir el estado de la cuestión, sino para definir las carencias y retos existentes, y necesarios de solucionar en un corto o medio plazo. Para asegurar la prioridad de los factores señalados se realizó un estudio comparado entre distintas generaciones, sobre todo para integrar y dilucidar tanto el discurso adulto como el de las adolescentes y las jóvenes, al prever la emergencia de diferencias ostensibles en la manera de comprender e interpretar el valor del entorno digital. En la 2ª fase del estudio se aplicó una encuesta con una muestra representativa de adolescentes a nivel nacional de España que tuvo como fin medir la importancia de las cuestiones que emergieron en la 1ª fase, y construir un modelo que atendiera a los factores que explican y/o influyen sobre el maltrato, la agresión, y la violencia frente a las adolescentes y las jóvenes en las redes sociales.

Con los resultados obtenidos de la investigación, por una parte, se señalan los retos pendientes por donde pueden transitar las políticas públicas y las medidas a adoptar por parte de la industria de Internet, y por otra parte, se especifican las cuestiones a definir para propiciar cambios sociales pertinentes en la población usuaria de las TIC.

Para presentar las propuestas y medidas específicas de actuación, se ordenan distintos bloques de conclusiones. Los epígrafes de estos bloques de conclusiones se corresponden con los factores obtenidos en el estudio, factores que explican el motivo de la violencia de género en el entorno digital. Estos factores son: Las características del ecosistema digital, el mutualismo y la cooperación, la seguridad digital, y la asertividad de las usuarias de Internet.

5.1.- La perpetuación de la violencia por razón de género frente a las adolescentes en el ecosistema digital

El ecosistema digital es un entorno en el que se ofrecen servicios y productos digitales en una interacción en red de diversidad de actores, organizaciones y empresas. La necesaria regulación del entorno digital se enfrenta a diversas dificultades, entre estas el depender esta regulación principalmente de operadores nacionales. Operadores que se enfrentan a multinacionales que tienen sus sedes en países fuera de la jurisdicción estatal y por tanto en un ámbito normativo distinto. Existen distintos grupos de reguladores y plataformas supranacionales como ERGA (Grupo de Reguladores Europeos del Audiovisual), la red de cooperación europea EPRA (Plataforma Europea de Reguladores del Audiovisual), o el foro iberoamericano PRAI (Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericanos) por nombrar los más representativos con los que se coordina el regulador español, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)..

Las adolescentes encuestadas en el estudio mantienen una posición crítica con respecto al ecosistema digital (el 64%), tal y como se ha señalado con anterioridad en los resultados de la 2ª fase del estudio.

De manera mayoritaria las adolescentes encuestadas opinan que en el entorno digital predomina una imagen de la mujer estereotipada, valorándose exclusivamente sus atributos físicos. Esta posición reivindicativa parece crucial para favorecer un cambio en la representación del rol social asignado a la mujer, y en este caso a las adolescentes, por ejemplo, a través de la sensibilización. Actividad de concienciación social donde (según se indica en el estudio) Internet puede tener un papel determinante.

Se evidencia la identificación de una discrepancia en las respuestas de las adolescentes entre, por una parte, la crítica acusada al estereotipo y el rol asignado y, por otra parte, el sentimiento de discriminación. En el caso de las adolescentes encuestadas la ausencia -en su mayor parte- de un sentimiento de discriminación en las redes sociales. Así, encontramos mucha reivindicación contra los estereotipos de género y menor percepción de discriminación. Aunque, es patente según los datos del estudio que el sentimiento de discriminación aumenta con la edad, y es mayoritario entre las adolescentes que manifiestan no querer asumir el rol asignado. Este es el grupo de las adolescentes que de facto se pueden encontrar con mayor probabilidad de situaciones de exclusión en el entorno digital.

El rol de género, definido como los comportamientos sociales que se tienen en expectativa por ser mujer u hombre, se relaciona -tal y como se señaló

en la 1ª fase del estudio- directamente con la existencia de fenómenos de abuso de poder frente a las mujeres en el entorno digital, existiendo un efecto sobre la normalización de los fenómenos de control de las adolescentes (y por extensión de las jóvenes y las mujeres en general en el entorno digital), incrementada por la sensación de impunidad de los acosadores; "haters", y de todos aquellos que ejercen la ciberviolencia en Internet, sobre todo en un entorno digital en el que se posibilita un uso anónimo de las redes sociales.

El diseño de los productos y servicios digitales no mitigan el riesgo de exclusión social como el abuso de poder sobre la mujer, más si se tiene en cuenta la pérdida de control de la información personal en las plataformas digitales.

Las situaciones de abuso de poder descritas parecen querer resolverse con medios tecnológicos en el caso de que estos sean efectivos para impedir el acoso, el abuso, y cualquiera de los fenómenos con efectos sobre la igualdad y la violencia de género.

5.2.- Las voces de las niñas y las mujeres en las Plataformas Digitales: el liderazgo de las niñas, las adolescentes y las jóvenes

El Objetivo 5 sobre Igualdad de Género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pide lograr "mejorar el uso de tecnologías habilitantes, sobre todo la tecnología de información y comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres". Es necesario reforzar el efecto que causa tanto la priorización de la libertad de expresión de las niñas, las adolescentes y las mujeres en el entorno digital donde domina una cultura patriarcal que rige el sentido del *deber ser* y de los roles de género sobre las adolescentes y las jóvenes.

Las adolescentes encuestadas en la 2ª fase del estudio confirman las ideas expresadas por las participantes en el DAFO (jóvenes y adolescentes) realizado en la 1ª fase de la investigación. Ideas que se resumen a continuación:

• El cambio social con respecto a los estereotipos sobre la mujer se logra a través de la intervención propia o colectiva y la ayuda a otras usando como medio las propias TIC. Este compromiso entre las adolescentes aumenta a medida que aumenta la edad y el nivel de renta familiar, tal y como se ha analizado en la encuesta.

• Las adolescentes y las jóvenes consideran relevante su liderazgo en el entorno digital. Cuestión que discrepa con la posición de los y las adultos/as consultados en el estudio DELPHI de la 1ª fase del estudio, al expresar estos/as la inferior valoración del liderazgo de las jóvenes y adolescentes en relación con las demandas sobre los estereotipos de la mujer en el entorno digital.

En el caso de las adolescentes encuestadas, el 40,3% dice mantener un alto compromiso a favor de la colaboración entre las chicas a favor de la causa de la mujer.

• En el caso de las adolescentes y las jóvenes, se promueven tanto acciones individuales como colectivas a favor de la reivindicación y la denuncia, sintiéndose agentes de cambio: visibilizando, comunicando, facilitando, y denunciando. Concretamente, las adolescentes encuestadas también demandan una mayor implicación en relación con la causa de la mujer y, en particular, por las adolescentes afectadas por las situaciones de Violencia de Género en el entorno digital.

Siendo la cooperación un factor clave en la búsqueda de una solución colectiva frente a los fenómenos de violencia de género en el entorno digital -tal y como se evidencia con los resultados del estudio- habrá que entender cómo encauzar este sentir para su logro efectivo. El demostrado compromiso personal por la cooperación deberá tener un resultado efectivo en un mutualismo colectivo entre las adolescentes en el entorno digital, siendo las propias adolescentes encuestadas quienes reclaman una mayor implicación colectiva de las adolescentes, jóvenes y el resto de las mujeres.

5.3.- Co-garantizando la seguridad y protección de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital

Es determinante poder establecer un nivel de garantía de protección y seguridad en el entorno digital. Es cierto y constatable los esfuerzos realizados por parte de todos los agentes implicados, y la existencia de planes y medidas específicas a favor de los entornos digitales seguros que garanticen un Internet mejor y de mayor calidad. Sin embargo, es necesaria la implicación colectiva de los distintos agentes sociales y organizaciones, y la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Existen amplios consensos entre las personas participantes en la 1ª fase del estudio, sobre la exposición pública y falta de privacidad en las redes sociales. Cuestión corroborada por las adolescentes encuestadas, el 60% dice estar preocupada por los datos que se publican en Internet. El concepto de riesgo se ha asociado al de vulnerabilidad al tratar a las niñas como un colectivo en esencia vulnerable. En todo caso, la vulnerabilidad se corresponde con la identificación expresa y concreta de amenazas, y por tanto sus efectos se vinculan a los condicionantes sociales para hacer frente a estas amenazas. En cambio, el riesgo es un concepto que se define por la probabilidad de sufrir una situación determinada. Quiere decir, son distintos los condicionantes sociales que experimentan entre sí las niñas y las adolescentes para

hacer frente a determinadas amenazas digitales. De esta manera, los riesgos en las plataformas digitales no se mitigan a costa de una menor exposición pública de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, sino dotándoles de las fortalezas y capacidades para hacer frente con garantías a esos riesgos. Más aún cuando esta problemática no solo afecta a las adolescentes por el hecho de serlo, tal y como lo perciben las participantes en el estudio.

Mientras que, en la 1ª fase del estudio, para los y las adultas participantes en el DELPHI, el incremento de la inseguridad en el entorno digital se debe a la falta de conocimiento sobre las responsabilidades penales y la falta de información referente a los mecanismos de denuncia en el entorno digital. Para las adolescentes y las jóvenes es crucial poder contar con mecanismos y procedimientos en las plataformas digitales, por ejemplo, para poder bloquear y denunciar a los acosadores. Las adolescentes participantes en la encuesta de la 2ª fase del estudio se muestran críticas con respecto a la seguridad digital, sobre todo por la falta de un aprendizaje efectivo en el uso seguro de las redes sociales, su uso anónimo, un diseño no adecuado de los productos y servicios digitales para garantizar su seguridad, y la falta de una respuesta ágil a las denuncias remitidas a las plataformas digitales.

Se discrepa en la manera de definir la seguridad en el entorno digital, o desde el riesgo o desde el uso seguro. Atendiendo al riesgo se prioriza una posición a favor del control y la fiscalización adulta del uso de Internet, y atendiendo al uso seguro se da prioridad a la capacitación de las niñas y adolescentes para hacer frente a las posibles amenazas en el uso de Internet.

Así, mientras los y las expertas adultas/os consensuan en la 1ª fase del estudio que es crucial la falta de consciencia en el uso y consumo de productos y servicios digitales por parte de las adolescentes y las jóvenes, las adolescentes y jóvenes que han participado en la 1ª y 2ª fase del estudio, no creen que la carencia de seguridad en el uso de las redes sociales sea por la falta de pensamiento crítico en la adolescencia y la juventud.

Es notorio señalar que las debilidades señaladas por las expertas y expertos adultas/os que han participado en el estudio se transforman, en efecto, en posibles fortalezas y empoderamiento a través de la acción individual y colectiva de las adolescentes y las jóvenes en Internet.

5.4.- La normalización de los estereotipos por razón de género en las redes sociales

Persisten múltiples estereotipos sociales que normalizan conductas y actuaciones contra las mujeres por el hecho de serlo. Además, en el caso de las niñas y adolescentes se agrega un orden generacional al otorgar una posición y rol social a las personas basándose en la edad.

La asertividad, como factor clave para hacer frente a la violencia de género en el entorno digital, requiere de acompañamiento adulto en un entorno de confiabilidad por ejemplo ante las posibles amenazas en Internet, además de la capacitación de las adolescentes en la defensa de sus derechos. El 49% de las adolescentes encuestadas y el 30% de las mismas creen que son respectivamente asertivas y muy asertivas en el uso de Internet. Aunque las adolescentes dan importancia al hecho de ser asertivas, en la práctica dicha asertividad se traduce casi exclusivamente en reclamar la disponibilidad de herramientas digitales para la denuncia y el bloqueo efectivo en las plataformas digitales, así como en la autonomía, en el uso de las mismas, por parte de las adolescentes y las jóvenes.

Paradójicamente, la asertividad en las redes sociales de las adolescentes y las jóvenes frente al rol clásico asignado a la mujer, puede venir acompañado de exclusión o la generación de un sentimiento de exclusión entre las adolescentes de las plataformas digitales. El efecto de las amenazas y vejaciones sobre las adolescentes y las jóvenes asertivas en las redes sociales es la exclusión digital de las adolescentes amenazadas, según el 36,6% de las encuestadas.

Existe un alto consenso entre los y las expertas y las adolescentes y las jóvenes participantes en la 1ª fase del estudio con relación a la difusión continuada de representaciones estereotipadas de la imagen de la mujer, las niñas y las adolescentes en las redes sociales de Internet. Se está de un acuerdo en que se da una importancia relevante a la cultura de la imagen, y a la expresión y publicación de un ideal de ser mujer en las redes sociales. Y sobre todo se cree que la normalización de estereotipos sexuales en Internet tiene un efecto directo sobre la sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales.

La prevalencia de los estereotipos por razón de género sigue alimentando una desigualdad estructural que, en muchos casos, puede conducir a la violencia, también en el entorno digital.

En todo caso, la asertividad deberá ir acompañada por el aprendizaje del uso seguro de las redes sociales y la generación de un clima de confianza y de seguridad para la consulta a las personas adultas sobre las amenazas y las agresiones en Internet.

6. Recomendaciones

1- Asegurar la alfabetización digital en las niñas, adolescentes y jóvenes.

El gobierno, así como las plataformas digitales, deben asegurar la alfabetización digital de las personas usuarias. El conocimiento de habilidades digitales no solo ayuda a formarse en el ámbito digital, sino que también puede proveer de un marco de seguridad frente a situaciones de violencia en redes sociales.

Naciones Unidas, que adopta una perspectiva centrada en la infancia y un enfoque holístico entiende alfabetización digital como: "el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los niños y niñas jugar, aprender, socializar, prepararse para el mundo laboral y participar como ciudadanos activos en entornos digitales con confianza y autonomía. Los niños y niñas deben ser capaces de utilizar y comprender la tecnología, buscar y gestionar la información, comunicarse, colaborar, crear y compartir contenidos, construir conocimientos y resolver problemas de forma segura, crítica y ética, de manera [pertinente] para su edad, la lengua y la cultura locales".

La alfabetización digital es un componente clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La meta 4.4 marca el objetivo de aumentar la proporción de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales pertinentes para obtener empleos decentes, e incluye el indicador temático 4.4.2 que pide a los países que hagan un seguimiento del porcentaje de jóvenes y adultos que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en alfabetización digital. Sin embargo, la falta de un consenso mundial sobre las normas y la definición de la alfabetización digital dificulta a los gobiernos y a otras partes interesadas la puesta en marcha de iniciativas y la medición y el seguimiento del progreso mundial hacia este indicador. Las organizaciones han tomado medidas para desarrollar marcos de competencia, con más de cien modelos existentes para mapear las competencias digitales necesarias en una economía y sociedad contemporáneas. En 2018, la UNESCO publicó el Marco de Referencia Mundial sobre las Habilidades de Alfabetización Digital, una síntesis de los marcos de competencia de alfabetización digital existentes que son relevantes para el contexto mundial con el objetivo de contribuir a medir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.4.

Por otro lado, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas también recomienda a los Estados que garanticen que la alfabetización digital forme parte de un plan de estudios de educación básica en las escuelas, desde el nivel preescolar y a lo largo de todos los años escolares, que debe incluir la comprensión crítica y la orientación sobre cómo encontrar fuentes de información fiables e identificar la desinformación y otras formas de contenido sesgado o falso. Los Estados deben tomar medidas específicas para cerrar la brecha digital de género en el caso de las niñas y garantizar que se preste especial atención al acceso, la alfabetización digital, la privacidad y la seguridad de las niñas en Internet.

El gobierno, debe:

- El Ministerio de educación debe desarrollar e implementar un currículo digital sobre cómo mantener la seguridad online; que proporcionen a las y los estudiantes los conocimientos para reconocer, evitar y prevenir el acoso y la violencia online contra mujeres y niñas, incluida la posibilidad de recurrir a mecanismos de denuncia.
- Fomentar la actualización constante en centros educativos en materia de violencia de género y los mecanismos de denuncia.
- Incentivar la educación sexual que incorpore los fenómenos en el entorno digital.
- Capacitar al personal gubernamental sobre los riesgos de la violencia online contra las niñas, y sobre cómo gestionar las denuncias de acoso online, incluida la investigación y el procesamiento de delitos relacionados.
- Invertir en la educación en TIC y en la alfabetización digital, apoyando además las iniciativas ciudadanas y juveniles, y especialmente aquellas enfocadas a las niñas, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad y sus familias: centradas en la resolución de problemas y la protección frente a la violencia online, mentorías y tutorías de grupo, alfabetización en información y datos, creación de contenidos y habilidades de liderazgo, además de habilidades técnicas.
- Trabajar con la sociedad civil para desarrollar y poner en marcha iniciativas de alfabetización digital y sensibilización, para que las comunidades, las familias y la sociedad civil estén mejor informadas sobre las oportunidades y los riesgos de Internet. Deben facilitar debates más amplios destinados a eliminar la desigualdad y la brecha digital de género: reconocer las normas perjudiciales que restringen la inclusión digital de las niñas, y la violencia, los abusos y el acoso online.
- Además, y como primer paso, el Estado español debe garantizar el acceso igualitario a las TIC y sin violencia ni acoso por ser niñas y adolescentes, lo cual también va a contribuir a eliminar la brecha de género digital. Las TIC pueden contribuir a lograr la igualdad de género y al empoderamiento de las niñas y las adolescentes para ejercer todos sus derechos humanos, incluidos el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la privacidad, así como su participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la vida política, social, cultural y económica.

Las plataformas sociales, deben:

- Trabajar con las niñas, mujeres jóvenes y con la sociedad civil para diseñar e implementar soluciones que favorezcan la alfabetización digital de niñas y niños. Las intervenciones deben basarse en las experiencias y necesidades de las niñas y las mujeres jóvenes en toda su diversidad. Deben ofrecer herramientas e iniciativas para verificar hechos y contenidos, incentivos para modificar el comportamiento de los usuarios, así como la promoción de la sensibilización.

- Iniciar campañas innovadoras de sensibilización pública sobre la violencia por razón de género en Internet, que sean apropiadas según las distintas franjas de edad y especialmente las que estén dirigidas a un público más joven.

2- Desarrollar y aplicar legislación y políticas públicas relativas a la violencia por razón de género en el ámbito on line

El gobierno debe:

- Garantizar el cumplimiento de la CEDAW, la CDN, el Convenio de Estambul, el Convenio de Lanzarote y el Convenio de Budapest, así como los demás tratados y convenios de derechos humanos, para la prevención y protección efectiva de las niñas y las adolescentes frente a la violencia y el acoso en línea.
- El Estado español debe tomar medidas para que se aplique una perspectiva de género e infancia a todas las formas de violencia en línea tipificadas en el Código Penal y en la aplicación de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia debería tener perspectiva de género transversal, como ha propuesto Plan International en su documento de enmiendas, para la consideración de los derechos, las vulnerabilidades y necesidades diferenciadas de las niñas y adolescentes
- El Estado español debe aplicar todas las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con especial atención a las relacionadas con los entornos digitales frente a la violencia, así como incluir la violencia que ocurre en ámbito digital
- Impulsar leyes y adoptar políticas que permitan garantizar que sus políticas de acceso a Internet sean inclusivas y garanticen activamente la igualdad de género en el acceso a los espacios online. Eso incluye crear entornos favorables para las empresas operadoras de telefonía móvil, a fin de habilitar mayor conectividad y acceso móvil a Internet.
- Actualizar y reformar los marcos jurídicos para que atiendan la violencia y el acoso online contra todas las niñas y mujeres jóvenes, teniendo en cuenta características específicas, entre otras, la raza, la edad, si es una chica con discapacidad, la etnia y la identificación con el colectivo LGTBIQ+.
- Promover leyes innovadoras que atiendan la violencia contra las mujeres y las niñas, y exijan la rendición de cuentas de redes sociales y otras plataformas.
- Impulsar la implementación eficaz, por parte de todas las autoridades gubernamentales pertinentes —como la Policía, el Poder Judicial y el Ministerio Público—, de leyes y políticas que atiendan la violencia y el ciberacoso contra todas las mujeres y niñas.

- Garantizar el acceso a la justicia para niñas y jóvenes que son objeto de acoso y violencia online; esto incluye promover la sensibilización sobre los mecanismos de denuncia, capacitar al personal de los servicios de seguridad o judiciales, y establecer líneas de ayuda.
- Se debe cumplir con los requerimientos de la Agenda 2030; para ello, debe lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como eliminar todas las formas de violencia contra todas las niñas y las adolescentes en la vida pública, privada, y también en los contextos digitales.

3- Establecer mecanismos de control y regulación de contenido discriminatorio por razón de género en los medios sociales

Los gobiernos deben:

- Alentar a las empresas de tecnología digital, incluidos proveedores de servicios de Internet y plataformas digitales, a que consoliden o adopten medidas positivas, entre ellas políticas internas, para promover la igualdad de género en el diseño, la aplicación y la utilización de tecnologías digitales, con miras a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Alentar a las empresas, en la aplicación efectiva de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a que protejan los datos personales de las niñas y las adolescentes, creen procesos transparentes, accesibles, eficaces y fáciles de encontrar para denunciar la violencia, así como a que elaboren políticas que protejan a las niñas y las adolescentes de manera significativa frente a la violencia y el acoso en los contextos digitales.

Desde las plataformas de redes sociales sería recomendable:

- Crear mecanismos de denuncia más fuertes, efectivos y accesibles, específicos para la violencia de género online, que responsabilicen a quienes ejerzan la violencia y respondan a todas las necesidades y experiencias de las niñas, teniendo en cuenta sus identidades interseccionales (como la raza o pertenecer al colectivo LGTBIQ+)
- Ejercer su responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos, de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Reforzar y mejorar la moderación de contenidos, a fin de identificar y erradicar la violencia de género de la manera más oportuna, y, además, garantizar que esta moderación de contenidos sea equitativa, igualitaria y transparente a nivel mundial.

- Asumir la responsabilidad de crear un entorno online seguro para las niñas y las jóvenes en toda su diversidad, abriendo debates sobre acoso online por razón de género entre los y las usuarias de redes sociales; ofreciendo información contrastada sobre el tema para aumentar la sensibilización; y educando sobre ciudadanía digital a usuarias y usuarios.
- Asegurar y analizar la calidad de los diseños de productos y servicios digitales que existen en Internet para rebajar el riesgo de sufrir ciberviolencia.
- Exigir el desarrollo de medidas tecnológicas efectivas que posibiliten a las niñas, las adolescentes y las jóvenes sentirse socialmente integradas en los entornos digitales.
- Informar de manera clara, relevante y precisa sobre las condiciones de la protección de datos (finalidad y destino de los datos), facilitando su acceso y comprensión a través de un lenguaje sencillo, reforzando a su vez las políticas de privacidad.
- Cumplir con el Código de Conducta impulsado por la Unión Europea y evaluado por la Comisión Europea que ya existe para las plataformas de medios sociales, además de la publicación semestral del número de contenidos ilegales y nocivos denunciados y eliminados, un desglose por país y la prueba de que hubo debida diligencia en la respuesta a estas formas de violencia.

4- Favorecer la participación de las adolescentes y jóvenes en la configuración del ecosistema digital

Desde los gobiernos sería preciso:

- Consultar a niñas y mujeres jóvenes para entender cuáles son sus demandas específicas y cómo definir las leyes y políticas apropiadas.
- Generar y **habilitar espacios sociales en Internet** para la intervención propia o colectiva y la ayuda mutua entre las niñas, las adolescentes y las mujeres.
- Involucrar de manera significativa a las niñas y a las organizaciones de la sociedad civil en los debates políticos y legislativos para garantizar que la regulación de las plataformas digitales, las estrategias para fomentar la conectividad de las niñas, la lucha contra la violencia digital y la puesta en marcha de iniciativas de alfabetización digital se ajusten a sus necesidades, reflejando las diversas necesidades y experiencias vividas por las niñas. Las iniciativas también deben incluir medidas para mitigar el estrés y el impacto psicológico de experimentar violencia mientras se navega por los espacios digitales.

- Procurar y fomentar acciones colectivas en los entornos digitales para el empoderamiento de las niñas, las adolescentes, y las jóvenes posibilitando un acuerdo y consenso generacional a favor de las garantías de uso sin riesgos de Internet y las redes sociales

Desde las plataformas digitales deberían:

- Trabajar con las niñas y jóvenes en toda su diversidad y a nivel global, con el objetivo de crear conjuntamente políticas y soluciones técnicas que atiendan y prevengan el acoso y la violencia por razón de género en las plataformas de medios sociales.
- Asumir la responsabilidad de crear un entorno online seguro para las niñas y las jóvenes en toda su diversidad, abriendo debates sobre acoso online por razón de género entre los y las usuarias de redes sociales; ofreciendo información contrastada sobre el tema para aumentar la sensibilización; y educando sobre ciudadanía digital a usuarias y usuarios.

5- Sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la violencia por razón de género que se ejerce en redes sociales

El gobierno debe:

- Diseñar y realizar acciones y campañas que transformen las normas, valores y creencias sociales en torno a la identidad de género, y la identidad de ser niña o adolescente.
- Diseñar campañas comunicativas para la sensibilización y concienciación sobre las distintas formas de violencia de género en redes desde una perspectiva interseccional que transformen las normas, valores y creencias sociales en torno a la identidad de género, y la identidad de ser niña o adolescente.
- Promocionar el conocimiento y la presencia de las mujeres vinculadas con estudios científicos y aquellas con profesiones en el sector tecnológico.
- Recabar, analizar y publicar datos estadísticos desglosados por sexo y edad, junto con otras categorías, sobre las formas de violencia y el acoso en línea contra las niñas y las adolescentes.

Hay que asegurar que las niñas tengan acceso a los espacios de toma de decisiones y puedan ocupar posiciones de liderazgo en cada etapa de sus vidas es clave para construir un mundo en el que las niñas y las mujeres puedan prosperar en la política, la economía y la sociedad. Los espacios digitales y en línea desempeñan un papel positivo en la creación de movimientos, la formación y la conexión de activistas y el acoso a niñas y mujeres jóvenes no debe ser tolerado. La adopción de medidas para proteger y empoderar a los niños en línea, incluyendo acciones específicas para las niñas, las jóvenes y las defensoras de derechos humanos en toda su diversidad, debe ocupar un lugar central en las leyes y políticas que regulan la tecnología digital y los espacios en línea.

6.- Referencias bibliográficas

ARISÓ, O. & MÉRIDA, R. (2010). *Los géneros de la violencia: Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Egales.

BARLETT, C. & COYNE, S. M. (2014). A meta-analysis of sex differences in cyber-bullying behavior: The moderating role of age. *Aggressive Behavior*, 40(5), 474-488.

BARTRINA ANDRÉS, M.J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Revista EDUCAR*, 50(2), 383-400.

BLANCO RUIZ, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Revista Comunicación y Medios*, 30, 124-141.

BORRAJO, E., GÁMEZ, M. & CALVETE, E. (2015). Justification beliefs of violence, myths about love and cyber dating abuse. *Psicothema*, 27(4), 327-333.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (2018) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. BOE núm. 294.

COWMAN, S. (1993). Triangulation: a means of reconciliation in nursing research. *Journal of Acvanced Nursing*, 18, 788-792.

CRESWELL, J.W. (2002). *Educational Research: planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Merrill/ Prentice Hall.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (2020) *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud. Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Ministerio de Igualdad.

DE MIGUEL, V. (2015). *Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

DÍAZ-AGUADO JALÓN, M. J (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y prevención de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

DÍAZ- AGUADO JALÓN, M.J., MARTÍNEZ ARIAS, R & MARTÍN BABARRO, J. (2020). *Menores y violencia de género*. Ministerio de Igualdad.

DONOSO VÁZQUEZ, T, RUBIO HURTADO, M.J. & VILÀ BAÑOS, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, Conductas y Experiencias. *Revista Educación XX1*, 21(1), 109-134.

ESPINAR RUIZ, E., & GONZÁLEZ RÍO, M. J. (2009). Jóvenes en las redes sociales virtuales. Un análisis exploratorio de las diferencias de género. Feminismo /s. *Revista del Centro de Estudios sobre la mujer de la Universidad de Alicante*, (14), 87-105.

ESTÉBANEZ, I. (2010). Te quiero… (sólo para mí). Relaciones adolescentes de control. *Revista pedagógica*, 23, 45-68.

GARCÍA JIMÉNEZ, A. (2011). Una perspectiva sobre los riesgos y usos de Internet en la Adolescencia. *Revista ICONO 14*, 9, 396-411.

GOULDS, S; GAUER, M; CORR, A & GALLINETTI, J. (2020) *(In)seguras on line*. Plan International.

GOULDS, S; FERGUS, I & WINSLOW, E. (2020) *Vidas detenidas: El impacto de la COVID-19 en niñas y mujeres jóvenes*. Plan International.

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. (2020) *Mujeres y Digitalización. De las Brechas a los Algoritmos*. Ministerio de Igualdad.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2014). Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España.

NACIONES UNIDAS (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York: Naciones Unidas.

ONTSI. (2020) Dossier de indicadores sobre uso de TIC por menores en España. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ONTSI (2020). Indicadores de la Sociedad Digital por género. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

PAGADOR OTERO, I. & LLAMAS SALGUERO, F (2014). Estudio sobre redes sociales y su implicación en la adolescencia. *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria de Didáctica*, 32(1), 43-57.

PÉREZ CAMARERO, S. (2019). *La violencia de género en los jóvenes: Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. INJUVE.

RODRÍGUEZ GARCÍA, L. &MAGDALENA BENEDITO, J.R. (2016). Perspectiva de los jóvenes sobre seguridad y privacidad en las redes sociales. *Revista ICONO 14*, vol. 14 (1), 24-49.

RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, E. & BALLESTEROS GUERRA, J.C. (2019). *Jóvenes, ocio y Tic. Una mirada a la estructura vital de la juventud desde los referentes del tiempo libre y las tecnologías.* Centro Reina Sofía de adolescencia y juventud.

RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2003). *Técnicas de triangulación y control de calidad en la investigación socioeducativa*. Mensajero.

SANJUÁN, C. (2019). *Violencia Viral: Análisis de la violencia contra la infanciay la adolescencia en el entorno digital*. Save the Children

TORRES ALBERO, C, ROBLES, J.M. & DE MARCO, S. (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.* Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

UNESCO (2019). *I'd flush if I could. Closing the gender divide in digital skills through education*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367416.page=1

UNIÓN EUROPEA (2018). Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018. Bruselas.



SIC-SPAIN

Cofinanciado por el Mecanismo «Conectar Europa» de la Unión Europea

Co-financed by the Connecting Europe Facility of the European Union